



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 988

Bogotá, D. C., viernes, 27 de octubre de 2017

EDICIÓN DE 59 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS
Y CUARTAS SENADO DE LA REPÚBLICA
Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 035 DE 2017

(septiembre 19)

Período Constitucional 2014-2018

Sesiones Conjuntas

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:30 a. m. del día martes 19 de septiembre de 2017, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Eduardo A. Diazgranados Abadía Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador Juan Samy Merheg Marún Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Primer llamado a lista:

Castillo Suárez Fabián Gerardo
Diazgranados Abadía Eduardo A.
Elizalde Gómez Rafael
Gallón Arango Luis Horacio
Roldán Avendaño John Jairo
Sinisterra Valencia Hernán.

Segundo llamado a lista:

Castillo Suárez Fabián Gerardo
Curi Osorio Marta Cecilia

Diazgranados Abadía Eduardo A.

Elizalde Gómez Rafael

Gallón Arango Luis Horacio

Guerrero Montaña Nicolás Daniel

Roldán Avendaño John Jairo

Sinisterra Valencia Hernán.

Se hacen presentes en el transcurso de la sesión:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benjumea Moreno Éduar Luis
Benavides Solarte Diela Liliana
Castaño Pérez Mario Alberto
Córdoba Manyoma Nilton
Díaz Barrera Marcos Yohan
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
Flórez Asprilla José Bernardo
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Lemos Uribe Juan Felipe
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Quintero Romero Eloy Chichi
Restrepo Salazar Antonio
Rivera Peña Juan Carlos
Villamil Benavides Ángelo Antonio
Zorro Africano Gloria Betty
Zuluaga Henao María Regina.

Con excusa deja de asistir la honorable Representante:

González Duarte Kelyn Johana.

Comisión Tercera de Cámara:**Contestaron a lista:**

Arango Torres Jaír

Arroyave Botero Fabio Alonso

Blanco Álvarez Germán Alcides

Bonilla Soto Carlos Julio

Cuenca Chaux Carlos Alberto

García Jacquier Pierre Eugenio

Martínez Rodríguez Euler Aldemar

Moreno Villamizar Christian José

Ramírez Valencia León Darío

Serrano Pérez Jaime Enrique

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Barguil Assís David Alejandro

Barrera Rueda Lina María

Cárdenas Morán Jhon Jairo

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso

Contento Sanz Elda Lucy

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Housni Jaller Jack

Méndez Bechara Raymundo Elías

Ortiz Nova Sandra Liliana

Piedrahíta Lyons Sara Helena

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Rojas Vergara Candelaria Patricia

Velásquez Nieto Olga Lucía.

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Gómez Amín Mauricio,

Padauí Álvarez Hernando José

Pérez Pineda Óscar Darío.

Nota: La honorable Representante Nancy Denise Castillo García se hizo presente una vez terminada la sesión, según Certificación CTCP-3.3. -C17 del 27 de septiembre de 2017, suscrita por la doctora Elizabeth Martínez Barrera - Secretaria de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes.

Comisión Tercera de Senado:**Contestaron a lista:**

Celis Carrillo Bernabé

Navarro Wolff Antonio José.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Casado de López Arleth Patricia

Duque Márquez Iván

Guerra de la Espriella Antonio

Suárez Mira Olga Lucía

Villalba Mosquera Rodrigo.

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás.

Hoyos Giraldo Germán Darío.

No asistieron los honorables Senadores:

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Elías Vidal Bernardo Miguel

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Tamayo Tamayo Fernando.

Comisión Cuarta de Senado:**Contestaron a lista:**

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Amín Escaf Miguel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Ramos Maya Alfredo

Tovar Rey Nohora Stella.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Álvarez Montenegro Javier Tato

Cepeda Sarabia Efraín José

Merheg Marún Juan Samy

Paredes Aguirre Myriam Alicia.

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Besaile Fayad Musa

Char Chaljub Arturo

Duque García Luis Fernando

Guerra Sotto Julio Miguel

Restrepo Escobar Juan Carlos.

Nota 1: Una vez realizado el llamado a lista, por parte de la Secretaria de la honorable **Cámara de Representantes, manifiesta a la Presidencia de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado que NO hay quórum deliberatorio.**

La Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado y Cámara decretan un receso de quince (15) minutos.

Nota 2: Una vez transcurrido el receso decretado por la Presidencia de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado las Células Legislativas, presentan el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara: Quórum deliberatorio

Comisión Tercera Cámara: No hay quórum deliberatorio

La Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado y Cámara decretan un receso de diez (10) minutos.

Nota 3: Una vez transcurrido el receso decretado por la Presidencia de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado las Células Legislativas, presentan el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara: Quórum deliberatorio

Comisión Tercera Cámara Quórum deliberatorio

Comisión Cuarta Senado: Quórum deliberatorio

Comisión Tercera Senado: No hay quórum deliberatorio

La Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado y Cámara decretan un receso de diez (10) minutos.

Nota 4: Una vez transcurrido el receso decretado por la Presidencia de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado las Células Legislativas, presentan el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara: Quórum decisorio

Comisión Tercera Cámara: Quórum deliberatorio

Comisión Cuarta Senado: Quórum deliberatorio

Comisión Tercera Senado: Quórum deliberatorio

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Muchas Gracias señores Secretarios. Por favor Señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretaria de la Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del martes 19 de septiembre de 2017 a las 9:00 a. m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones

II

Aprobación de actas

Aprobación del Acta número 031-17 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 9 agosto de 2017.

III

Continuación estudio del Proyecto de ley número 051-2017 Cámara, 56-2017 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2018. Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Luis Fernando Mejía Alzate. Invitados señores Ministros de: Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata; Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Alzate Urrutia; Educación Nacional, doctora Yaneth Giha Tovar; Cultura, doctora Mariana Garcés Córdoba; Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia. Invitada, Directora General de la Agencia de Renovación del Territorio, doctora Mariana Escobar Arango.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

El Presidente,

Eduardo A. Díaz Granados Abadía.

El Vicepresidente,

Juan Samy Merheg Marín.

La Secretaria,

Consuelo González de Perdomo.

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Muchas Gracias señora Secretaria, vamos a darle el uso de la palabra a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Yaneth Giha Tovar.

Secretario de la Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente en la Comisión Cuarta de Senado ha conformado su quórum decisorio.

Ministra de Educación Nacional, doctora Yaneth Giha Tovar:

Muchas Gracias señor Presidente. Muy buenos días, un saludo muy especial a los Presidentes que hoy nos convocan, a los honorables Senadores y Representantes que están aquí presentes para escuchar lo que tenemos de presupuesto para el Sector de Educación para el año 2018, así como las necesidades que estamos planteando y los presupuestos Adicionales que hemos venido trabajando y presentando.

Quiero arrancar esta presentación rápidamente recordando un poco dónde estamos en el tema de Educación en el país y lo haré muy rápidamente porque sé que aquí lo que nos convoca es el tema

Presupuestal, pero creo que haríamos mal si de entrada entramos a las cifras y no mostramos de qué estamos hablando; es muy importante poder mostrar cuando hablamos de cifras en el tema de Educación de qué estamos hablando y por lo tanto me voy a referir a algunos de los temas que hemos venido ya desarrollando desde el Ministerio de Educación y haciendo alusión precisamente a los que hoy nos enfrenta un desafío Presupuestal.

Siguiente diapositiva, recordar simplemente la meta y esto no es una meta solamente filosófica, es la meta es ser el país mejor educado de América Latina en el año 2025, no es una meta solamente filosófica, detrás de esto hay una serie de planes, de estrategias, de iniciativas que nos van acercando a eso y en particular me refiero a temas de cobertura y temas de calidad.

Y rápidamente empezaré de cómo estamos en cobertura en el tema de Educación Preescolar, Básica y Media; esta presentación está dividida en lo que hemos hecho en el país, Educación Preescolar, Básica y Media y en Educación Superior, me dispongo entonces a hacer lo propio con el tema de Educación Preescolar, Básica y Media, ahí ustedes pueden ver la información de cómo el país está hoy en el tema de Cobertura en Educación Preescolar, Básica y Media, no sé si alcanzan a ver las cifras, están muy claras pero las intentaré decir, hoy en cobertura bruta el país registra tasas de 97.4%, en cobertura neta 85.8%, la tasa de deserción la hemos ido disminuyendo, ya tenemos una tasa de deserción en el país cercano un poco más del 3% y todavía tenemos un reto en el tema de Analfabetismo porque estamos por encima del 5% y tenemos la necesidad imperiosa en Colombia de ser un Territorio libre de Analfabetismo y por lo tanto bajarla al 3%.

Ahora bien, sé que al Congreso siempre le preocupan y voy a hablar del tema de Alimentación Escolar, el año pasado y este año hemos logrado tener y entregar más de 5 millones de raciones diarias de Alimentación a los niños y jóvenes de Colombia, estas son las cifras que hemos mantenido 2016 y 2017; y en transporte escolar hemos también tenido unas inversiones muy grandes en los últimos años y estamos impactando casi 200 mil niños sobre todo en las zonas rurales, que son las que tienen más dificultades para trasladarse en el país. Ahora bien, hablemos de temas de calidad porque ser el mejor educado obviamente nos pone un reto enorme en materia de calidad en la educación, varias estrategias hemos venido desarrollando en los últimos años hay una en la que de manera especial me quiero referir que es la que nos permite llegar a todos los rincones de Colombia que es el Programa Todos a Aprender y me refiero a ello porque cuando usted tenga el presupuesto del Sector Educación.

Ustedes empiezan a ver el presupuesto, grandes asociados a temas como el de Calidad PTA es uno de ellos, con PTA tenemos una estrategia en cascada con la que estamos llegando como les decía a todos los rincones de Colombia a través de 4.125 tutores

que nos ayudan a mejorar la práctica Pedagógica en el aula de Clase a más de 100 mil docentes; recordemos que Colombia tiene un poco más de 300 mil docentes, de esos 100 mil docentes quiere decir que estamos llegando casi al 30% de los docentes de Colombia y estamos impactando a 2'300 mil niños, es decir, que es de calidad, que además afecta de manera importante a un número especial de niños en el país y Jornada Única que es una estrategia de calidad ¿por qué?, porque los niños que tienen más horas en el Aula de Clase son definitivamente los que van a tener desempeño y mejor desarrollo, después de 50 años de que Colombia haya tenido doble jornada finalmente logramos y decidimos arrancar con la Jornada Única en el país y en el año 2016 cerramos con un poco más 500 mil niños en Jornada Única, recordemos que Colombia tiene un poco más de 8 millones de niños en la cobertura oficial, esto tiene que ser una estrategia que paulatinamente vayamos desarrollando, que tenemos un poco más de 500 mil niños, la meta este año llegará 1 millón y cerrar el 2018 con 1'500 mil niños en jornada única, esto es una estrategia que tenemos que desarrollar de manera tranquila si se quiere usar esa palabra porque tenemos que tener muchos elementos docentes, alimentación e infraestructura para poder hablar de jornada única como corresponde.

La siguiente diapositiva también habla de infraestructura, un tema que al Congreso siempre le importa ¿por qué?, porque en cada rincón de Colombia tenemos aulas en mal estado, aulas que no son dignas para los niños y jóvenes de Colombia y por eso este Gobierno emprendió la iniciativa de construir un número importantísimo de Aulas porque si vemos lo que venía pasando en los cuatrienios anteriores llevábamos tasas de 4 mil o 5 mil aulas construidas, este Gobierno decidió que en estos cuatro años se iba a iniciar una construcción de 30 mil aulas, aquí está la desagregación de cómo vamos en ese tema y finalmente diría que en este tema vamos por buen camino, la mitad de esas aulas se entregarán antes de que se acabe el Gobierno y la otra mitad quedarán contratadas, es decir, este resultado de este proceso va bien, pero entregaremos la mitad en el 2018 y la otra mitad se dejarán contratadas y listas para ser entregadas cuando corresponda.

Y ya para ir finalizando la parte Educación Preescolar, Básica y Media también hemos desarrollado otro tipo de estrategias, Becas para excelencia Docente porque al final los maestros son los que nos ayudan a que la Educación en el país finalmente avance a la velocidad y de la manera que queremos que avance, materiales, el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos ha hecho un esfuerzo enorme para no solamente llegar con docentes mejor formados, mejor infraestructura, sino también llegar con textos sobre todo de lenguaje y matemáticas también a todos los rincones de Colombia; hemos hecho un esfuerzo también con el tema Colombia Bilingüe, Colombia tenía un gran desafío y es que los niños salían con un nivel de inglés que no era adecuado para el mundo en el que teníamos que

estar y que desempeñarnos, por eso también se ha hecho un esfuerzo enorme y se desarrolló el índice sintético de calidad educativa que nos ayuda a medir cómo van los Colegios, es un índice que tiene cuatro variables y que nos muestra cómo vamos avanzando en Colombia, algunos resultados que los voy a ir mencionando muy rápidamente.

La siguiente diapositiva, ahí vemos cómo hemos ido mejorado en Pruebas Saber, tercero, quinto y noveno y cómo el último año ha sido el año en que mejor le ha ido a Colombia en Pruebas Saber, estos son los resultados de hace unos meses, digamos que salió hace unos meses que nos media 2016.

En la siguiente vemos como también hemos mejorado en Pruebas Saber 11, pasamos de 250 promedio en el 2015 a 257 en 2016, vamos a ver cómo nos va este año, PISA Colombia uno de los únicos tres países que mejoró en todos los niveles que creemos que también es un tema muy importante de poder destacar, y finalmente el índice sintético de calidad Educativa que tuvo su mejor resultado este último año en Colombia y todos los Colegios de Colombia mostraron una mejoría en promedio; entonces, todo lo que hemos venido haciendo ya está dando resultados y esto es Educación Preescolar, Básica y Media.

Voy a referirme muy rápidamente a Educación Superior antes de entrar en el tema de presupuesto; en Educación Superior la estrategia es similar, unos esfuerzos grandes en cobertura y unos esfuerzos grandes en materia de calidad de la Educación, en materia de cobertura podemos ver cómo Colombia ha incrementado de manera importantísima en los últimos años, arrancamos con una tasa de cobertura en Educación Superior de 37 puntos y el año pasado cerramos en 51,2%, tenemos que terminar el Gobierno con una tasa de 58% y vamos por el camino adecuado, se han creado nuevos cupos y todo eso se ve reflejado en esas tasas; en materia de calidad, la idea es que esta cobertura vaya acompañada por jóvenes que estén en Instituciones o en Programas acreditados en alta calidad y ahí la meta es llegar a 18%, vamos en 16.9% en temas de calidad; es decir, vamos avanzando en retos porque después de 2018 el reto tiene que continuar y algunas cifras también importantes para que ustedes conozcan Ser Pilo Paga una estrategia para los jóvenes más talentosos de escasos recursos, una estrategia que cambia vidas, que cambie todo lo que cambia en familias, hemos otorgado 30.500 becas de Ser Pilo Paga a los jóvenes de Colombia y la meta es llegar a los 40 mil y tenemos todo previsto para eso. Icetex, 437 mil créditos otorgados desde el año 2010 y 403 mil beneficiarios activos en este momento que ustedes saben que esto lo que nos permite es que los jóvenes tengan el acceso y la posibilidad de entrar a la Educación Superior en Colombia.

Recursos girados a las instituciones de educación superior que creo que este es un tema que también al Congreso siempre le interesa y siempre le importa, en los últimos años hemos girado desde el 2010, 16

billones de pesos para inversión y funcionamiento; además 172 mil millones de pesos que han sido asignados por la Ley de Estampilla y 1.2 billones de pesos adicionales por recursos CREE que ustedes también saben que estos recursos han servido mucho para el tema de infraestructura, temas de calidad, temas de formación docente, temas de Investigación en las Instituciones del país, a cualquier Institución que vamos siempre vemos la inversión que se hacen en estos recursos, este año además con la adición presupuestal, ustedes lo van a ver ahora y también logramos el presupuesto más alto que hemos tenido en la historia de las instituciones de educación superior en Colombia.

Y ya para entrar en materia, sí creo que es importante, si estamos en un punto crucial, el país tiene que seguir avanzando en educación, estos esfuerzos y estos logros no pueden echarse para atrás, tienen que continuar y por eso el presupuesto tiene que reflejar esa intención y vamos ya entonces a entrar en cómo está el presupuesto, o cómo típicamente se distribuyó el presupuesto del Ministerio de Educación, creo que es importante para que ustedes sepan dónde finalmente están los desafíos en este tema: el presupuesto inicial del año 2017, el inicial antes de la adición presupuestal era de 33.8 billones de pesos, 31.2 billones de pesos de funcionamiento y 2.6 billones de pesos para inversión; cómo se distribuye ese presupuesto en general?, primero, el de funcionamiento tiene tres grandes rubros, para que ustedes lo conozcan, uno es el tema de transferencias corrientes, el otro es el tema de gastos de personal, el otro es el tema de gastos generales; el SGP, el Sistema General de Participaciones, es el más significativo, digamos, el que cuenta mucho más del presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Educación, y lo otro es todo el tema de salud y seguridad del magisterio, el Fomag, que son 7.5 billones de pesos, es decir, el presupuesto de funcionamiento está representando sobre todo con lo que tiene que ver con el Sistema General de Particiones y el Fomag.

Y el presupuesto de inversión básicamente está distribuido de la siguiente manera: Icetex es el que tiene más recursos ahí, un billón de pesos, de esos, un poco más de 2 son para el Icetex, el problema de alimentación escolar, 600 mil millones de pesos; infraestructura educativa escolar 391 mil millones de pesos y transferencias a universidades, sobre todo la parte de inversión que Ley 30, CREE, impuesto de estampilla 272 mil millones de pesos; esto para que ustedes sepan cómo se distribuye y cómo está distribuido antes de la adición presupuestal el presupuesto del Ministerio de Educación y básicamente pues aquí está cómo se distribuyó la adición presupuestal, recordemos que este sector tuvo una adición presupuestal de 1.5 billones de pesos, eso básicamente estaba distribuido de la siguiente manera: casi 280 mil millones de pesos para Icetex, el Fondo del Magisterio (el Fomag) 355 mil millones de pesos, hicimos una adición presupuestal a las instituciones de educación superior por 165 mil millones de pesos; casi 180 mil

millones de pesos para infraestructura, otros recursos para inversión que sobre todo fue PAE, forma de alimentación escolar 195 mil millones de pesos, esto tuvo un poco, **más otros temas**, pero sobre todo ahí el tema importante era PAE, tuvimos unas platas pequeñas pero importantes en funcionamiento de 18 mil millones de pesos y logramos recursos para el Sistema General de Participaciones que teníamos un faltante importante de 330 mil millones de pesos y lo logramos para el SGP y eso nos ayudó a cerrar este año. ¿Cómo quedó el presupuesto del 2017?, en 35.6 billones de pesos, distribuidos de la siguiente manera: 32.4 billones de pesos para funcionamiento y 3.2 billones de pesos para inversión, eso fue como quedó en el año 2017.

Ahora bien, este cuadro es un cuadro importante, porque ya a ustedes les empieza a mostrar el panorama, y es presupuesto 2017 con la adición presupuestal que fue 35.6 billones de pesos, la cuota asignada inicialmente para el sector educación, 35.3 billones de pesos, prácticamente igual, y aquí quiero decir, sigue siendo el primer presupuesto y la primera línea presupuestal del Gobierno nacional; el tema de educación, seguimos siendo prioritarios, seguimos siendo importantes, y creo que con esta cuota asignada en su momento ahí estaba ese reflejo de esa importancia que el Ministerio de Hacienda le está poniendo al sector educación, pero la solicitud que nosotros hicimos fue de 39.6 billones de pesos; es decir, manifestamos un faltante inicial de 4.3 billones de pesos; en este sector todos son billones Señor Presidente y eso, obviamente, es un reto, pues aquí estamos hablando de más de 8 millones de niños, estamos hablando de las universidades públicas, estamos hablando obviamente de una necesidad de recursos muy importante, de que tenemos que garantizar para que el sector pueda seguir, como decía, consolidando logros y seguir funcionando.

Básicamente, en qué estaban representados los 4 billones de pesos, una plata importante para el Icetex para garantizar los cortes actuales, subsidio a la tasa, digamos, todos los temas del Icetex tenían que garantizarse, 1.14 billones de pesos una cifra muy grande, como ustedes la ven aquí representada, PAE, importante mencionar el tema de alimentación escolar de esta manera, nosotros ya tenemos en este momento en el presupuesto el mismo monto que teníamos en el 2017, el mismo monto que teníamos 2017 lo tenemos en el año 2018; sin embargo, aquí hay que explicar que si queremos continuar aumentando jornada única, el PAE tiene que crecer e incluso pensando que seguimos con una cofinanciación en las regiones como se ha venido dando; entonces, el PAE tiene que crecer y por eso hemos solicitado 650 mil millones de pesos adicionales; en infraestructura ustedes bien lo saben, necesidad imperiosa, grandes esfuerzos, pero todavía necesitamos más recursos, ahí estamos 100 mil millones de pesos adicionales para cofinanciar con las regiones.

Como les decía Icetex, un billón de pesos como para poderla repasar, 1.14 billones de pesos; PAE, 654 mil millones de pesos; infraestructura, 100 mil

millones de pesos; algunos temas en educación básica como alfabetización, modelos flexibles, continuación del PTA, que les mencionaba hace rato de la importancia del PTA para los rincones de Colombia, para seguir mejorando la calidad de educación, esto tiene un costo de 344 mil millones de pesos; y hemos solicitado 80 mil millones de pesos para los temas de educación rural enfocados al aérea de posconflicto que nos parece importante para poder desarrollar los proyectos tanto en modelos flexibles, pero sobre todo enfocados en estas áreas o llevar educación superior a esas áreas del país que hoy en día no tienen esa posibilidad y, por lo tanto, la brecha en esas áreas son tan grandes y tan importante en Colombia, eso es básicamente lo que estamos solicitando, más la siguiente diapositiva donde se muestra también un faltante importante en el Sistema General de Participaciones, digamos, si quisiéramos lo dividiríamos como en dos grandes necesidades: por un lado lo que está planteado en el tema de inversión, donde Icetex, alimentación y demás, y por el otro unos recursos para poder cerrar bien el Sistema General de Participaciones y lo que distribuimos en las regiones y ahí estamos hablando de 1.7 billones de pesos, eso sumado a 233 mil millones de pesos para el Fomag, son en total 4.3 billones con la distribución que les acabo de mencionar, espero que haya sido lo suficientemente claro, y si no, estoy lista y dispuesta para responder a las preguntas que aquí se tengan.

Sin embargo, hay una buena noticia, hemos venido trabajando con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ya tenemos respuesta para dos de esos grandes temas que tenemos desfinanciados, ya tenemos casi 2 billones de pesos listos para el sector educación, por un lado recursos para Icetex, hoy en día podemos decir ya que con lo que hemos conversado con Hacienda, el tema de Icetex queda resuelto, queda resuelto con una adición de 900 mil millones de pesos del Presupuesto General de la Nación y unos recursos de endeudamiento del Icetex, que tiene la posibilidad de hacerlo por 225 mil millones de pesos, ahí pedimos todo el apoyo del Congreso para volver realidad esta adición al Icetex, que nos permite continuar con todo lo que esa entidad viene haciendo para el país.

Y el Sistema General de Participaciones, ya tenemos un poco más de un billón de pesos, el faltante es adicional, ya tenemos un poco más de un billón de pesos que le inyectaríamos al SGP con recursos del Fonpet, es la solución que tenemos en este momento; el SGP no puede quedar desfinanciado en un monto tan alto y por lo tanto esta necesidad de recursos es importante, y esto ya viene siendo trabajado con Hacienda, y nos garantiza por lo menos dos grandes temas que tenemos que resolver.

Y ya para terminar, bueno, ahí básicamente nos quedarían 37.3 billones de pesos del presupuesto, queda, insisto, el presupuesto más alto del Gobierno, y en eso agradecemos incluso al Congreso que nos ha ayudado a que mantengamos a la educación como la primera línea presupuestal, pero quedan tres temas

a los que queremos hacer alusión, que quedan sin resolver y que necesitamos recursos, por un lado, incrementar los recursos para alimentación escolar, como les decía, esta es una necesidad que hoy tenemos, lo mismo que tuvimos este año, digamos, en el 2018 lo mismo que tuvimos en el 2017, pero no es suficiente, es importante que el Congreso nos ayude para incrementar los recursos para poder distribuir a todos los departamentos y alcaldías del país.

Dos. Incrementar un poco más lo que va para el Sistema General de Participaciones, de manera que podamos cerrar un poco mejor el año; y tercero, poder lograr recursos para educación rural, que es muy importante para consolidar mucho esos esfuerzos que ya se vienen haciendo, pero que requiere del empuje de los recursos y de proyectos importantes para que estas áreas del país puedan tener más y mejores posibilidades en el tema educación. Como le digo, hoy el tema es menos preocupante, porque Hacienda nos ha ayudado, ya tenemos recursos importantes, pero hay unos desafíos que queremos dejar aquí planteados y que espero que el Congreso nos ayude para poder resolver, y están consignados en esos tres temas que acabo de mencionar. Muchas gracias a todos, gracias por la atención, quedo muy pendiente a resolver dudas, inquietudes que se tengan frente a los temas que aquí estamos planteando. Muchas Gracias, señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra a la Directora Nacional del Sena, doctora María Andrea Nieto Romero.

Directora General del Sena, doctora María Andrea Nieto Romero:

Muchas gracias señor Presidente: Muy buenos días a todos los honorables Representantes, a todos los funcionarios, muchas gracias por esta oportunidad para contar cómo estamos, qué hemos hecho este año y cómo pretendemos operar en el 2018 el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), quiero compartir con ustedes un breve video inspirador de lo que es el Servicio Nacional de Aprendizaje, por favor, ¿lo podemos poner?, gracias.

<Video>

Directora General del Sena, doctora María Andrea Nieto Romero:

“Tenemos 513 carreras técnicas, más de 2.000 cursos complementarios que están distribuidos en 117 centros de formación en 33 regionales, en esos lugares de la geografía colombiana, de donde ustedes son y donde ustedes muchos tienen una relación muy estrecha con la entidad, en virtud de que responde a las necesidades de formación para el trabajo de la población y sobre todo de todas aquellas personas y todos aquellos jóvenes que una vez egresan del colegio en muchas partes del país tienen al Sena como primera opción para ser formados.

Atendemos a 1.300.000 colombianos al año en carreras técnicas y tecnológicas; en 514 carreras técnicas y con estos 2.000 cursos de formación complementaria también tenemos la posibilidad de atender cerca de 4 millones de colombianos que toman cursos complementarios que oscilan entre 40 y cerca de 600 horas en programas, como por ejemplo el “Sena Emprende Rural” que se encuentra en los territorios más apartados del país, en Guanía, Guaviare, en la Amazonía, en el Caquetá, y que se convierten en una opción extremadamente importante para toda la población que está lejana de los cascos urbanos y que solamente cuenta con el Sena como el principal aliado para su formación, para su seguridad alimentaria, para generación de activos bioculturales y para muchas veces la creación de pequeñas redes de mercados locales, que lo que ayuda es a generar y estimular la economía, tenemos 15 tecnoparques, muchos de ustedes me visitan muchas veces diciendo lo importante que es un tecnoparque o una tecnoacademia, como una estrategia fundamental para fomentar la innovación y la tecnología, y tenemos además un grupo de 163 aulas móviles entre fluviales y terrestres, que se constituyen al final, como nosotros, en el equipo de trabajo del Sena, mencionamos, termina siendo una especie como de servicio a domicilio de la formación técnica y tecnológica.

Cómo nos fue este año en las metas, allí ustedes pueden ver, escogí básicamente seis principales medidores, el primero de ellos, Aprendices de Formación Titulada, para este año tenemos la meta de 1.300.000 aprendices, en este momento vamos en un cumplimiento del 90%, Aprendices en Formación Complementaria, y lo que les mencionaba de cursos entre 40 y 600 horas, vamos en el cumplimiento del 78% de la meta para lograr 5.700.000 colombianos formados a través de formación complementaria; en formación profesional integral tenemos entonces el 80% de cubrimiento, contrato de aprendizaje que es la estrategia mediante el cual se tiene el primer eslabón de conquista del empleo decente para nuestros jóvenes, este año tenemos una gran meta de 407.000 aprendices con contrato de aprendizaje, en miras que en el 2018 logremos un total de 500.000, este año vamos en el 72%, y colocados a través de la Agencia Pública de Empleo del Sena, que se encuentra distribuida en más de 100 puntos en el territorio de la geografía colombiana, vamos en el 88% del cumplimiento de la meta, en 277.000 colombianos que han conseguido un empleo a través de la Agencia Pública del Empleo del Sena, y este año tenemos como meta lograr 317.000.

Como pueden ver entonces ustedes, en competencias, además en certificación de competencias laborales, que no es otra cosa que certificar el conocimiento y la experiencia que tienen nuestros colombianos, tenemos una meta de 138.000 colombianos, y vamos en 104.000 para completar el 75%, en ejecución presupuestal que es tan importante, sí estamos cumpliendo las metas, evidentemente, vamos en un porcentaje de ejecución

presupuestal importante, vamos en el puesto 45 de 191 entidades del Estado que están ejecutando, nosotros medimos, hacemos la medición semanal y nunca habíamos logrado (como este año) ir en el 78.88% de ejecución; en temas de pagos, hemos incrementado y mejorado el nivel de eficiencia para hacer los pagos rápidamente y vamos en el puesto 89 de 191 entidades del Estado, y a la semana pasada a finalizar el corte llevábamos el 50.23% de los pagos realizados, los tres grandes logros, inicialmente que contaron además con el respaldo de ustedes y que han permitido tener un clima y un ambiente y un recurso humano empoderado y de cara a los próximos 60 años de la entidad, que cumplimos este año, vale la pena echarse esa cuña; el primero de ellos, creamos una planta temporal de 800 cargos que han sido distribuidos y que están siendo implementados en los 32 departamentos, de donde ustedes vienen, también estamos en la implementación de la planta global de 3.000 cargos nuevos, para llegar a un total de planta de 10.000 cargos, y gracias también al respaldo del Senado y del Congreso logramos la modernización de la planta de personal, que contó con el aval de todos los ministerios que hacían parte de esto, esto ha mejorado y ha contribuido con las condiciones laborales y salariales, y evidentemente ha generado un mayor compromiso con una entidad que está absolutamente de frente con el posconflicto y con la construcción de un nuevo país, y en ese sentido y en esa construcción de ese nuevo país, y de cara con el cumplimiento del posconflicto desde el 3 de febrero de este año hemos estado permanentemente antiguamente en las zonas veredales en donde a la fecha hemos certificado a 2.677 exguerrilleros, hoy ciudadanos colombianos y que el Sena en esas 26 zonas ha invertido cerca de 100.000 horas de formación en tres cursos complementarios: la Astronomía, Tecnologías para la Paz y Agricultura de Alta Precisión. En este sentido, evidentemente lo que nosotros queremos presentar acá es esa necesidad imperiosa de lograr tener la capacidad presupuestal para poder seguir operando el próximo año.

¿Cómo estamos, entonces, en términos de recursos en el 2017?, fueron aprobados 3.3 billones de pesos. Para el 2018 el presupuesto del Sena, según el proyecto de presupuesto, está en 3.358%, es decir, un incremento de 58.000 millones de pesos, con una diferencia de la planeación que se realizó internamente del Sena y que se presentó a aprobación del Consejo Nacional Directivo de la entidad de 551.000 millones de pesos. ¿Cómo quedamos, entonces, en términos del proyecto presentado y de la solicitud hecha por parte de la entidad?, pues básicamente en términos de precios reales tenemos una diferencia de 94.000 millones de pesos, esto es, para ser muy concretos, en términos reales nosotros en este momento, con el presupuesto que estaría o que en teoría sería aprobado, tendríamos una diferencia de 94.000 millones de pesos, una diferencia porcentual de 2.85%, en ese sentido, me parece muy importante entonces explicar, y de manera muy rápida y me demoro solamente un minuto y medio adicional, los

tres puntos fundamentales que quisiera dejar aquí como base.

El primero, los retos para la paz, significan un total de 73.759 millones de pesos para poder atender los espacios de los nuevos espacios de aprendizaje y de formación y para poder estar allí de manera permanente con el programa “Sena Emprende Rural” y con técnicos que están solicitando las poblaciones y las zonas de influencias de estos espacios, necesitaríamos esos 73.000 millones de pesos que hacen parte de los 91.000 que en anteriormente les mencioné tendríamos como diferencia en precios reales; el segundo punto de esa diferencia de 91.000 millones de pesos es el reto de las Tecnologías de la información, es toda la plataforma que utiliza el Sena en términos de tecnología para poder mantener activas las 121 aplicaciones por medio de las cuales en forma virtual el Sena existe, Sofía Plus, la Agencia Pública de Empleos, los contratos de aprendizaje, todo lo que tiene que ver con el sostenimiento de este proceso tan importante de formación para el trabajo de 1.300.000 mil colombianos; y finalmente, el punto más importante con el cual muchas veces cuando uno se encuentra con ustedes, honorables Representantes y Senadores, evidentemente tiene que ver con la infraestructura y con el mejoramiento de la misma; con el presupuesto para el próximo año como fue asignado no tendríamos la posibilidad de mejorar en infraestructura en zonas tan remotas como el sur de Bolívar o el sur también del Magdalena, o por ejemplo el norte de La Guajira o en algunos lugares del Chocó o algunos incrementos de la infraestructura tanto en el Guanía como en el Vaupés, como en el Vichada, en territorios donde necesitamos consolidar y hacer mayor presencia del Estado.

Tenemos entonces un reto de 322.000 millones de pesos que necesitaríamos para poder hacer un mejoramiento en la infraestructura en este momento y hacer una ampliación de la misma, en estos últimos esbozos entonces nosotros estaríamos presentando y entendiendo claramente las circunstancias presupuestales de la nación de un total de 418.256 millones de pesos. Señor Presidente, muchas gracias.

Vicepresidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Se concede el uso de la palabra al Señor Viceministro de Agricultura, doctor Luis Miguel Pico Pastrana.

Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Luis Miguel Pico Pastrana:

Buenos días señor Presidente. Muchas gracias por la oportunidad que le da al sector del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Señores Representantes a la Cámara, señores Senadores, señores coordinadores ponentes, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez, honorable Representante Martha Cecilia Curi Osorio, buenos días a todos, a los Senadores y Representantes

y a todos los funcionarios del Gobierno que se encuentran aquí el día de hoy en este recinto.

Voy a hacer una breve intervención, no dura más de cinco minutos esta intervención, pero simplemente lo que quiero es hacer un recuento de cómo ha venido siendo el comportamiento del presupuesto del sector agricultura en los últimos presupuestos generales de la nación: el presupuesto nacional en el año 2015, honorables Representantes y Senadores, participaba en el Presupuesto General de la Nación con 3.9 billones de pesos, lo cual equivalía a un 2.4% del Presupuesto General de la Nación, en el año 2016 este presupuesto se redujo de 3.9 billones de pesos a 2.4 billones de pesos, lo cual porcentualmente tiene una participación en el Presupuesto General de la Nación del 1.5%, para el 2017 la situación de nuestro sector Rural, motor de la economía de este país, se redujo a un 2.7 billones de pesos, lo cual tenía un comportamiento únicamente del 0.9% de participación en el Presupuesto General de la Nación, pero esto no se detiene aquí, para el año 2018 también existe o hay una reducción en nuestro sector, vuelvo y les retiro señores honorables Senadores y Representantes a la Cámara, el motor en este momento de la economía del país, el sector rural, está presentando unas reducciones dramáticas en el presupuesto y en la participación del Presupuesto General de la Nación.

Y solo con esta gráfica que les estoy mostrando aquí, lo dice absolutamente todo: en el año 2014 y el 2015 teníamos una participación muy importante dentro del Presupuesto General de la Nación y como se los mencioné hace unos segundos señores Representantes y Senadores, la reducción para el sector ha sido realmente dramática, en estos momentos para el presupuesto del 2018 estamos hablando de que vamos a tener un decrecimiento del 54.5% en nuestro presupuesto; creo que no se compadecen estas cifras que les estoy dando, no se compadecen con un sector que definitivamente ha venido presentando un crecimiento sostenido y una participación dentro del Producto Interno Bruto de nuestro país, así que una reducción tan dramática en estos momentos nos impediría de una manera u otra hacer todo ese desarrollo rural que un país como Colombia, que en estos momentos está en paz, alcanzaría a presentar las metas.

El presupuesto de financiamiento del sector agropecuario, como lo vemos en la columna a nuestra derecha, está presentando en el Ministerio de Agricultura una variación negativa del 14.73% solo en funcionamiento en el Ministerio de Agricultura y únicamente ha presentado unos aumentos pero muy, o sea no, son nada significativos en entidades como el ICA, la UNAC, la Agencia de Desarrollo Rural y la Agencia Nacional de Tierras, nuestro consolidado en la variación que tenemos para el 2018 estamos hablando que porcentualmente es un 6.19% menos del consolidado que teníamos el año anterior; tenemos una diferencia en el presupuesto 2017 con relación al 2018 de menos 33.000 millones de pesos, eso es lo que definitivamente no nos permite hacer

ni generar todos esos planes y programas que este Gobierno ha presentado durante los últimos años.

El presupuesto de inversión, ahí sí que realmente la cifra, como se evidencia en todo este *eslay*, es dramática, estamos hablando que solo para el Ministerio de Agricultura, solo Ministerio de Agricultura, sin incluir sus entidades vinculadas y adscritas, presentan una reducción del 52.3% en su presupuesto; Agencia de Desarrollo Rural, que es el brazo ejecutor del sector rural, presenta una reducción del 51%, y tenemos un gran consolidado de reducción para el presupuesto del año entrante del 34.7%, así que las cifras hablan por sí solas y se evidencia realmente que estamos sintiendo una contracción muy fuerte en el presupuesto del Ministerio de Agricultura.

Otro indicador que les quiero dar, el otro indicador es que la participación que tenía la población rural de Colombia en el presupuesto de inversión Rural en el 2015 era aproximadamente de 289.000 pesos por persona, ese presupuesto impactada por persona, en la población rural, en 289.000 pesos y para el presupuesto proyectado al 2018 vamos a ver que ese presupuesto va a impactar únicamente, señores Representantes y Senadores, únicamente en 130.000 pesos en cada poblador que hay en las zonas rurales de nuestro país; así, vuelvo e insisto, y quiero simplemente hacer un llamado a los Representantes, a los Senadores y al Congreso de la República y a las Comisiones Económicas a apoyar al sector, como se los mencioné hace unos segundos, al sector que este momento está siendo el motor de la economía y que está generando mayores indicadores en empleo, que está generando una reducción de la pobreza importante en todo el territorio nacional y que es el sector que tiene el gran desafío y la responsabilidad de poner y ser el motor en todos los proyectos de posconflicto.

Así que... sigamos. Otro indicador que les quiero mostrar y quiero ser, y las comparaciones son odiosas, tenemos una norma, una ley, que nos da un mandato, que para el tema de vivienda rural el 20% que se invierta en vivienda urbana, ese 20% también tiene que ir para vivienda rural, estamos hablando que para el 2018 en vivienda urbana va a haber una inversión de 3.8 billones de pesos y solo hoy tenemos apropiado para vivienda rural únicamente 280.000 millones de pesos, ni siquiera haciendo la comparación de ese 20%, estamos hablando de que estamos cumpliendo con el mandato que nos da la ley y la norma; deberíamos por lo menos tener ese 20%, y estamos hablando de que son aproximadamente para el programa de Vivienda Rural unos 600.000 millones de pesos, no quiere decir que nosotros estemos exigiéndoles ni pidiéndoles que nos vayamos al tope del 20%, pero sí reforzar mucho todo este programa de Vivienda Rural que en los últimos 7 años hemos tenido un impacto muy importante en la población rural de Colombia y ha generado también y ha permitido hacer presencia en muchos municipios de la geografía nacional con nuestros programas de vivienda rural.

Aquí hacemos un discriminado de cómo están los programas y la destinación de los programas para el 2018 de algunos programas en el Ministerio: para vivienda rural tenemos un déficit de 400.000 millones de pesos; en temas de financiamiento ICR y líneas especiales de crédito tenemos un desfinanciamiento de 300.000 millones de pesos; para asistencia técnica, menos 100.000 millones de pesos; capacidad de generación de ingreso, menos 100 millones de pesos; riego y drenaje, menos 200.000 millones de pesos; para proyectos productivos, menos 300.000 millones de pesos; lo que nos permite tener un gran consolidado de que en estos momentos el presupuesto del sector rural, del sector Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural está desfinanciado aproximadamente en 2 billones de pesos, que realmente le digo señor Ministro, señor Fernando Jiménez: ¡Póngase un poco la mano en el corazón y miren también con muy buenos ojos al sector rural y agropecuario de Colombia!

Señores Senadores y Representantes, no me quiero extender más en esta presentación, simplemente quería mostrarle unas cifras, unas cifras que por sí solas hablan, unas cifras que quiero es que el Congreso de la República le dé un apoyo importante y decidido al sector rural, sector que viene siendo el motor de la economía en Colombia, sector que tiene la responsabilidad del posconflicto en Colombia. Así que, muchísimas gracias a todos. Muchas gracias, señor Presidente.

Vicepresidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Juan Samy Merheg Marín:

Gracias a usted Vice, y tendremos muy en cuenta esas peticiones, y esas recomendaciones. Se concede el uso de la palabra al señor Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Carlos Alberto Botero López, para que se nos haga la exposición en un segundo para todos los colegas.

Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Carlos Alberto Botero López:

Muchas gracias, señor Presidente: Muy buenos días honorables Senadores, honorables Parlamentarios, el Ministerio tiene unas funciones obviamente muy puntuales y hoy nadie está exento con las dificultades que hay con el clima y todos sabemos con la dificultad que tenemos y la necesidad que tiene el Ministerio de Ambiente, por eso la preocupación para poder realmente cumplir con el propósito de las metas y objetivos nuestros, no solamente del Plan de Desarrollo sino para los próximos años, nos preocupa esa disminución del 25% que se hace en torno a nuestro Presupuesto de Funcionamiento e Inversión para la Vigencia Fiscal 2018.

Si ustedes ven ha sido el año de los últimos, que menos participación en el Presupuesto General de la Nación tenemos con el Ministerio para cumplir las metas establecidas que cada vez serán más de

acuerdo con las inversiones que tienen que hacer por el tema de cambio climático y las dificultades que en ese sentido en el país y en el mundo entero y para poder cumplir con comercios internacionales que tienen que ver la realización y cofinanciación que requiere los Proyectos y la Cooperación Internacional para nuestros objetivos; ustedes ven que en el Funcionamiento e Inversión hay una disminución de 745 mil millones de pesos de Presupuesto total del Ministerio a 557 mil millones de pesos, como lo decía anteriormente sería 25% menos para esta situación; de lo que nos lleva que en temas de Funcionamiento hay solamente 3.4% cuando los incrementos de Funcionamiento son muchísimo más para un desbalance y también refleja que la partición y funcionamiento del Gobierno nacional en torno al Ambiente estamos en esta situación.

Esto en el tema del sector, donde ustedes pueden observar que todas las Entidades tienen una disminución importante que tiene casi suplida para poder cumplir las metas como Parques Nacionales donde estamos aumentando las áreas desprotegidas en un altísimo porcentaje en más de 4 millones de hectáreas protegidas en el país en la presente vigencia, la DIAN tiene que producir la licencias para los diferentes proyectos que tiene el país en Infraestructura y Minería entre otros; igual el IDEAM que nos da la información establecida, el Fondo Nacional Ambiental que da venta a las Corporaciones también hay disminución del 10% y aquí ustedes ven que aparentemente en las Corporaciones hay un aumento pero esto obedece al Fondo de Compensación producido por los recursos de las mismas Corporaciones, así que entorno a este proceso de Funcionamiento a diferencia del resto de sectores del país tenemos un desbalance importante con 306 mil millones de pesos, solamente a diferencia de otros sectores que también son muy importantes, pero también tienen en nosotros injerencia el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tiene injerencia en los Ministerio de Agricultura para su desarrollo, en el tema de Minas para el licenciamiento y el trabajo mancomunado que hacemos, igual en Transporte e igual en Vivienda.

Hemos tenido entonces una disminución del Presupuesto comparativamente de inversión en el sector Ambiental de un 44% menos que la vigencia anterior frente al Presupuesto General de la Nación que tenemos en este sentido en materia de inversión, igualmente les iba mostrando esa disminución importante en ese 44% importante en torno a la inversión del sector ambiental en relación al 2015-2018 que siempre ha sido la menor cifra que hemos tenido en los últimos años, este Presupuesto de Inversión del Sector Ambiental tiene una disminución de 197 mil millones de pesos en torno a la nación en cooperación 10 mil millones de pesos menos que nos va a llegar para el 2018 pero hemos hecho una tarea con el Fondo de Compensación y recursos propios que nos pueden impactar en 197 mil millones de pesos para la vigencia Fiscal 2018 en comparación a la 2017 que les mencionábamos anteriormente, estos

aportes ustedes los ven acá en todos han disminuido como los mostré en las gráficas anteriores también y es un desequilibrio entre las obligaciones del sector con los aportes de la Nación nos están presentando y esto obviamente no permite que el Ministerio cumpla sus metas establecidas para la vigencia 2018 en torno a lo que veníamos hablando anteriormente.

Igual en materia de inversión, la disminución es ostensible y vemos la comparación con los demás sectores que tenemos influencia nosotros en esa disminución, esta es la comparación con Países vecinos donde estamos nosotros haciendo un desbalance y disminución de Presupuesto en torno a otros Países vecinos comparativamente en materia como Chile y México en materia de inversión para el Medio Ambiente, esto lleva a que el panorama general del gasto público Ambiental en Colombia para cumplir los compromisos de la OCDE va a ser complejo, igualmente el gasto del SINA que es el Sistema Nacional Ambiental se va a disminuir y tenemos que alcanzar para cumplirle las metas a la Contraloría también que nos va a vigilar a la CEPAL y en el Plan Nacional de Desarrollo vamos a tener dificultades para la vigencia 2018.

En esto hay unas necesidades Presupuestales establecidas, nosotros necesitamos realmente 1.2 billones de pesos como lo mostramos aquí en la gráfica donde Parques tiene un déficit 147 mil millones de pesos para cumplir sus metas: la ANLA 40 mil millones de pesos, el IDEAM han sido 13 mil millones y el Fondo Nacional Ambiental que es lo que reparte las Corporaciones a los sectores del país 271 mil millones de pesos; e igualmente a las Corporaciones para unas necesidades de 1.2 billones de pesos, lo que representaría un déficit Presupuestal de 665 mil millones de pesos para cumplir metas establecidas para la vigencia 2018 en el Presupuesto de Desarrollo; eso es lo que necesitamos unos recubrimientos adicionales para qué?, para cumplir los temas de consultas previas para el manejo de planes de manejo hídrico como son los POMCAS para las contribuciones Internacionales que nos están exigiendo en compromisos de convenios que hemos ya establecido, el tema de cambio climático para mencionar un solo ejemplo y para fortalecer el ejercicio de las Autoridades Ambientales Locales y Territoriales.

La Investigación que se ha abierto un paso importante y que se han descubierto por el tema del posconflicto demasiados despejes en los últimos años, en este último año también necesitamos recursos para poder acceder a ellas, aquí vemos la necesidad de Presupuesto de inversión que ustedes ya lo tienen ahí en la pantalla que requeríamos solamente 584 mil millones de pesos adicionales a lo que se ha planteado en el Proyecto de Presupuesto que le mencionamos ya a algunas situaciones puntuales como cumplir los requerimientos de la OCDE, disminuir la deforestación que ha ido en aumento del país y la degradación de nuestros bosques e igualmente implementar con recursos de metas estratégicas como es el caso de la Ciénaga

Grande de Santa Marta y otras Ciénagas que requerimos un Presupuesto importante para rodar los objetivos, el tema de Erosión Costera que nos preocupa ostensiblemente al igual que el tema de Humedal Herranza para las política de Humedales en el país y otras metas establecidas como deben ser del manejo de residuos Ambientales y todo lo que tiene que ver con manejo urbano, el tema Ambiental, calidad del aire entre otros.

Finalmente, el Ministerio tiene necesidades de inversión importante en recursos Ecosistémicos y para proteger la ampliación de las áreas desprotegidas que hemos hecho en los últimos meses en el país, no ganamos nada con desgarras desprotegidas sino tenemos el control, la vigilancia y la posibilidad de sacarlos adelante en ese sentido. Así que la solicitud grande e importante es luchar y buscar como disminuir ese déficit a través precisamente del apoyo Presupuestal. Les agradecemos mucho la atención y esperamos que estos requerimientos que hemos planteado en el día de hoy sean tenidos en cuenta cuando se haya Aprobado el Presupuesto General de la Nación. Muchas gracias, señor Presidente.

**Vicepresidente Comisiones Económicas
Conjuntas, honorable Senador Juan Samy
Merheg Marún:**

Se concede el uso de la palabra a Directora General de la Agencia de Renovación del Territorio la doctora Mariana Escobar por favor para haga la exposición.

**Directora General de la Agencia para la
Renovación del Territorio, doctora Mariana
Escobar Arango:**

Muchas gracias, señor Presidente, honorables Senadores y Representantes de las Comisiones Conjuntas, señores Presidentes, Vicepresidentes, Secretarios, Subsecretarios, agradezco el espacio que le da a la Agencia de Renovación del Territorio, procederé a hacer una presentación bastante escueta, quiero hacer especial énfasis en un tema que me parece fundamental: si bien la tarea de la Agencia es apoyar la construcción y la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial para los próximos diez años, es importante tener en cuenta la necesidad que tiene el Gobierno nacional de avanzar en el proceso de Construcción de confianza en estos 170 municipios que han sido priorizados para el posconflicto y en los cuales el Estado tiene una deuda enorme de décadas y las comunidades están esperando que se movilicen de manera muy rápido las inversiones del Estado.

Es importante mantener la legitimidad del posconflicto en lo que resta de este año y del siguiente año, como ya dije es importante avanzar en construcción de confianza a nivel comunitario y con los Entes Territoriales porque hay una sensación en el territorio de que si bien se firmó el acuerdo final, el posconflicto no está llegando de manera real a las regiones; es importante tener en cuenta que no podemos esperar en avanzar en inversión pública,

esperar a que empiecen a financiarse los PDET que como les digo es un esfuerzo a diez años creo que tenemos que seguir avanzando de manera muy rápida este año y el año siguiente.

Este año la Agencia ha recibido en total 297 mil millones de pesos de inversión de los cuales 87 mil millones de pesos corresponden a lo que se aprobó en la Ley de Presupuesto de esta vigencia; 50 mil millones de pesos que provienen del Fondo Nacional de Regalías en liquidación y 160 mil millones de pesos que hacen parte de la Adición Presupuestal que se hizo para el posconflicto hace un par de meses, con estos recursos hemos avanzado en los 51 municipios que el Presidente de la República declaró como prioritarios para los primeros 100 días del posconflicto y en ese contexto hemos avanzando en un Programa de pequeña Infraestructura comunitaria en la cual estamos invirtiendo 134 mil millones de pesos para apoyar 1.686 obras que han venido priorizando las comunidades en estos 51 municipios y estas obras me refiero son obras de baja complejidad, de rápida ejecución pero que tienen un gran impacto en las comunidades como son soluciones rápidas de potabilización de agua, soluciones de energización rural, soluciones para recuperar infraestructuras escolar y de salud, etc.

Igualmente estamos invirtiendo 50 mil millones de pesos en un plan vial de red terciaria que se ha llamado el Plan 5051 con los 50 mil millones de pesos que nos han entregado el Fondo Nacional de Regalías en Liquidación con los cuales estamos avanzando en 2.250 kilómetros de vía en estos 51 municipios prioritarios, adicionalmente estamos invirtiendo 26 mil millones de pesos en un programa de desarrollo productivo para núcleos veredales en zonas en donde no hay cultivo de uso ilícito toda vez que de manera paralela se viene desmovilizando toda la estrategia de sustitución de cultivo de uso ilícito, así que es muy importante también apoyar a las comunidades que están en estas zonas prioritarias del posconflicto pero que no tienen coca, ni en sus predios, ni en esos territorios.

Y pues finalmente estamos haciendo una inversión muy grande para la Logística de los PDET que aprovecho informo que el proceso de construcción de estos PDET inició la última semana de agosto y estamos avanzando en la primera fase que es la fase de asambleas a nivel sub- municipal y hemos con los recursos que recibimos este año estamos avanzando en 30 municipios y esperamos en unos 20 días entrar a la totalidad de los 170 municipios en esta organización para el posconflicto .

Ahora para el año 2018 pues la Agencia está arrancando con un déficit importante, tenemos una apropiación inicial en lo que se está discutiendo aquí en el Congreso para el Presupuesto del año entrante, tenemos una cuota comunicada de 51 mil millones de pesos que son casi 40 mil millones de pesos menos de lo que tuvimos el año anterior y si bien es posible que eventualmente tengamos otros 160 mil millones de pesos que vendrían por una siguiente ruta de

adición con los recursos de la Reforma Tributaria para el posconflicto, sí quiero llamar la atención sobre unas necesidades muy importantes que tiene la Agencia y que creo que si no dinamizamos muy rápidamente esas inversiones corremos un riesgo muy grande de deslegitimar el alcance del acuerdo en estas comunidades.

Lo primero es que en materia de infraestructura comunitaria si bien en este momento estamos para llegar a la totalidad de las veredas de los primeros 51 municipios, necesitamos más recursos para movilizar este tipo de inversiones rápidas en el restante, es decir, para llegar a los 170 municipios; y nosotros estimamos que esta inversión puede ser del orden de los 240 mil millones de pesos, estamos en discusión con el Ministerio de Hacienda para ver si eventualmente este año pudiéramos acceder a una parte importante de esos recursos, que entrarían al Fondo Colombia en Paz, y avanzar en esta materia.

Creemos que sería importante y esto, sin perjuicio de lo que se logre avanzar con los recursos que se han asignado del rubro de Ciencia y Tecnología por una sola vez en el marco de la reforma al Sistema General de Regalías, a través de los cuales esperamos las Gobernaciones avancen de manera importante en la financiación de la Red Terciaria Vial, creemos que debemos seguir avanzando con el Plan Vial que hicimos en esta primera fase en los 51 municipios en los cuales estamos recuperando 50 kilómetros de Vía en cada uno de ellos, esperamos ojalá, contar con recursos para avanzar en los 122 municipios restantes. Necesitamos, naturalmente, unos recursos para cerrar toda la parte logística, metodológica y operativa de los PDET, nosotros esperamos tener 16 PDET con sus Planes de Acción y presupuestos en mayo del año entrante, y ahí eso estaría listo ya para su ejecución en los próximos 10 años.

Hay un rubro que hemos estimado importante, que es un rubro de 300 mil millones de pesos, que estimamos, nos servirían para ayudarle a las Alcaldías de estos municipios a estructurar proyectos que en el marco del Sistema General de Regalías están estancados; y aquí quiero mostrar la siguiente diapositiva, y es que de los 170 municipios prioritarios del PDET, 168 están buscando acceder a recursos del Sistema General de Regalías y están en este momento paralizados 823 mil millones de pesos en proyectos que son vitales para los territorios, pero que los Alcaldes no tienen la capacidad de llevar a Fase III porque no tienen recursos para su estructuración y pensamos que la Agencia puede ser un canal muy importante para ayudarle a los Alcaldes a estructurar estos proyectos y poderlos ya tener en Fase III y presentarlos a los espacios de OCAD. Y esperamos seguir avanzando en Programa de Desarrollo productivo para municipios y comunidades no cocaleras en el marco de los PDET, esperamos contar con unos 22 mil millones de pesos para el año entrante.

Esta gráfica, muy rápidamente, ilustra por un lado el proceso de construcción de los PDET en las

Asambleas, las Asambleas municipales, los espacios subregionales, y cómo de manera paralela deberían estar fluyendo esta primera “camada”, por decirlo de alguna manera, de recursos públicos que nos ayuden a avanzar en Proyectos de rápida ejecución, que podamos cofinanciar proyectos a los Entes Territoriales, de manera que cuando inicie ya la ejecución de los PDET, ya hayamos construido un piso importante de confianza y hayamos llevado unos recursos importantes a estas comunidades rurales.

Y, por último, aquí hay un comparativo de los presupuestos de inversión entre lo que tenemos presupuestado para el año entrante, que son casi 52 mil millones de pesos y lo que esperamos sea un presupuesto, si bien es un presupuesto ideal y sabemos que no va a ser posible llegar a ese monto de recursos, sí queremos dejar constancia de las necesidades que tenemos en estos territorios y que de manera urgente hay que avanzar en esas inversiones. Muchísimas gracias por su atención.

Vicepresidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Juan Samy Merheg Marín:

Se concede el uso de la palabra a la señora Ministra de Cultura, doctora Mariana Garcés Córdoba, para que haga su exposición.

Ministra de Cultura, doctora Mariana Garcés Córdoba:

Muchas gracias señor Presidente: Muy buenos días para todos, honorables Senadores y Representantes de las Comisiones Conjuntas; a la Mesa Directiva también un saludo especial y nuestros agradecimientos por estar hoy aquí, el Ministerio de Cultura, con la oportunidad de dirigirnos a todos ustedes. En el sector Cultura tenemos tres Entidades adscritas: el Instituto Caro y Cuervo, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia y el Archivo General de la Nación; cada uno con sus funciones, son los que conforman nuestro sector.

Quiero destacar algunos logros del Ministerio en estos años: hemos entregado 418 obras; hemos desarrollado una política pública en torno al patrimonio cultural sumergido, que ha llevado al hallazgo más importante de los últimos años del Galeón San José; hemos recuperado edificios patrimoniales; hemos entregado 11.507 apoyos a proyectos artísticos y culturales; hemos producido 17 millones 600 mil libros, que han ido a los hogares de los colombianos más pobres y a las dotaciones de las bibliotecas públicas; toda la política y la estrategia del libro y la lectura, nos llevan a decir que en la población de 5 a 11 años sea cumplido la meta y los niños están leyendo 3.2 libros al año en esas edades; hemos trabajado por las escuelas taller, por los bienes patrimoniales en distintas regiones del país; y la política en torno a la cinematografía ha dado sus réditos: 190 nuevas películas colombianas estrenadas en estos años y unas cifras récord de asistencia del público a las salas de cine.

Quiero mostrarles la ejecución presupuestal del sector cultura: creería que las asignaciones presupuestales deben estar en estrecha relación con los resultados de las ejecuciones: nosotros a hoy tenemos en inversión y en funcionamiento un 80.98% de compromisos y obligados 58.48%; y el año inmediatamente anterior, nuestra ejecución fue ejemplar.

Ese es el sector cultura, veamos ahora la ejecución del Ministerio de Cultura: 281 millones de pesos son nuestros compromisos y 204 millones de pesos lo obligado. Miremos el Presupuesto del 2017, esta es la composición del Presupuesto del 2017: el 11% representa los gastos de personal y generales, el 44.12% son recursos que se transfieren a las regiones y el 44.85% son recursos de inversión.

Miremos cómo ha sido el comportamiento del Presupuesto en el sector Cultura, ahí ustedes lo pueden apreciar año a año, desde el 2010 al 2018: tenemos en este momento una variación del 13.5%; nosotros hemos hecho un estudio de verdad detallado de las metas del Gobierno en nuestro sector y aunque nuestras solicitudes estaban alrededor de los 101 mil millones de pesos, como pueden ver ahí el cumplimiento de las metas, lo lograríamos con 38 mil millones de pesos; esa es la solicitud, hemos revisado al detalle cada uno de nuestros proyectos, tenemos algunos sectores desfinanciados como poblaciones donde atendemos a las comunidades afrodescendientes y a las poblaciones indígenas; tenemos desfinanciados proyectos como la atención a los museos del Ministerio de Cultura, tenemos desfinanciada aún la meta por cumplir de infraestructura cultural para el país; por eso, nuestra solicitud al honorable Congreso de la República es de 38 mil millones de pesos adicionales; con estos 38 mil millones de pesos, a los señores de la Mesa Directiva y a todos ustedes les podemos garantizar que cumpliríamos las metas que nos hemos trazado para este período de Gobierno.

A cada uno de ustedes le hemos entregado la información con las inversiones y las realizaciones que ha hecho el Ministerio en sus departamentos y en sus regiones. Con esta, es nuestra solicitud y les agradecemos enormemente que nos hayan escuchado. Muchísimas gracias. Muchas gracias señor Presidente.

Vicepresidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Juan Samy Merheg Marín:

Del Ministerio de Minas, me informan que el Ministro tuvo que salir a una reunión, y se va a encargar de la presentación la Viceministra, Rutty Paola Ortiz Jara.

Viceministra de Energía Ministerio de Minas y Energía, doctora Rutty Paola Ortiz Jara:

Muchas gracias señor Presidente: Buenos días, señores miembros de la Mesa Directiva, honorables Congressistas, compañeros del Gobierno nacional y ciudadanos interesados; un saludo del señor Ministro

de Minas y Energía, que tuvo que retirarse a una reunión previa, pero está muy pendiente del tema presupuestal del sector.

En primer lugar, en el tema del sector minero-energético hay que resaltar el importante esfuerzo que hizo el Ministerio de Hacienda en acompañar los requerimientos del sector; en la carta que hoy se discute, se hace una asignación adicional para el sector, de 2 billones de pesos, de los cuales 500 mil millones de pesos provienen de un esfuerzo del sector con sus fuentes propias; esto nos permite acompañar a las entidades y el sector en el déficit que se viene presentando respecto de la solicitud original.

En esta diapositiva podemos ver la discriminación de la asignación para 2018 y la referencia de la solicitud que hicieron las Entidades del sector; podemos ver que tanto la ANH como la CREG, gracias a sus fuentes propias, están cubriendo el 100% de sus necesidades; entidades como el IPSE, tiene una reducción respecto de su solicitud del 34%, pero en el caso del IPSE se refiere a proyectos que pueden o no ejecutarse, que es deseable que se ejecuten; mientras que en el caso del Ministerio de Minas y Energía estamos hablando de subsidios que se requieren, que ya están establecidos en la ley y que son con los que acompañamos a las familias más vulnerables en el pago de sus servicios de energía y gas.

Para el Servicio Geológico Colombiano la solicitud, que fue de 62 mil millones de pesos, supera en 84% la asignación; sin embargo, en una revisión interna del sector y teniendo en consideración la situación fiscal, desde el sector se ha hecho un esfuerzo para acompañar al Servicio Geológico Colombiano con recursos de regalías; de manera que este déficit se cumple en un altísimo porcentaje con recursos del sector.

La UPME presenta una pequeña disminución, que redundará en una reducción de estudios, pero sabemos que con los recursos que están priorizados vamos a poder cumplir las metas de la entidad. Y en el caso de la Agencia Nacional Minera, los recursos deficitarios son necesarios para avanzar rápidamente en los proyectos de formalización y capacitación minera. Es así como para el 2018 el Ministerio de Minas presenta un déficit de 35% respecto de su necesidad y su solicitud de asignación; de este valor, el grueso corresponde a los subsidios de energía y gas.

En el caso de Energía, incluso con el esfuerzo tan importante que han hecho Planeación y Hacienda en esta carta, encontramos que los recursos llegan unidos, tanto la asignación original como la primera carta, a un billón 800 mil millones de pesos; esto nos permite cubrir el déficit que venía de 2017 y acompañar los subsidios en casi dos trimestres; nos queda un pequeño saldo de 132 para cerrar la brecha del segundo trimestre, esto significa que aún el déficit de subsidios supera el billón de pesos.

¿Quiénes son los beneficiarios de los subsidios de energía eléctrica?: 11 millones de familias en el Sistema Interconectado Nacional y 364 mil familias en el Sistema no Interconectado, en las zonas más apartadas; hemos priorizado la distribución de recursos para cubrir aquellas zonas más desfavorecidas y mayormente dependiente de subsidios, esto es, vamos a cubrir las zonas no interconectadas que dependen absolutamente del subsidio para la generación, y vamos a acompañar a las zonas que son más dependientes de subsidios en el SIN, en el Sistema Interconectado Nacional.

En subsidios a gas, con la buena noticia de la carta logramos cerrar el segundo trimestre de la próxima vigencia y cancelar el déficit, que para este año ya venía de medio billón de pesos; sin embargo, hay un déficit por cubrir de 277 mil millones de pesos. En gas, acompañamos a las familias, de los estratos 1 y 2 con el pago de sus facturas en las zonas más vulnerables del país; son 5.1 millones de familias que se benefician con este subsidio.

Hay otros subsidios que tenemos, que son de menor impacto en el peso económico y presupuestal y, sin embargo, tienen un gran impacto social: este es el caso del subsidio Yumbo-Pasto; dada esa sensibilidad especial de estas zonas, el Ministerio ha priorizado, dentro de la distribución de los recursos adicionales, este subsidio; para Yumbo-Pasto teníamos un déficit de 10 mil millones de pesos que venía de 2017; gracias a la carta, se está cubriendo 34 mil millones de pesos, que nos permiten cubrir el déficit de la siguiente vigencia y cubrir el 100% de los subsidios que se requieren este año en esta región.

En GLP: El GLP, lo hemos dicho, es el combustible que llega a las zonas más apartadas del país; el GLP en cilindros, es el combustible con el que primero podemos llegar a las zonas más apartadas, es el sustituto natural del consumo de leña, que trae altísimos beneficios cuando es sustituido, en salud y también en términos ambientales. Gracias a la carta, estamos cubriendo las necesidades del 100% del proyecto piloto que tenemos de subsidio de GLP, con lo cual da altísima tranquilidad, programa que se desarrolla en Caquetá, Cauca, Putumayo y Nariño. El GLP es el combustible por excelencia del posconflicto: con él llegamos a las zonas más apartadas, y por eso lo estamos priorizando dentro de esta distribución. Este es el panorama de los subsidios, así hemos priorizado los recursos de la carta para llegar a esas necesidades más sensibles de la población colombiana.

Vamos a pasar rápidamente por la situación financiera y fiscal de las demás Entidades del sector minero-energético.

El caso de la Agencia Nacional Minera, como les mostraba en la primera diapositiva, la asignación representa el 54% de lo solicitado, esto significa que tendremos que contraer los programas de formalización y capacitación de los pequeños mineros; es importante reforzar el trabajo de la

ANM, pero vamos a multiplicar los esfuerzos para que los recursos redunden en mayor bienestar al sector minero.

En el caso del Servicio Geológico, como les señalaba al inicio, la solicitud fue de 62 mil millones de pesos y la asignación es de 9 mil millones de pesos; sin embargo, la necesidad que tenemos de mejorar el conocimiento geológico en el país, ha permitido que los recursos de regalías que se manejan internamente en el sector, se direccionen a esta Entidad para cerrar el déficit; sin embargo, hay 3 mil millones de pesos que se requieren adicionalmente para aquellos Proyectos que no pueden ser financiados por recursos de regalías. Este es un pequeño valor, pero que permite avanzar en el aumento del conocimiento del país.

Hasta acá el panorama de inversión en el sector; como ven, la carta permite avanzar rápidamente en el cierre del déficit; quedan temas como los subsidios eléctricos y de gas, y un pequeño esfuerzo para el Servicio Geológico.

Esta diapositiva nos permite ver cuál es el comportamiento de los recursos de funcionamiento del sector: el sector minero-energético está reduciendo en 6.9% su presupuesto de funcionamiento, aquí vamos a aplicar todas las medidas de contracción de gasto y de ejecución eficiente presupuestal; sin embargo, hay que resaltar que se ve un crecimiento en los presupuestos de la CREG y de la Agencia Nacional Minero-Energética, estos dos presupuestos crecen debido a la provisión de rubro de sentencias y conciliaciones, no son aumentos de gastos de funcionamiento, ni de personal ni de gastos generales. Con esta distribución de presupuesto, podemos cumplir las necesidades de funcionamiento del sector.

Y con esto terminamos, reconociendo, como lo hicimos al principio, el esfuerzo que hizo el Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación, en la carta que nos permite avanzar en el cierre del déficit de los subsidios de energía y gas, y esperamos seguir avanzando en esta discusión, para que podamos tener un sector estable y que podamos apoyar la factura de servicios de energía y gas de las zonas más vulnerables. Muchas gracias señor Presidente.

Vicepresidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.

Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Muchas gracias señor Presidente, señor Presidente, el interés es poder hacer relación frente a ciertos temas muy importantes hoy, con relación a la agenda nacional, el primero de ellos, señor Ministro de Hacienda, creo que es necesario prestarle atención a la situación que se está viviendo en los departamentos de frontera y en los municipios

fronterizos, por la llegada acelerada de colombianos o de habitantes del vecino país de Venezuela, lo cual está generando un desbordamiento de los servicios y del gasto de los servicios, concretamente en materia de salud y en algunos otros aspectos sociales, que ameritan que el Gobierno nacional contribuya con unos mayores recursos, por lo menos frente a un Plan de Choque que permita que se le dé una atención, porque hoy las condiciones de salud para atender mucha de la llegada de los habitantes de Venezuela o de colombianos que se han venido por la situación de este país, está afectando el funcionamiento del Sistema de Salud, el funcionamiento de las inversiones sociales y de otras inversiones que son necesarias en la región.

En segunda medida, creo, señor Ministro, que es importante revisar lo que va a pasar con la implementación del Acuerdo de Paz: no podemos haber creado una institucionalidad como la Agencia de Renovación del Territorio y ya lo explicaba la doctora Mariana Escobar, si las condiciones de legitimidad, confianza y de recursos para poner en marcha estos PDET, que si bien son 10 años su etapa de ejecución, sí requieren y necesitan por lo menos que a partir del año 2018, los recursos puedan ser superiores a los que se recibieron este año.

Por esta razón, hemos presentado una proposición, buscando que los recursos en materia de la Agencia de Renovación del Territorio, puedan ser mucho mayores, atendiendo la solicitud que hace esta agencia y atendiendo las necesidades que los municipios hoy priorizados por el conflicto cuenten con recursos necesarios para que la implementación del acuerdo y las condiciones para que esto no sea carreta o sea letra muerta, se hagan una realidad. Por eso, creo que la solicitud de los 500 mil millones de pesos, en medio de las necesidades que hay hoy y en medio de la revisión que hay que hacerle, tiene una fundamentación seria, porque son los territorios donde ha existido más violencia y donde es necesario que se tomen medidas reales, de fondo, efectivas, para generar la legitimidad, la confianza y para que la paz comience con inversiones que no pueden paralizarse.

Y finalmente, señor Ministro, y aquí escuchábamos al Viceministro de Agricultura, el doctor Luis Miguel Pico, explicando la realidad de un sector como el sector agropecuario, que amerita y necesita que su inversión no siga siendo reducida, como viene presentándose año a año. Creo que si queremos realmente que la política en materia de garantizar las condiciones para que el país siga creciendo y se siga desarrollando y siga progresando, requiere, señor Presidente, que un sector como el sector agropecuario no pueda estar disminuyendo tangencialmente y proporcionalmente como viene, sus inversiones, porque el mensaje que le estamos mandando al país es totalmente contrario, el mensaje que le estamos mandando al país es que estamos avanzando hacia un proceso de paz que está reduciendo los recursos en materia de lo que es la agenda del posconflicto y los recursos en materia

de lo que debe ser las inversiones hacia el sector campesino, hacia el sector rural en Colombia.

Sí dejo sentada con tres proposiciones, la necesidad de que se revise y se haga un plan de choque por la situación de Venezuela y de los venezolanos y colombianos que están llegando a la frontera de manera legal e ilegal, frente a la situación y la necesidad de que los PDET no queden como letra muerta y no le mandemos un pésimo mensaje al país, y las necesidades de que las inversiones en el sector agropecuario sean una realidad y no estemos haciendo la aprobación de unos Presupuestos que lo que menos reflejen sea las necesidades de los sectores más necesitados en el país. Muchas gracias señor Presidente.

Vicepresidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Juan Samy Merheg Marín:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Muchas gracias señor Presidente: Nosotros, con mucha responsabilidad, los miembros de las Comisiones Conjuntas Económicas, hemos trabajado el tema de la discusión de este Presupuesto; Presidente y Ministro, quiero pedirles el favor que revisemos también las proposiciones que hemos presentado, porque resulta que nosotros hemos presentado unas proposiciones, porque revisamos que en el Presupuesto General de la Nación, o en el Proyecto del Presupuesto General de la Nación del 2018, hay muchos pendientes del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

Tenemos que apoyar el proceso de paz, claro, y por eso me gusta que esté aquí la doctora Mariana Escobar, de la Agencia de Renovación Territorial, porque tenemos que darle la mano para que ella vaya cumpliendo con las diferentes etapas del posconflicto ; nosotros le hemos dicho de que en el departamento del Putumayo, por ejemplo, hay municipios que no están en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, y ojalá se tengan en cuenta a todos los 13 municipios, pero también ahí viene el tema de lo que se llama las inversiones, lo que están esperando los campesinos del posconflicto : por ejemplo, la erradicación manual concertada de los cultivos ilícitos; esto, en el tema del posconflicto. Y este Congreso ha hecho la tarea, en el 2017 en la adición aprobamos 1.8 billones de pesos, en el 2018 van en el Proyecto 2.4 billones de pesos del Presupuesto General de la Nación.

Ministro Mauricio Cárdenas, usted nos acompaña a la ciudad de Mocoa, allá estuvimos con dos temas muy importantes, que fue: primero, el tema de la conversión del Instituto Tecnológico del Putumayo en Universidad Pública del Putumayo; hemos ido poco a poco con usted, con la Ministra de Educación, transformando el ITP en Universidad Pública, pero realmente han sido muy escasos los recursos: en el

2016, 5 millones; en el 2017, 5 mil millones más en la adición al presupuesto. Aquí me acompaña hoy la doctora Marisol González, rectora del Instituto Tecnológico del Putumayo, y su Consejo Directivo; la idea, nosotros hemos presentado una proposición para que en el Presupuesto del 2018 vayan unos recursos para seguir con esa transformación; porque el problema del ITP es que está concentrado en la ciudad de Mocoa, necesitamos llevarla al Valle de Sibundoy y a los municipios, una sede de La Hormiga, al municipio de Puerto Asís y de Orito. La actual rectora está haciendo el esfuerzo con los Alcaldes, para llevar esta Universidad a estos municipios. Esto es muy importante, que usted nos ayude, nosotros hemos presentado la proposición.

Pero también, Ministro, el gran pendiente del Plan Nacional de Desarrollo es la gran Obra que hemos luchado desde que empezamos este cuatrienio y está en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018; el doctor Fernando Jiménez me ha dicho que en el Proyecto de Presupuesto del 2018 no hay recursos para la construcción de la Variante San Francisco-Mocoa; esa obra, Ministro, tiene unos pendientes, unos pendientes del 2011 por 75 mil millones de pesos; tiene un pendiente del Contrato-Plan Nariño casi por 150 mil millones de pesos; nosotros hemos presentado una proposición para que en el Presupuesto del 2018 haya unos recursos para seguir con la construcción de la Variante San Francisco-Mocoa.

Ministro, esto es muy importante, porque en realidad, si estamos hablando de hacer una compensación económica con las zonas apartadas de Colombia, el departamento del Putumayo es uno y esta Obra de la Variante San Francisco-Mocoa no solo desembotella al Putumayo: desembotella a Nariño, desembotella al Cauca, parte del Cauca, al Caquetá y al Huila; y esto es muy importante que aquí lo sepamos aprobar con las proposiciones que tenemos.

Me preocupa otro tema, que ojalá hubiera venido el Director de Planeación Nacional, porque lo que es los temas de Educación en lo que se llama el Programa de Alimentación Escolar (PAE), y lo que se llama el transporte escolar: en el 2017 tuvimos 9.700 millones de pesos aprobados para lo que se llama el PAE, el Programa de Alimentación Escolar; en el 2018 no estoy viendo los recursos del PAE, doctor Jiménez y Director de Planeación Nacional, el PAE para el 2018, el Programa de Alimentación Escolar para el departamento del Putumayo.

No hemos encontrado todavía, Ministro Mauricio Cárdenas, el regionalizado; usted dio la orden que nos entregaran el regionalizado de los departamentos, usted dio la orden, todavía no lo tenemos, el Regionalizado, en cada una de nuestras oficinas, pero yo sé que de aquí al jueves vamos a tener el regionalizado actualizado; esto es muy importante; agradecerle, Ministro, gracias por mantener estable la economía del país, pero sí necesitamos que se haga el equilibrio económico y social con las zonas

apartadas de Colombia como el departamento del Putumayo. Muchas gracias, muy amables. Muchas gracias señor Presidente.

Vicepresidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce, y quiero decirle al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, que ya se comprometió Planeación a entregar el regionalizado ahora en la tarde.

Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Muchas gracias señor Presidente: Qué bueno, qué bueno que nos entreguen el regionalizado esta tarde, para poder tener insumos necesarios para la discusión del día de mañana. Pero señor Presidente, qué chévere escuchar como escuchamos ahora hace un rato a la Ministra de Educación, qué bueno cómo esos programas van dando resultados y qué bueno recordarles a nuestros colegas y a todas las personas, que gracias a que aumentamos en el punto social del IVA, el 0.5 del IVA para educación, y ese punto social, ese 0.5 que pasó allá, gracias a ese 0.5 hoy el Programa Ser Pilo Paga ha crecido; esto quiere decir que el esfuerzo que hacemos en el Congreso de la República se siente en temas importantes y sensibles como es la educación.

Pero cuando escuchamos esto que nos agrada tanto, también vi hace un rato a la Ministra por aquí pero también vi al Director del Icetex, no sé si está por acá, porque sí quiero referirme, señor Presidente, que en el tema del Icetex muchos jóvenes colombianos han acudido a él para su formación, para su formación para el trabajo, y cuando han terminado sus estudios, llenos de esperanzas, de pronto han conseguido enganche laboral por un corto tiempo o de pronto no han conseguido ningún enganche laboral y esos jóvenes colombianos han quedado cesantes pero con una deuda que el Icetex le entrega a algunas personas para que cobren esa cartera y los tienen ahogados en esa deuda. Esa deuda, señor Presidente y señor Ministro, que está aquí presente, tenemos, con la señora Ministra de Educación y el Director del Icetex, buscarle una salida; no es posible que esos colombianos, que esos jóvenes colombianos que acudieron al Icetex, hoy ellos y sus codeudores estén perdiendo lo poco que tienen; a algunos ya les han quitado su vivienda, ahí hay ejemplos textuales: colombianos que hicieron ese esfuerzo y hoy han perdido su vivienda gracias al Icetex cobrándoles unos intereses altísimos y cobrándoles esas deudas que fueron impagables y el Gobierno tiene que buscarle una salida.

Pienso que en el tema del Icetex debemos buscar, no ampliar la cobertura, porque no tendría la forma, pero sí, señor Ministro, hay que mirar cómo le buscamos una salida a ese tema de esos jóvenes colombianos que están perdiendo las viviendas de

su familia, que están endeudados hasta los tuétanos porque el Icetex se convirtió como en un negocio de cobros y ellos vienen perdiendo lo poco que han tenido.

También hace poco escuchaba a un funcionario del Ministerio de Agricultura, que hablaba sobre los resultados que han tenido y la necesidad que tiene de recursos y de Agricultura requiere el apoyo total; Agricultura es el futuro para que Colombia siga creciendo, pero también, señor Ministro, tenemos que tener Ministros que ejecuten, Ministros que demuestren que la platica que se les pone allí da resultados, así como los da la Ministra de Educación que acaba de hablar, y también los da en Salud, que tienen ejecuciones muy importantes; pero con un 45 o 50% de la ejecución, no sé cómo un Ministro pide que le aumenten los ingresos para el siguiente año. Ahora, de ese porcentaje, no sé cuánto estará en Fiducia todavía, porque hasta allá tenemos que los recursos que aparecen como ejecutados, muchos de ellos están en Fiducias; entonces, la ejecución cero.

Y quiero que se hagan esos contrastes ente Salud, Educación y este otro Ministerio y algunos otros más, que no han sido efectivos en la ejecución; tenemos que pedirle a los Ministros que esa platica que se le aporta, que se le pone allí, es para que la ejecuten, para que se hagan las obras, para que hagan el ejercicio que corresponde, no para que simplemente pasemos con unas expectativas, creándole esas expectativas al pueblo colombiano y no teniendo los resultados que todos aspiramos y que todos queremos; porque aquí cuando venimos a aprobar el Presupuesto, el honorable Representante Orlando Aníbal Guerra y todos mis colegas salen, dizque saliendo con los papelitos a buscar los proyectos de cada región para impulsarlos y quedan luego en manos de personas que ese ejercicio de ejecutar no lo ejercen adecuadamente.

Deseo con mucho respeto, pedirles a todos los Ministros que hagamos el esfuerzo por hacer las obras, que busquemos que se hagan las cosas legalmente, formalmente; las licitaciones bien claras, transparentes; ¿Quién dijo qué porque se ejecute, hay derecho a equivocarse?, no señor: que se ejecute con transparencia, pero que se ejecute, que el pueblo colombiano reciba las obras que todos estamos esperando. Muchas gracias señor Presidente.

Vicepresidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.

Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias señor Presidente: señor Ministro, colegas, todos. En el día de ayer tuvimos ocasión de hacer un primer intercambio de opiniones sobre algunos aspectos fundamentales de este Proyecto de Presupuesto General de la Nación para el 2018; con la venia de todos mis colegas, me voy a permitir

reiterar algunas cosas que considero fundamentales y que deseo que sean conocidas por el país y por todos los Congresistas aquí presentes.

Referirme, en primer lugar, a todo lo concerniente a los recursos para el posconflicto: quiero decir que me parecieron en el día de ayer francamente insatisfactorias las respuestas que me dio el doctor Rafael Pardo Rueda, cuando al ser requerido por los recursos para la financiación de la parte de desarrollo económico y para todo lo concerniente a infraestructuras, me dijo que esos recursos en el primer caso se limitaban a 50 mil millones de pesos y en el segundo caso eran recursos que iban a fluir a través del Ministerio de Agricultura.

Como todos sabemos, el Ministerio de Agricultura presenta una reducción drástica en su presupuesto: más de 700 mil millones de pesos serán recortados a este Ministerio en razón a las circunstancias fiscales que vive el país y uno no entiende, señor Ministro, cómo el doctor Pardo me da esa respuesta, ¿cómo me va a decir a mí que los recursos de posconflicto fluyen a través del Ministerio de Agricultura, cuando uno lo que mira es un recorte en los recursos de dicho Ministerio?; por eso estoy advirtiéndole a todos los colegas lo siguiente: ¡ojo con ir a generar expectativas en estas regiones, haciéndole creer a la gente que ya viene la construcción de la paz y que la paz va a significar desarrollo económico y social y, finalmente, les vamos a salir con nada! Esto puede disparar unos niveles de conflicto social enormes, en particular en mi departamento, el departamento del Cauca; que se vaya y se le diga a los indígenas y a los campesinos y a los afros, que después de que hayan elaborado los Planes de Desarrollo Territorial no hay recursos para financiar los mismos.

Por eso, he radicado dos proposiciones concretas, solicitando que en el trámite de Presupuesto del 2018 se asignen recursos para pequeñas infraestructuras para la totalidad de los municipios posconflicto, es decir, los 170 municipios; y de igual manera, que aseguremos por lo menos 300 mil millones de pesos para la cofinanciación de proyectos estratégicos en materia de desarrollo económico. He radicado estas dos proposiciones y quiero pedir a todos mis colegas que me acompañen; ahí está la plata, querido colega Orlando Aníbal Guerra, hay 2 billones de pesos; pues de esos 2 billones de pesos, que asignen, específicamente en cabeza de la Agencia, los recursos y que no nos dejen esto volando, porque nos genera mucha incertidumbre; ese no es un mensaje bueno para nuestros campesinos y para las gentes más golpeadas por la violencia de este país. Necesitamos ver reflejado, señor Ministro, en el Presupuesto General de la Nación del 2018, esas partidas de los 2 billones y pico, 400 mil, que tienen, que se asignen específicamente; le ruego, señor Ministro, que atienda este clamor de las gentes más sufridas de este país.

De igual manera, quiero invitar a todos mis colegas a que en lo concerniente a los temas de Educación, le prestemos toda la atención necesaria

al problema de Alimentación Escolar; aquí tenemos que asegurar esos recursos, colegas, eso no puede quedar en el aire, porque sería también un pésimo mensaje que nosotros le lanzamos a la Nación; por eso, desde ya quiero invitar al señor Ministro para que acordemos unas partidas específicas y concretas.

Y he dicho también que aquí hay que revisar el Programa Pilo Paga, socialmente irrelevante. Señor Ministro; me voy a permitir contarle lo siguiente: en Santander de Quilichao, en el proceso de regionalización de la Universidad del Cauca, los estudiantes de allá de la región, pagan una matrícula más cara que la que pagan los estudiantes en Popayán; por razones de equilibrio, la Universidad del Cauca no ha podido asegurar que por lo menos el costo de la matrícula en Santander de Quilichao sea igual al costo de la matrícula en Popayán, las gentes nuestras están reventadas con esta matrícula. Llevo más de un año pidiéndole a la Ministra que por favor nos ayude con un subsidio, para que la gente nuestra por lo menos no pague una matrícula tan cara y no hay recursos para eso, pero sí hay recursos para Pilo Paga; eso también, quiero que lo revisemos, porque no podemos seguir aceptando estas situaciones que van en contravía del acceso al derecho de la Educación de los más pobres.

Son estas consideraciones, señor Ministro, más la reiteración de lo que ayer mencioné: creo que así como usted de manera juiciosa hizo un ejercicio para escarbar recursos que pudiéramos trasladar a renglones mucho más productivos desde el punto de vista económico y social, creo que también, señor Ministro, cabe pensar en lo concerniente a la posibilidad de mirar temas como Findeter y temas como el del Banco Agrario; lo invito, señor Ministro, por favor a que nos ayude en esto, a que exploremos; necesitamos siquiera que este Presupuesto de inversión se incremente en 2 billones de pesos, para efectos de poderle dar una respuesta a una coyuntura económica de desaceleración, pero también para poder hacer más eficiente el uso de los recursos públicos. Muchas gracias señor Presidente.

Vicepresidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente: No sé si todavía sigue en el recinto la señora Ministra de Cultura, me gustaría saber si sigue en el recinto; después de escuchar la presentación de la Ministra, hacer dos preguntas en realidad y le pediría, señor Presidente, que le permita a la Ministra contestarlas.

La primera es referente con la reglamentación e implementación de la Ley Naranja y la respectiva asignación que corresponde, o las eficiencias que se van a lograr para la reglamentación y la implementación sobre todo en este primer año, con los otros Ministerios que también tienen

competencias allí descritas, pero principalmente es el Ministerio de Cultura; y en lo que tiene que ver con el presupuesto para el desarrollo de las industrias creativas en el país, quisiera que la señora Ministra se pudiera referir a esa materia, puntualmente.

Y lo otro es relacionado con dos aspectos que hicieron parte de la orientación minero-energética que aquí se planteó, que si bien están contenidos en el Presupuesto, también requieren una respuesta estratégica: deseo, señor Presidente, que se informara a estas Comisiones Conjuntas cómo va la expectativa del suministro de gas esperado por parte de Venezuela hacia Colombia, que hacía parte de un compromiso y del cual va a depender la sostenibilidad energética de la costa norte de Colombia; las expectativas de exportación desde Majayura hasta Ballenas no se han cumplido, y quisiera saber eso en qué va y además, quisiera también de pronto pedirle a quienes hicieron esa presentación e inclusive al señor Ministro de Hacienda, que le informen al país cómo va el tema de abastecimiento de gas en la costa norte: los hallazgos que han sido anunciados por parte de Ecopetrol solamente podrán ejecutarse hacia el año 2025, en el mejor de los casos, y eso, obviamente, considerando que Estados Unidos va a ser un exportador neto de gas que va a influir en una mayor caída de precios internacionales y por lo tanto puede hacer perder la viabilidad de muchas de las exploraciones previstas en la costa norte; obviamente, también va a tener implicaciones de carácter fiscal en cuanto a importaciones y el uso de la planta de gasificación. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra a la señora Ministra de Cultura, doctora Mariana Garcés Córdoba.

Ministra de Cultura, doctora Mariana Garcés Córdoba:

Muchas gracias señor Presidente. Senador, muy buenas tardes; nosotros ya tenemos una Comisión establecida y ya estamos trabajando en la reglamentación de la Ley de Industrias Creativas; en los próximos días, la idea es socializar esa reglamentación con usted, también con la Ministra de Comercio, que como usted dice, son varias las Instituciones y Entidades que están ahí involucradas en el Proyecto de Industrias Creativas. Igualmente, hemos asignado unos recursos que, aunque no son los que nosotros esperaríamos, se incrementa considerablemente frente a lo que teníamos en el año inmediatamente anterior.

Si estas Comisiones Conjuntas consideran una plata adicional, que como lo expresé, asciende a 38 mil millones de pesos, que es lo que requiere el Ministerio de Cultura para cumplir con sus metas en el año 2018, podríamos aún mejorar más las condiciones para las economías creativas y para las industrias creativas. Desde el mismo momento de la sanción de la ley por parte del señor Presidente de la

República, empezó el Ministerio de Cultura a trabajar en su reglamentación; hay un aspecto puntual que nos han pedido las regiones, y es que no se sienten representadas en el Comité, donde solamente están establecidos funcionarios del nivel central, entonces, ese sería un tema que podríamos solucionar a través de la reglamentación, y en eso, honorable Senador Iván Duque Márquez, estamos trabajando; cuando usted quiera, podemos mirar los avances. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Euler Aldemar Martínez Rodríguez.

Honorable Representante Euler Aldemar Martínez Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente: Quiero en este momento, señor Ministro, compartir algunas reflexiones en cuanto al Presupuesto del año 2018: todos sabemos y compartimos, o la mayoría de los que estamos en la Cámara de Representantes y hemos apoyado el proceso de paz, creemos en el proceso, estamos contentos con los avances que ha tenido y por eso hemos apoyado a este Gobierno; pero veo con gran preocupación, en relación al Presupuesto del sector agropecuario; Ministro, la paz tiene rostro rural, por eso miro con gran preocupación y haciendo un análisis, cómo el Presupuesto General desde el 2015 al 2018 en general ha venido aumentando: en el año 2015, 210 billones de pesos; el 2016, 215.9 billones de pesos; el año 2017, 232 billones de pesos; y el año 2018, 235.2 billones de pesos.

Veo también que cuando hay una política por querer favorecer algunos sectores, se pueden hacer, y allí recae mi preocupación; miro cómo el Presupuesto de funcionamiento, desde el año 2015 ha venido en aumento; siquiera para mencionar los últimos dos años, en el 2017 era de 137.2 billones de pesos; y en el año 2018, 149.3 billones de pesos: de un año a otro aumentaron 12 billones de pesos para el funcionamiento del Estado colombiano. También miro, cuando nosotros apoyábamos el proceso de paz, mirábamos y nos decían ustedes que los recursos que se invertían en la guerra iban a ser pasados, o invertidos en otros sectores tan importantes como el sector agropecuario, y por eso miro que el sector Defensa a través de la historia, o de los últimos años, arrancó en el año 2015 con 28 billones de pesos, siendo el segundo sector con más Presupuesto del Estado colombiano; solamente en el año 2017 al 2018, hay un incremento de 3 billones de pesos, con un Presupuesto aprobado de 29.4 billones de pesos a 3.4 billones de pesos: 3 billones de pesos de incremento en este sector.

Mi preocupación, señor Ministro, es, como lo dije anteriormente, que la paz tiene rostro rural y miramos, y preocupados la gente que pertenecemos o somos de este sector, que este sector ha sido el que más recorte presupuestal ha tenido. Miramos cómo

en el año 2015, de 4.5 billones de pesos, como lo explicaba el Viceministro, al año 2018 tenemos un Presupuesto de 1.5 billones de pesos; en eso, tenemos que hacer alguna cosa para remediar y para incrementar este presupuesto.

El presupuesto del sector agropecuario va encaminado a conseguir el primer acuerdo contemplado en el proceso de paz, que es una reforma rural integral; se contrató, señor Ministro, por parte del Estado colombiano una misión para la transformación del campo y esta misión ha dado sus frutos y uno de sus principales argumentos es que tiene que invertirse en el sector rural; por eso ellos estiman, siendo generosos, que el presupuesto para sacar y cerrar esas brechas entre el sector rural y el sector urbano son de aproximadamente 13 billones de pesos, que se deben invertir anualmente; pero vaya la sorpresa cuando uno entra a revisar este presupuesto y solamente pasa el 10% del presupuesto recomendado por esta misión.

Por eso, quiero también reflexionar en otro aspecto, señor Ministro, que me preocupa inmensamente: esta misma misión recomienda que los Programas asistenciales no son recomendables para ningún Estado y miramos cómo estos subsidios de parte del Estado van en aumento; en el 2015 teníamos aproximadamente, según fuente de Planeación Nacional, 72 billones de pesos en subsidios directos, y para este año se esperan 80 billones de pesos en subsidios directos; y acaso algunos colegas miran con preocupación, como la intervención que hacíamos en la anterior sesión, donde se decía que es ir contra los pobres; todos sabemos, o la gente aquí de pronto algunos recordemos que los programas asistenciales o de subsidios no siempre van encaminados a la gente de menores recursos.

Usted sabe, señor Ministro, que el principal grueso de estos subsidios van a las pensiones, siendo recibidos estrictamente por la gente que más alto tiene estas mesadas pensionales, desprotegiendo a la gente menos favorecida; no es que estemos en contra de los subsidios, simple y llanamente el Estado tiene que entrar a hacer reformas estructurales en este aspecto, arrancar ya la depuración del Sisbén, porque algunos dicen que vamos contra el Adulto Mayor o Colombia Mayor, Familias en Acción, y eso es totalmente errado; solamente las Familias en Acción se llevan 1.6 billones de pesos del Presupuesto Nacional; de los 80 billones de pesos que contempla esos subsidios, solamente 1.6 billones de pesos; para Adulto mayor no llega a tener siquiera la cifra de un billón de pesos.

Tenemos, señor Ministro, que hacer una reforma estructural de las pensiones y usted lo sabe; nosotros no podemos convertirnos en Estados parecidos a algunos vecinos, donde solo nos encaminemos a dar subsidios, y la infraestructura y de inversión social no se dé. Por eso, quiero decirle que una de las recomendaciones que hace la FAO, dice que el único territorio que puede servir de expensas para el mundo, es Latinoamérica, y de esa Latinoamérica

los que más tenemos posibilidad de crecer es Colombia, pero el Gobierno tiene que tomar cartas en el asunto para hacer realidad esta potencialidad en el sector agropecuario. Señor Ministro, el sector campesino, o el sector agropecuario creció el 6.1%, fue el sector que más jalonó el crecimiento del Estado colombiano, ¿y acaso el premio que recibe el sector agropecuario por este esfuerzo es recortarle el Presupuesto Nacional?, creo que no; por eso, a modo de proposición y hemos firmado otras, es que se revise el presupuesto de los campesinos; sabemos y estamos conscientes que la mayoría de gente, o las brechas entre el sector urbano y el sector campesino ha hecho emigrar la gente campesina al sector urbano, y eso, se está envejeciendo la población del sector campesino; por eso quiero llamar la atención y decirles que no es fácil hacer lo que se está acostumbrado a hacer, y muchas gracias, que el no apoyar al sector agropecuario cuando el proceso o algunos agentes externos como el clima, hace que se eleve la inflación, abrir las fronteras e importar más productos; eso no debe ser así, simple y llanamente se debe invertir, y ahorita tenemos la herramienta y el presupuesto para hacerlo y estamos seguros que con su sabiduría, señor Ministro, esto se va a hacer. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduar Luis Benjumea Moreno.

Honorable Representante Eduar Luis Benjumea Moreno:

Muchas gracias señor Presidente, señor Ministro; quería hacer referencia sobre el estudio que se le viene dando por parte del Ministerio de Salud o de las personas encargadas, a la hora de evaluar el valor de la UPC para las regiones que estamos en zonas dispersas, no entiendo el cálculo y sobre qué uso de información se hacen los porcentajes en el promedio del valor de la UPC para la prestación de servicios de Salud que nos rige a los colombianos en todos los meses de diciembre.

Para el departamento del Amazonas, por ser una zona especial, el Gobierno nacional fija una tasa por encima del valor nacional, por un monto de 11.47%; el departamento del Amazonas cuenta con un hospital del segundo nivel, mientras que el departamento de San Andrés, que cuenta con un hospital de tercer nivel, la tasa por encima del valor de la UPC nacional está por valor de 37.9%, cuando en realidad la zona de difícil acceso se encuentra en el Amazonas, para usted llegar a cualquier sitio debe abordar más de dos ríos, debe utilizar aviones-ambulancia, en un hospital que las condiciones no se prestan con calidad, con oportunidad, no se dignifica al ser humano, para que nosotros podamos decir que estamos legalmente representados por el Gobierno y por nuestro Ministro de Salud.

Por lo tanto, dejaremos constancia de que se debe revisar este promedio porcentual de estudio, por ser una zona de difícil acceso en la prestación de servicios de salud y que debe quedar garantizada para el año entrante la apropiación presupuestal para ese aumento que deben contar los moradores del departamento del Amazonas. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Muchas gracias señor Presidente: Solo una muy breve intervención, para informarle a los colombianos que hasta el momento no ha sido radicada la ponencia del Proyecto General de Presupuesto, solamente se debatió el monto y no veo en este momento, claridad sobre lo que se está debatiendo, aquí venimos, en este momento, a perder el tiempo; creo que no vale la pena seguir hoy, con esta audiencia, creo que no vale la pena porque aquí estamos cayendo en lugares comunes, vienen los Ministros a hablar simplemente cuáles son sus deseos, pero sin ningún número concreto; no sabemos, entonces, cuál va a ser los gastos de inversión, cuál va a ser los verdaderos gastos de funcionamiento; sabemos de la problemática, que ya está más que debatida, de la gran mayoría de Ministerios excepto del Ministerio de Hacienda, que va a tener 2 billones de pesos para entregarles a las Farc a su antojo, pero el resto de Ministerios, en Cultura, en Ciencia, Educación ni hablar, todos en general, todos los sectores, golpeados; pero no tenemos claridad, señor Presidente, sobre lo que estamos debatiendo, lo que estamos discutiendo hoy.

Hay una cosa muy clara, y es el *modus operandi* del Gobierno año tras año del Ministerio de Hacienda, que para que a última hora nos ponga la ponencia, nos meta los micos, después termina el Congreso pagando por la irresponsabilidad de estar debatiendo y votando sin leer. Así que, propondría, señor Presidente, por respeto a los colombianos, que hasta que no haya una ponencia, hasta que no sepamos cuáles van a ser los montos de cada uno de los sectores, hasta que no tengamos claridad sobre cuál va a ser todo el verdadero articulado de este proyecto, no sigamos en esta discusión; porque insisto, lo que hace el Ministerio es ponernos aquí a perder el tiempo, para llegar a un supuesto acuerdo y salga entonces el Ministro a última hora como el gran salvador, cada año con el mismo cuento de aumentar los gastos de inversión, disminuir los de funcionamiento porque encontró una que otra artimaña, un artificio de esos de última hora, que ya sabemos la forma de operar; así que, le pediría respetuosamente que la Sesión se clausurara hasta que no exista Ponencia ya clara sobre cuál va a ser el monto de cada uno de los sectores. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Lamento su comentario, Senador; sería bueno que fuera a las reuniones de Ponentes, ya que usted tiene esa calidad. Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:

Muchas gracias señor Presidente: Quiero, muy brevemente, agradecerle que nos dé esta oportunidad para participar precisamente antes de que se haya presentado la Ponencia para Primer Debate, porque las Comisiones Constitucionales, como es nuestra obligación, hemos elaborado un informe de los sectores que corresponden por competencia a esas comisiones, y en ese orden de ideas, en la Comisión Primera del Senado me han designado para presentar este informe, que ya lo hemos hecho llegar a los señores ponentes, por supuesto al señor Ministro y esperamos que ojalá sean tenidos en cuenta.

Simplemente para señalar: en el Ministerio de Justicia, en su informe nos decía que hay un recorte presupuestal del 34.83%; entonces, si hoy tenemos graves dificultades con todo el tema de justicia, es precisamente porque no hay los recursos suficientes; las Comisiones Primeras y, en general, el Congreso en su mayoría, viene aprobando una serie de reformas, una serie de leyes, que la gran mayoría implica mayores recursos, para poder implementar estas leyes necesitan unos recursos importantes, pero si estos recursos no se asignan, estas leyes no se pueden implementar.

Pero quisiera, señor Presidente, honorables Representantes y Senadores, enfatizar en dos temas en particular: todos conocemos hoy la grave crisis del Sistema Carcelario y Penitenciario en Colombia, hoy no solamente tenemos unos niveles de hacinamiento extremadamente graves, sino que la infraestructura carcelaria, comoquiera que la mayoría de las cárceles de nuestro país prácticamente han cumplido su vida útil, tenemos graves dificultades; el Gobierno nacional, con la firma de los señores Ministros de Trabajo, Justicia, Hacienda, en el año 2009, después de un paro, firmaron un acuerdo con los miembros del Sindicato del Inpec y se hicieron unos compromisos; ese acuerdo fue nuevamente renovado el 9 de junio del 2017, donde estuvieron las Centrales Obreras.

Allí en esos acuerdos se comprometió el Estado colombiano a revisar todo el sistema prestacional y salarial, el aumento de planta, la reclasificación de cargos y grados de los funcionarios de la Entidad; hoy, los servidores del Sistema Penitenciario y Carcelario tienen no solamente unas jornadas laborales extenuantes, sino que no han tenido derecho a todos los pagos que se había comprometido, por ejemplo, en el tema de horas extras. Entonces, allí se había comprometido en una suma de más de 160 mil millones de pesos, que le permitiría al Inpec aumentar la planta en 2.300 unidades de guardia y

500 administrativos, que son los que se necesitan de manera urgente.

Entendemos las dificultades presupuestales, hay que hacer unos ajustes, pero quiero dejar a consideración de los señores ponentes y obviamente las Comisiones Económicas Conjuntas, que se vaya asignando unos recursos para ir cumpliendo gradualmente estos compromisos que, repito, están firmados y avalados por parte del Gobierno nacional. Igualmente, el tema de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el Estado ha venido siendo condenado al pago de sumas millonarias, ahí hay un déficit del 52.61%; el Ministerio del Interior, igualmente, nos ha manifestado que hay una reducción del 22%, repito, estos estudios están en manos de los ponentes y quisiéramos que sean tenidos en cuenta.

En el tema de la Fiscalía General de la Nación, sabemos del compromiso que hoy viene cumpliendo, pero no tiene los ingresos para cubrir los gastos generales en que se ha venido incurriendo; el aumento en el déficit de pago de demandas y conciliaciones, igualmente viene afectando gravemente a la Institución. Entonces, son estos temas prioritarios.

El sector de Prosperidad Social, la gran mayoría sabemos de toda la función que viene cumpliendo en todo el país, pero hay un recorte presupuestal muy grande cercano al 51%; y quisiera, señor Presidente, con su venia, terminar enfatizando en dos puntos: Aquí escuchamos a la Directora General del Sena en su presentación, donde se nos dice entre otras cosas, que durante este año se han formado 1.3 millones de colombianos en programas técnicos y tecnológicos, lo que necesitan nuestros jóvenes; hoy que estamos nosotros empeñados en que este proceso de paz sea sostenible, pues tenemos que pensar qué vamos a hacer con quienes hoy entregaron sus armas y quieren reincorporarse a la vida civil; creo que lo mínimo que tenemos que hacer es ver cómo les damos capacitación, formación, para que después de tanto tiempo que estuvieron en el monte, puedan reintegrarse a la vida civil, pero para eso necesitamos nosotros de una entidad, de unas instituciones que sean capaces de darle esa respuesta a estos jóvenes, a esta gente, y creemos que el Sena, que ha venido desempeñando una gran función, que ha venido cumpliendo las metas, si uno revisa los diferentes Programas, las metas más avanzadas son las que viene cumpliendo el Sena.

Entonces, por ejemplo, aquí en estos estudios nos muestran que 107.080 desmovilizados del Sena, 107.080 han sido capacitados en las zonas veredales; eso nos indica esa gran función. Y termino, señor Presidente: aquí escuché al honorable Representante Euler Martínez, del departamento de Nariño, con cifras en la mano, mostrar las dificultades que tendría el sector rural, el sector agropecuario: quienes provenimos de esas regiones como el departamento de Nariño, un departamento fundamentalmente de carácter agropecuario, pues la única posibilidad de bajar la pobreza y aumentar los niveles de empleo es

si fortalecemos el campo colombiano. De tal manera que, dejo ahí a consideración y le agradezco mucho, Presidente, muy amable.

Presidente, Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Se levanta la sesión y citamos para el día de mañana a las diez (10) de la mañana. Muchas gracias. Les recuerdo a los honorables miembros de las Comisiones Económicas que sesionaremos en el día de mañana y sesionaremos el día jueves.

Nota: Hora de terminación: 12:57 p. m.


EDUARDO A. DÍAZ GRANADOS ABADÍA
Presidente
Comisiones Económicas


JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Vicepresidente
Comisiones Económicas


CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO
Secretaría General
Comisiones Económicas

* * *

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y CUARTAS SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 036 DE 2017

(septiembre 20)

Período Constitucional 2014-2018

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 12:30 p. m. del día miércoles 20 de septiembre de 2017, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía, Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador Juan Samy Merheg Marún, Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Llamado a lista:

Benjumea Moreno Éduar Luis

Benavides Solarte Diela Liliana

Curi Osorio Marta Cecilia

Díaz Granados Abadía Eduardo A.

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo

Gallón Arango Luis Horacio

Guerrero Montaña Nicolás Daniel

Moreno Marmolejo Luz Adriana
Restrepo Salazar Antonio
Roldán Avendaño John Jairo
Villamil Benavides Ángel Antonio
Zorro Africano Gloria Betty
Zuluaga Henao María Regina

Se hacen presentes en el transcurso de la sesión:

Abril Tarache Jorge Camilo
Castaño Pérez Mario Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Córdoba Manyoma Niltón
Díaz Barrera Marcos Yohan
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Elizalde Gómez Rafael
Flórez Asprilla José Bernardo
González Duarte Kelyn Johana
Guerra de La Rosa Orlando Aníbal
Lemos Uribe Juan Felipe
Quintero Romero Eloy Chichi
Rivera Peña Juan Carlos
Sinisterra Valencia Hernán

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Arroyave Botero Fabio Alonso
Barguil Assís David Alejandro
Barrera Rueda Lina María
Contento Sáenz Elda Lucy
Crissien Borrero Eduardo Alfonso
García Jacquier Pierre Eugenio
Housni Jaller Jack
Méndez Bechara Raymundo Elías
Moreno Villamizar Cristián José
Ortiz Nova Sandra Helena
Ramírez Valencia León Darío
Rojas Vergara Candelaria Patricia
Serrano Pérez Jaime Enrique
Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Arango Torres Jaír
Bonilla Soto Carlos Julio
Cárdenas Morán Jhon Jairo
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Cuenca Chaux Carlos Alberto

Martínez Rodríguez Euler Aldemar
Piedrahíta Lyons Sara Helena
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Velásquez Nieto Olga Lucía

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Blanco Álvarez Germán Alcides
Castillo García Nancy Denise
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Gómez Amín Mauricio
Padauí Álvarez Hernando José
Pérez Pineda Oscar Darío.

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Cristo Bustos Andrés
Gnecco Zuleta José Alfredo
Navarro Wolff Antonio José
Villalba Mosquera Rodrigo

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Duque Márquez Iván

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás
Guerra de la Espriella Antonio
Guerra de la Espriella María del Rosario
Hoyos Giraldo Germán Darío.

No asistieron los honorables Senadores:

Corzo Román Juan Manuel
Elías Vidal Bernardo Miguel
Suárez Mira Olga Lucía
Tamayo Tamayo Fernando.

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Amín Escaf Miguel
Mejía Mejía Carlos Felipe
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Ramos Maya Alfredo

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Cépeda Sarabia Efraín José
Merheg Marún Juan Samy

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Álvarez Montenegro Javier Tato

Besaile Fayad Musa

Char Chaljub Arturo

Duque García Luis Fernando

Guerra Sotto Julio Miguel

Restrepo Escobar Juan Carlos

Tovar Rey Nohora Stella.

Nota 1: Una vez realizado el primer llamado a lista, la Secretaría de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes, manifiesta a la Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, que existe Quórum deliberatorio.

La Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes decreta un receso de Quince (15) minutos.

Nota 2: Una vez transcurridos los Quince (15) minutos decretados por la Presidencia, se procede a realizar el llamado a lista, por parte de las Secretarías de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado proceden a verificar el quórum en dichas Células Legislativas, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara: Quórum deliberatorio

Comisión Tercera Cámara: Quórum deliberatorio

Comisión Tercera Senado: Quórum deliberatorio

Comisión Cuarta Senado: Quórum deliberatorio

Presidente, Comisiones Económicas Conjuntas honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Muchas gracias, señores Secretarios. Por favor Señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del miércoles 20 de septiembre de 2017

a las 12:00 m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las comisiones

II

Aprobación de Actas

Aprobación del Acta número 031 de 2017 correspondiente a la Sesión de las Comisiones

Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 9 agosto de 2017.

III

Continuación estudio del Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018. Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Luis Fernando Mejía Alzate*. Invitados señores Ministros de: Transporte, doctor *Germán Cardona Gutiérrez*; Defensa y Seguridad Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *David Luna Sánchez*; Director General del Instituto Nacional de Vías (Invías), doctor *Carlos Alberto García Montes*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

El Presidente,

Eduardo A. Díaz Granados Abadía.

El Vicepresidente,

Juan Samy Merheg Marín.

La Secretaria,

Consuelo González de Perdomo.

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

De igual manera, señor Presidente, hay una excusa del señor Ministro de Defensa, que me permito leer y dice:

“Bogotá, D. C., 19 de septiembre de 2017

Doctora

CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO

Secretaria General Comisiones Económicas Conjuntas

Terceras y Cuartas

Senado de la República y Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciada Secretaria:

De manera atenta, me permito excusarme de asistir a la audiencia sobre el estudio del Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara y 056 de 2017 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° al 31 de diciembre del año 2018, programada para el día miércoles veinte (20) de septiembre a las 10:00 a. m., por las Comisiones

Económicas Conjuntas del Senado de la República y la Cámara de Representantes. En mi nombre, delego a la señora Viceministra de Defensa par al Estrategia y Planeación, doctora Mariana Martínez Cuéllar.

Agradezco el interés y la iniciativa de los señores Congresistas por debatir temas de gran sensibilidad nacional como el que aquí nos ocupa, y los invito a que sigan promoviendo abiertamente estos escenarios de discusión.

Cordial saludo,

Luis Carlos Villegas Echeverri,
Ministro de Defensa Nacional”.

Ha sido leída la comunicación, señor Presidente.

Presidente, Comisiones Económicas Conjuntas honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

En consideración el Orden del Día leído, una vez tengamos quórum decisorio lo someteremos a su aprobación.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes registra quórum decisorio.

Secretaría Comisiones Conjuntas:

Señor Presidente, Comisión Cuarta de Cámara también tiene quórum decisorio.

Presidente, Comisiones Económicas Conjuntas honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova.

Honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova:

Muchas gracias, señor Presidente: Un saludo muy cordial a todos mis compañeros. Primero, señor Presidente, no veo por ningún lado a los Ministros, qué falta de respeto con la Comisión Cuarta y Tercera, con las Económicas, donde le pido a usted que le aplique la Ley Quinta; hay que hacerlo, tienen que respetar este Congreso, porque personalmente, las personas que estamos sentadas acá, no me acuerdo que mi credencial haya salido en un paquete de chitos, como para que nos irrespeten de esa forma, por favor exíjale a los Ministros que se encuentren en el recinto en el momento que los citamos.

Segundo, estoy muy contenta y quiero agradecerle a las Comisiones Económicas, a los Presidentes de la Comisión, especialmente al Presidente de la Comisión Tercera, por habernos apoyado en una proposición para conseguirle recursos para Bicentenario; esta lucha que llevamos haciendo durante muchísimo tiempo, hoy tiene frutos, hoy firmamos Ponencia y al firmarla me doy cuenta que el aumento del Presupuesto del Regionalizado para Boyacá, quiero contarles que aumentó casi en un 14%; quiero decirles que el Presupuesto que nos presentó el Gobierno fue de 880 mil millones

de pesos, y aumentó a un billón de pesos; entonces, que haya aumentado el Presupuesto en el ajuste que se hizo es muy importante, es 14% es una suma importante y significativa para los boyacenses. Ahí están incluidos los 120 mil millones de pesos de vigencias futuras para los recursos de Bicentenario y esta es una excelente noticia para los boyacenses.

Y agradecerles a todos, esto se da gracias al trabajo de mis compañeros; en nombre de mi departamento, decirles gracias a cada uno de ustedes, que hicieron que esto hoy sea una realidad para Boyacá. Y también quiero aclararles a los boyacenses que no es un billón de pesos lo que se está aprobando, sino son 120 mil millones de pesos de vigencias futuras. Muchísimas gracias, señor Presidente, y agradecerle a todos los Ponentes por el apoyo y por el respaldo y por la tarea tan juiciosa que han venido haciendo en estos últimos días. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Comisiones Económicas Conjuntas honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Antonio Restrepo Salazar.

Honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Muchas gracias, señor Presidente: señor Presidente le quería era pedir un favor: para nadie es un secreto que hay un problema muy grave en estos momentos con el paro que hay de Avianca, y nosotros estamos haciendo un esfuerzo grande en quedarnos hasta el día jueves cumpliendo con nuestro deber de quedarnos, porque tenemos que darle Primer Debate al Presupuesto General de la Nación; pero el favor que le quiero pedir a usted, es que coordinemos y miremos a ver cómo puede manejar hoy el debate, que todos los que tengan proposiciones o todos los que tengan intervenciones que hacer, que lo hagamos el día de hoy, así nos tengamos que quedar todo el día debatiendo en este Primer Debate el Presupuesto, porque mañana algunas personas ya tenemos pasajes separados y no es precisamente por Avianca, donde podemos mover las fechas o los horarios de los pasajes.

Entonces, el favor que le quiero pedir es que usted como Presidente lidere las intervenciones para que ojalá todo el trabajo se haga en el día de hoy y que mañana lleguemos única y exclusivamente a decir si vamos a aprobar o no vamos a aprobar el Presupuesto, con el voto que tenemos que dar cada uno; pero que las intervenciones o el debate grande se haga en el día de hoy, para que podamos mañana, como sé que muchos ya lo han hecho, han conseguido pasajes por otras aerolíneas, para que mañana en las horas del mediodía, tipo 11 o 12 por tardar, ya esté aprobado o desaprobado este Presupuesto General de la Nación; pero eso depende del manejo que usted le dé al debate en el día de hoy y en el día de mañana, señor Presidente. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Comisiones Económicas Conjuntas honorable representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Señor Presidente, muchas gracias: señor Presidente, nuevamente hoy nos encontramos acá sin los elementos suficientes para tomar una decisión: no existe Ponencia, al menos no he tenido acceso a ella y ojalá sí hubiera claridad al respecto, porque no sabemos cuáles son las modificaciones que siempre genialmente se le ocurren al Ministro de Hacienda a última hora; como siempre, ya los términos se van venciendo y a última hora nos vuelven a presentar el proyecto.

Señor Presidente, creo que aquí el debate tiene que ser público y ante el país, de cara a los ciudadanos; a mí no me gusta ir a los desayunos esos del Ministerio de Hacienda, esos desayunos elegantes, porque es que allá no se da un debate con fundamentos serios, los ciudadanos no terminan sabiendo qué pasa allá; eso lo deberían transmitir en televisión si es necesario, para que supiéramos qué se está discutiendo. Por eso no asisto a esas reuniones de Ponentes, por respeto a los colombianos, porque a mí me eligieron para que diera el debate aquí en la Plenaria de las Comisiones y no allá sentado a manteles con el Ministro de Hacienda.

Por eso es que ayer, ante su interpelación, señor Presidente, lo único que me queda decir es que necesitamos conocer y tener herramientas de juicio para que demos el debate de cara a la ciudadanía y creo que no vale la pena hacer este tipo de intervenciones, hacer debates sobre un Proyecto de Presupuesto, con una Ponencia que no conocemos. Así que, insisto, que hasta que no se conozca con claridad cuál va a ser el Proyecto de ley de Presupuesto, el que se va a presentar, sectorial, con detalle cuáles son los verdaderos gastos de funcionamiento, de inversión, cuál va a ser el verdadero servicio de la deuda, no continuemos en estas Sesiones y más bien aplacemos hasta el momento en que el Congreso tenga conocimiento completo de cuáles son las circunstancias a debatir.

Esa es mi propuesta, señor Presidente, para que de verdad no perdamos el tiempo y no se lo hagamos perder a los colombianos, y sin herramientas de juicio no sigamos en la discusión del Presupuesto General de la Nación, que no se debe hacer, repito, en la mesa de desayuno del Ministerio de Hacienda sino aquí en las Comisiones Económicas Conjuntas, de cara a los colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Comisiones Económicas Conjuntas honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Honorable Senador, yo no puedo aceptar que usted diga que fuimos a la Ponencia a perder el tiempo; yo, en ese sentido, le pido respeto con sus

compañeros, porque les está faltando al respeto a quienes se dedicaron durante varias jornadas a sacar adelante una Ponencia, en medio de las dificultades del tiempo que la Ley nos impone; tendrá usted en el Segundo Debate todo el tiempo posible para pedir las explicaciones del caso.

Y por el otro lado, no le puedo aceptar que crea que allá al Ministerio de Hacienda los Ponentes van a desayunar y a perder el tiempo; si usted está tan incómodo, renuncie a su Ponencia, pero le agradezco que tenga un poco más de respeto con quienes han venido trabajando como Ponentes y Coordinadores Ponentes.

Teniendo en cuenta que el señor Ministro de Hacienda tiene un retraso, vamos a decretar un receso de cinco (5) minutos, para poderle dar tiempo a que el Ministro de Hacienda y Crédito Público pueda llegar a exponer lo que es la Ponencia presentada para Primer Debate.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias, señor Presidente: Vea, me tocó la llegada triunfal del Ministro aquí por el corrillo. Señor Presidente, quisiera hacer unas observaciones muy puntuales, señor Ministro, sobre el Presupuesto Regionalizado, empezado por lo siguiente: el Presupuesto Regionalizado, en materia de inversión tiene una reducción del 25% con relación al año 2015 y una reducción del 17% frente al año pasado; eso nos muestra que la caída de lo que se está asignando a las regiones es bastante protuberante y curiosamente, se da al mismo tiempo en el que aumentan los gastos de funcionamiento.

Lo segundo, es una diferencia que se está viendo cada vez más marcada entre lo que aquí se aprueba y lo que en realidad se ejecuta, que valdría la pena también hacerle la pregunta al Ministerio de Hacienda: ¿cuánto de lo que aquí han presentado es lo que van a después aplazar? Y debo decirle, señor Ministro, que con preocupación veo que siguen apareciendo 2.4 billones de pesos por regionalizar, es decir, partidas globales que terminan prestándose para una administración casi que discrecional por parte del Ministerio de Hacienda.

Lo otro es que me llama la atención que 26 departamentos tienen caídas en la inversión inferiores al 20%, o que llegan hasta un 20%, dependiendo del tipo de departamento; pero, o sea, para ser más exacto, hay 11 departamentos que tienen una reducción del 10%; hay 8 departamentos que tienen una caída entre el 10 y el 20%, y 3, que es superior al 20%. Pero déjeme digo cosas que deberían causar un poquito de escozor a algunos de los Representantes a la Cámara: el Caquetá, que es además uno de los departamentos que va a tener una gran atención en lo que aquí han llamado posconflicto, tiene una reducción del Presupuesto Regionalizado del 30%; entonces, más vale que le empiecen a explicar a los Representantes de ese departamento, de dónde

es que va a venir tanta belleza que le anuncian todos los días. El Cesar tiene una caída en el Presupuesto Regionalizado del 29%; el Atlántico, otro departamento con enormes necesidades, tiene una caída del 26% en el Presupuesto Regionalizado. No sé si por acá está mi colega, la doctora Olga Lucía Velásquez, pero Bogotá tiene una reducción del Presupuesto Regionalizado del 23%; y el Huila, una reducción del 21%; entonces, sí quisiera saber aquí cuál es la belleza que le están pintando a las regiones, cuando estamos viendo estas caídas tan abismales.

Pero en lo otro que quisiera alertar a estas Comisiones Conjuntas, es que hay 12 departamentos que no tienen un solo peso del Programa ambiental del Gobierno; y aquí vienen a anunciar, y el Presidente va a Naciones Unidas y hace todo tipo de anuncios con relación a la política ambiental, pero hay 12 departamentos sin una sola asignación clara. Y el Programa de Alimentación Escolar tiene escasamente asignados en el Regionalizado 710 mil millones de pesos, 70 mil millones de pesos menos de lo que vale la ampliación de los 7 mil cargos que tanto hemos discutido con el Señor Ministro, que valen 786 mil millones de pesos para el año entrante.

Entonces, creo, señor Ministro, que con estas observaciones sobre el Presupuesto Regionalizado, sí sería bien importante entender cómo se están asignando los recursos sectoriales, por qué la enorme concentración en pequeños rubros de algunos Ministerios que deberían estar mucho más distribuidos, como el caso del Presupuesto de Ciencia y Tecnología, donde el 77% se va a becas y muy poco a la formación de proyectos realmente encadenados hacia las necesidades de las regiones; o lo que estamos viendo en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y me parece que esas reducciones que estamos viendo en los departamentos son realmente graves. Y vuelvo a insistir en el caso del Caquetá, pero todavía me siguen preocupando esos 2.4 billones de pesos de partidas por regionalizar, donde una parte importante la tiene el Ministerio de Hacienda.

De manera que, apreciados colegas, ahí les dejo estas reflexiones, que no son menores y que simplemente lo que buscan es ejercer un control político, porque aquí no se puede venir a hablar que están defendiendo a las regiones cuando 26 departamentos tienen reducciones tan grandes y departamentos que tienen niveles de pobreza enormes como el Vichada, como el Guainía, como el Caquetá, el Gobierno viene a hacer grandes anuncios y después vienen esas tijeras, que no reflejan el discurso político gubernamental. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Comisiones Económicas Conjuntas honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas gracias, señor Presidente: Primero, quisiera agradecer el trabajo de los Ponentes y Coordinadores Ponentes, porque ha sido muy intenso, ha sido muy juicios, muy dedicado a mirar los detalles más mínimos del Presupuesto General de la Nación y a revisar también el articulado, porque recordemos que el Presupuesto trae un número importante de artículos que buscan facilitar a altísimas horas de la noche, esta mañana temprano también y en este momento ya está en camino la Ponencia que va a permitir que el día de mañana demos un debate sobre la base de los ajustes que se han introducido al proyecto de ley original, no lo digo a título de crítica porque entiendo perfectamente que está información que existe en este momento, pero lo que ha planteado el honorable Senador Iván Duque Márquez, ya no refleja lo que será la realidad del presupuesto porque lo que se ha buscado aquí es hacer un gran esfuerzo para movilizar recursos hacia la inversión, esto lo hemos podido hacer sobre la base de ajustes a los gastos de funcionamiento y al servicio de la deuda y por lo tanto el trabajo de regionalización al que usted alude que hizo el DNP con el proyecto de ley original también está desactualizado, el DNP mañana nos presentará la nueva versión del regionalizado que cambia sustancialmente las cosas frente a lo que fue el proyecto de ley original.

En términos generales hay tres cambios de gran importancia, de marca mayor en la ponencia en comparación con el proyecto de ley original en el pliego de modificaciones; el primero de ellos sin duda alguna tiene que ver con el sector de la educación donde se incorporan recursos adicionales que libera el Ministerio de Hacienda en su gran mayoría para poder asegurar el financiamiento en primer lugar de la planta de docentes, es decir, de la nómina que se paga a través del Sistema General de Participaciones, ustedes saben y esta ha sido decisión ampliamente comentada que el Gobierno nacional ha llegado a unos acuerdos con Fecode en el sentido de mejorar la remuneración de los docentes en nuestro país con un porcentaje adicional al incremento que reciben los demás empleados estatales y esto hay que respetarlo y para eso hay que obviamente asegurar los recursos, entonces 1 billón de pesos va a reforzar el presupuesto del sector educación dentro del Sistema General de Participaciones con el ánimo de asegurar los recursos para el pago de la planta del Magisterio.

También era necesario buscar unos recursos adicionales para el financiamiento de la educación superior a través del Icetex, en las diferentes versiones y modalidades de créditos educativos que tiene el Icetex, el Icetex tiene 450 mil estudiantes con créditos educativos, en algunos casos son becas como el programa Ser Pilo Paga donde el estudiante no paga absolutamente nada, en otros casos es un crédito con unas tasas de interés muy bajas, nulas en términos reales y en otros casos el Icetex da una cuota mensual de sostenimiento para el Estudiante, el Icetex está recibiendo en esta modificación 900

mil millones de pesos adicionales, en conclusión el sector de educación va a quedar con un Presupuesto de 37 billones de pesos, 37 billones de pesos lo deja de lejos consolidado en el lugar número 1 desde el punto de vista del rating sectorial en el Presupuesto General de la Nación, se despegó del lote ya tomó una ventaja que va a ser muy difícil en los próximos años de modificar pero es una ventaja que refleja prioridades, refleja que el país le está dando y espero que a futuro en los sucesivos Gobiernos se mantenga esa prioridad especialmente en un país en paz en el sector de la educación, 37 billones de pesos. El segundo sector y por eso digo que la ventaja que se ha tomado es enorme, tiene un presupuesto de 31 billones de pesos.

Otro tema que surgió recurrentemente en las Comisiones Económicas Conjuntas y por supuesto también en las reuniones con ponentes tiene que ver con los subsidios eléctricos, los subsidios eléctricos en el país han venido subiendo de una manera muy considerable, recordemos que el Subsidio está hoy en un 60% del costo en el estrato 1, un 50% en el costo del estrato 2, si una familia de estrato 1 pagará el costo lo que cuesta llevarle energía eléctrica al hogar estaría pagando una factura del orden de 47 mil pesos mensuales, con los subsidios paga 17 mil pesos o 18 mil pesos mensuales, pero con el crecimiento en el número de usuarios, con el aumento en la demanda, con los menores ingresos que este es un tema que casi nunca se le reconoce al Gobierno y si ustedes recuerdan este Gobierno decidió quitarle la sobre tasa a las facturas de energía eléctrica que era del 20% que pagaba el sector Industrial para atender estos subsidios a los Estratos 1, 2 y 3; la industria pagaba una sobretasa del 20% sobre el costo de la energía, en aras de la competitividad se eliminó esa sobretasa por cierto la voy a incluir en mis cálculos de cómo se le han dado alivios al sector empresarial, no la había incluido, se había omitido, pero es un 20% que se le quitó a las empresas industriales que estaban pagando de sobrecargo, para subsidiar a los estratos residenciales, por cierto muchos de ustedes nos han planteado que ese sobrecargo del 20%, si bien se le quitó a la industria, lo sigue pagando la hotelería y que quizás sería deseable que la hotelería no pague ese sobrecargo del 20%.

Pero el hecho es que el costo de los subsidios eléctricos se ha subido considerablemente, en un año como el próximo no va a estar lejos a los 3 billones de pesos, eso cuesta los Subsidios Eléctricos, hace cinco años eso costaba 2 billones de pesos, por qué cuesta más desde el punto de vista Presupuestal, en muy buena parte porque la Industria ya no aporta, pero hay que conseguir esos recursos.

El segundo ajuste más importante en el pliego de modificaciones tiene que ver con un incremento de casi 1.8 billones de pesos para el sector minas y energía para que pueda atender el pago de esos subsidios que ningún Colombiano en estrato 1 y 2 se quedé sin los recursos del subsidio que le facilita el pago de la facturas de energía eléctrica, pero no es solo energía eléctrica, también es el gas natural

domiciliario también está subsidiado en el caso de los Estratos 1 y 2 y nosotros introducimos aquí el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, una gran innovación para beneficiar a los usuarios del GLP, porque hay Regiones del País donde no llega el gas natural porque no hay redes de gas natural eso ocurre especialmente en el departamento del Cauca, en el departamento de Nariño, el Putumayo, Caquetá, muchos municipios del Huila, no tenemos servicios del gas natural pero se consume GLP, el de los cilindros entonces en el caso de los usuarios Rurales el GLP también introducimos un subsidio y corregimos un problema es que el GLP, también en algunas localidades del país en algunos municipios se distribuye por redes, es decir, llega los carrotanques con el GLP, hay una planta y esa planta distribuye por redes a los usuarios, entonces queremos darle el mismo tratamiento a los usuarios de redes del GLP a los usuarios de redes de gas natural como debe ser.

Entonces, en conclusión esto cuesta y está cuenta está en el orden de 3 billones de pesos en total, voy a solicitarle a las Comisiones Económicas que pensando a futuro y sobre todo pensando en los sucesivos Gobiernos, se busque también mecanismos de racionalización del consumo, porque por muchas razones, pero empezando por las razones de carácter económico hay que racionalizar el consumo de energía eléctrica y de gas natural y de Gas Líquido de Propano o GLP, ese es el segundo gran ajuste en el pliego de modificaciones.

El tercer ajuste tiene que ver con el sector de inclusión social y también pensando en el próximo Gobierno nosotros queremos dejar asegurado el financiamiento de los programas del DPS, que en su orden de importancia y esto es muy importante que se sepa son, Familias en Acción, la Red de Apoyo a las Familias en condición de vulnerabilidad, la Red Unidos y los programas de Apoyo a la Seguridad Alimentaria en las zonas rurales del país donde el DPS provee a las familias en condición de extrema pobreza con unos recursos y una tecnología para que puedan mejorar sus pequeñas parcelas, pero sin duda alguna el más grande de todos estos programas es Familias en Acción, ese programa requiere 1 billón de pesos adicional, para asegurar el pleno financiamiento de las familias que hacen parte de esa iniciativa que es política de Estado, por cierto Familias en Acción nos correspondió a nosotros crearlo en el momento y en la época en que ejercimos la Dirección Nacional de Planeación, fue un Programa que tuvimos en su momento en el año 2000 el honor de haber creado Familias en Acción, es un Programa que en la Administración Pastrana, dejó con algo más de 150 mil beneficiarios, pero fue durante la administración del Presidente Uribe, que el Programa de Familias en Acción se potenció y llegó a superar los 2 millones de familia, hoy tiene 2 y $\frac{1}{2}$ millones de Familias, el Congreso de la República lo convirtió en Política de Estado, con unas reglas claras de operación, debemos asegurar el pago de las

cuotas bimestrales del próximo año, eso requiere 1 billón de pesos adicionales.

Entonces como ustedes ven en estos tres temas educación, subsidios eléctricos y de gas y Familias en Acción estamos hablando ya de unos ajustes muy considerables al Presupuesto General de la Nación, hemos recibido con mucha atención y por supuesto también con preocupación las inquietudes de dos sectores, dos comunidades que son gran parte del tejido social de nuestro país, la Comunidad de Investigadores de Ciencia y Tecnología, los centros de investigación y la comunidad de deportistas; dos comunidades que han expresado preocupación frente al presupuesto presentado originalmente, por supuesto no podemos resolver todos los problemas, no tenemos la capacidad Fiscal para atender tanta necesidad que tiene el país, tenemos que actuar con responsabilidad, con prudencia, paso a paso, pero en las discusiones de ponentes se le quiso dar prioridad al refuerzo que requiere el sector del deporte para incrementar su presupuesto en 330 mil millones de pesos de los cuales 30 mil millones de pesos van al Programa Superate que es el semillero de los talentos, el semillero de los deportistas; el Programa Superate es el programa que le permite a miles de jóvenes que terminada la jornada escolar pasen a un entrenamiento Profesional, especializado en diferentes disciplinas del deporte, ese el Programa Superate de ahí es de donde salen los futuros medallistas de nuestro país, ese Programa recibirá un refuerzo de 30 mil millones de pesos en el pliego de modificaciones y 300 mil millones de pesos para la infraestructura deportiva, porque nos criticaron que si bien estaba financiado el Programa de Alto Rendimiento, de Preparación del Deporte Olímpico y Paralímpico, es decir, que desde el primer día nunca estuvieron los recursos para nuestros deportistas, sin la criticadera que no había suficientes recursos para la infraestructura deportiva y todos los municipios del país, requiere de una cancha, de un polideportivo y para eso hicimos ese ajuste 300 mil millones de pesos, con una ventaja, el presupuesto de Coldeportes del próximo año tiene menos ataduras que el de este año, porque el de este año estaba muy comprometido en dos grandes iniciativas, los Juegos Bolivarianos en Santa Marta, en noviembre de este año, en donde se han hecho inversiones cuantiosísimas de cerca de 120 mil millones de pesos y los Juegos Centro Americanos que celebrarán en julio del próximo año, en la ciudad de Barranquilla.

Por cierto, tuve la oportunidad de visitar a Santa Marta la semana pasada, que gran transformación, impactante los escenarios deportivos que se están construyendo, pusimos por la cuenta Twitter un mensaje muy esperanzador y sobre todo muy gratificante con lo que está pasando en Santa Marta, al cual respondió el ex Alcalde de Santa Marta con un mensaje muy desentonado de que el Gobierno nacional no los había apoyado, me hago la siguiente pregunta, de dónde habrían salido esos recursos si no eran del Gobierno nacional, gracias también a la preocupación que nos sembraron los representantes

del departamento del Magdalena que hacen parte de esta Bancada; doctor Eduardo Díaz Granados Abadía, doctor Jaime Serrano Pérez, gracias a ustedes que nos sembraron esa preocupación, entonces le pregunto al ex Alcalde de Santa Marta, con esos trinos desentonados por qué desconoce que es gracias al Gobierno nacional y a la preocupación que ustedes nos sembraron que está pudiendo construir esa infraestructura deportiva que va a dejar por lo alto a Santa Marta en la celebración de los Juegos Bolivarianos de noviembre de este año.

Y algo similar está ocurriendo en Barranquilla, donde se está construyendo la infraestructura para los Centro Americanos de julio del próximo año, pero retomo el tema ya tenemos para el 2018 tantos compromisos como lo que se requirieron para los Bolivarianos y para los Centro Americanos, lo cual quiere decir que las partidas que vuelven a ser de la misma magnitud de la que tuvimos este año van a permitir llegar a más municipios de Colombia, porque ya vamos a tener que hacer tantas inversiones concentradas en dos ciudades que las necesitaban, las exigían para estas justas internacionales.

Menciona también el honorable Senador Iván Duque Márquez, en su intervención que el presupuesto de Colciencias al cual se le incrementa su partida en 120 mil millones de pesos, está muy concentrado en el rubro de becas, eso es cierto pero eso tiene una explicación, el país tomó una decisión apoyar desde el Estado Colombiano y no de ahora sino de hace mucho años apoyar desde el Estado Colombiano los programas de becas que maneja directamente Colciencias que son generalmente doctorados y el programa de becas Colfuturo, que son maestrías que originalmente comenzó como una iniciativa del sector Privado, pero que con el paso de los años se consideró que era necesario que el Estado también hiciera un aporte para que los estudiantes que se van con los créditos de Colfuturo, cuando regresan a Colombia tenga una condonación de un porcentaje del crédito, esa condonación honorable Senador Iván Duque Márquez se cubre con recursos fiscales esa es la razón, la condonación de los créditos de Colfuturo cuando el estudiante regresa al país, esa condonación es mayor cuando el estudiante regresa a ciudades diferentes a Bogotá para estimular que quiénes hacen su maestrías en Estados Unidos, en Europa etc., vuelvan a sus ciudades de origen a trabajar, en ese caso se les condona más y si trabajan en la Administración Pública o en el sector Académico la condonación aún superior, entonces es política en mi opinión acertada para asegurar que el programa de becas de Colfuturo tenga más beneficios y sobre todo más cobertura, hoy tiene 1.200 estudiantes por año.

**Presidente, Comisiones Económicas Conjuntas
honorable Representante Eduardo Agatón Díaz
Granados Abadía:**

Se concede el uso de la palabra para una interpelación al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias, señor Presidente: señor Ministro por concederme la interpelación, usted está dando una explicación con respecto a ese rubro, no obstante lo que quiero mostrar es la correlación, para empezar los recursos destinados a becas, si lo que usted dice esa línea tan supremamente estratégica lo primero que hay que resaltar es que tiene una caída del 44% con respecto al año pasado y lo otro es que la relación beca-investigación es 3 a 1, están asignado 50 mil millones de pesos a investigación y 150 mil millones de pesos a becas, cualquier asignación optima en materia de ciencia y tecnología busca una distribución por lo menos 50-50 le valgo lo que usted está diciendo con respecto a las becas, entonces a la condonación, se la valgo como argumento, pero aun así una relación de 3 a 1 frente a investigación claramente no va a permitir que las regiones contribuyan por lo menos a los indicadores que internacionalmente son reconocidos como los más importantes para que el país ascienda en los escalafones Internacionales, le dejo esa observación respetuosa, señor ministro gracias. Muchas gracias, señor Presidente.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas gracias, señor Presidente: Gracias Senador, en la modificación la proporción que se trae con estos 120 mil millones de pesos, es grosso modo lo que usted sugiere, 50-50, 50 porque tenemos que reforzar el programa de becas especialmente en lo relacionado a Colfuturo y 50% para Investigación, en la modificación es 50-50 pero en lo que viene digamos como la tendencia a través de los años en Colfuturo si hay ese desbalance entre becas e investigación; sin embargo, no podemos omitir que en ciencia y tecnología una cosa es el presupuesto de Colciencias, pero también hay que tener en cuenta que hay otras entidades que están dedicadas a ciencia y tecnología, ejemplo Corpoica, entonces Corpoica no tiene programa de becas, no hace becas, todos los recursos de Corpoica son investigación que son del orden de 180 mil millones de pesos al año; entonces a través de Corpoica hacemos investigación y una excelente investigación, los invito a ustedes que cuando tengan un tiempo libre le peguen una llamada al doctor Juan Lucas Restrepo para que los invite a visitar a Corpoica, porque lo que se está haciendo allá es de gran importancia para el país; por ejemplo, honorable senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, allá investigan, cuáles son las variedades de papa más resistentes al cambio climático, más productivas; allá se define también por ejemplo, cuál es el tipo de suelo donde cultivan nuestros Campesinos para que le den a cada campesino la fórmula exacta de tipos de abonos que tiene que aplicar al suelo, es un conocimiento que el país tendría que aprovechar más el de Corpoica.

Entonces, el presupuesto de ciencia y tecnología que mirarlo no solo a Colciencias sino que hay que ver otras entidades del orden nacional que también

hacen parte del sistema, pero adicionalmente y esto es lo más importante están los recursos de las regalías que ustedes mismos tomaron la decisión de conservar el 10% de las regalías para ciencia y tecnología y ese 10% va a estar permanentemente que son recursos que serán 700, 600, 800 mil millones de pesos al año, lo que pasa es que eso no venía funcionando bien y por eso en el acto legislativo que ustedes aprobaron hace pocos días introdujimos un artículo para corregir el financiamiento del Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación.

Aprovecho, Señor Presidente para rendir un pequeño reporte sobre lo que pasó después a la aprobación del acto legislativo que modifica las regalías; recordaran ustedes que el acto legislativo de manera obligatoria exigía que el 60% de los saldos no utilizados en el Fondo de Ciencia y Tecnología, a 31 de diciembre del año pasado debían ser transferidos la OCAD PAZ para vías Terciarias, pero que quedaba a discreción de los gobernadores decidir si enviaban un porcentaje adicional, pues bien, recibimos casi el 90% de esos saldos, eso significa una bolsa de 1.38 billones de pesos, que será dividida en dos: el 50% cerca de 690 mil millones de pesos a los OCAD regionales donde serán utilizados para la infraestructura de transporte y 690 mil millones de pesos al recientemente creado OCAD PAZ.

Hemos invitado a los Comités Departamentales de Cafeteros para que postulen proyectos de construcción de vías terciarias en los departamentos donde tienen su jurisdicción y esto con qué ánimo con que no haya ninguna señal de peticitación de esos recursos, en la parte que le corresponde al OCAD PAZ, queremos involucrar activamente a los cafeteros de este país, obviamente a todos los departamentos que tienen recursos para vías terciarias cuentan con Comités Departamentales de Cafeteros pero más o menos de 690 mil millones de pesos, unos 500 mil millones de pesos, podríamos invertirlos a través de los Comités de Cafeteros, es decir, el acto legislativo produjo unos resultados de gran impacto disponibilidad de 1.38 billones de pesos para vías terciarias en Colombia, recursos con los que no contábamos y en medio de la estrechez Fiscal pues es un gran logro, una verdadera oportunidad que existan estos recursos para la inversión en vías terciarias, pero obviamente aquí el paso siguiente es asegurar la transparencia y la calidad de estos recursos y por eso nuestro llamado a organizaciones independientes no políticas, como los Comités de Cafeteros para que contribuyan a la ejecución de esos recursos.

De manera que señor Presidente, estos son algunos de los cambios que vienen en la ponencia en el pliego de modificaciones los más importantes son estos que acabo de mencionar, hay otros por su puesto y también hemos hecho un esfuerzo de buscar recursos en las entidades que generan ingresos, en las entidades que tienen fondos para que los pongan al servicio del financiamiento de la grandes necesidades del país, entonces si hay entidades que

cuentan con los recursos, son excelentes, que no es factible su plena ejecución que los aporten para poder cubrir estas necesidades de la educación, de Familias en Acción, de los subsidios eléctricos, ese es el ejercicio que hicimos con los ponentes. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Comisiones Económicas Conjuntas honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Señora Secretaria Comisión Cuarta, confírmeme si ha sido radicada la ponencia para primer debate del proyecto de Presupuesto General de la Nación.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, para comentarle que la ponencia para primer debate del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2107 Senado, por la cual se Decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre 2018**, está siendo radicada en este momento aquí sobre la Mesa de la Secretaria.

Presidente, Comisiones Económicas Conjuntas honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Anúnciela para mañana, señora Secretaria por favor, vamos a citar a las 8 de la mañana del día de mañana para votar en Primer Debate.

Secretaria, Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, siguiendo sus instrucciones me permito anunciar este proyecto de ley antes leído para discusión y votación en la próxima sesión que se realizará el día de mañana, el título del proyecto es:

Por la cual se Decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre 2018.

Ha sido leído y anunciado el Título del Proyecto para discusión y votación en primer debate en la próxima Sesión.

Presidente, Comisiones Económicas Conjuntas honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Se levanta la Sesión y se cita para mañana a las 8 de la mañana a las Comisiones Económicas Conjuntas.

Nota: Hora de terminación: 1:58 p. m.


EDUARDO A. DÍAZ GRANADOS ABADÍA
Presidente
Comisiones Económicas


JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Vicepresidente
Comisiones Económicas


CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO
Secretaría General
Comisiones Económicas

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y CUARTAS DE SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 037 DE 2017

(septiembre 21)

Período Constitucional 2014-2018

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 08:30 a. m., del día jueves 21 de septiembre de 2017, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador Juan Samy Merheg Marún Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Primer Llamado a lista:

Curi Osorio Marta Cecilia
Díaz Granados Abadía Eduardo A.
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Restrepo Salazar Antonio
Roldán Avendaño John Jairo
Sinisterra Valencia Hernán.

Segundo llamado a lista:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benjumea Moreno Éduar Luis
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Curi Osorio Marta Cecilia
Díaz Granados Abadía Eduardo A.
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
Flórez Asprilla José Bernardo
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Quintero Romero Eloy Chichi
Restrepo Salazar Antonio
Rivera Peña Juan Carlos
Roldán Avendaño John Jairo
Sinisterra Valencia Hernán
Villamil Benavides Ángel Antonio.

Se hacen presentes en el transcurso de la sesión:

Benavides Solarte Diela Liliana
Castaño Pérez Mario Alberto

Córdoba Manyoma Nilton
Díaz Barrera Marcos Yohan
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Elizalde Gómez Rafael
González Duarte Kelyn Johana
Lemos Uribe Juan Felipe
Zorro Africano Gloria Betty
Zuluaga Henao María Regina.

Con excusa deja de asistir el honorable Representante:

Gallón Arango Luis Horacio

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Arango Torres Jaír
Barrera Rueda Lina María
Cárdenas Morán Jhon Jairo
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Contento Sanz Elda Lucy
Cuenca Chaux Carlos Alberto
García Jacquier Pierre Eugenio
Housni Jaller Jack
Moreno Villamizar Christian José
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Ramírez Valencia León Darío
Rojas Vergara Candelaria Patricia
Serrano Pérez Jaime Enrique
Velásquez Nieto Olga Lucía
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Arroyave Botero Fabio Alonso
Barguil Assis David Alejandro
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Crissien Borrero Eduardo Alfonso
Gómez Amín Mauricio
Martínez Rodríguez Euler Aldemar
Méndez Bechara Raymundo Elías
Ortiz Nova Sandra Liliana
Piedrahíta Lyons Sara Helena.

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Blanco Álvarez Germán Alcides
Bonilla Soto Carlos Julio
Castillo García Nancy Denise
Padaui Álvarez Hernando José

Pérez Pineda Óscar Darío.

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Guerra de la Espriella Antonio
Navarro Wolff Antonio José
Suárez Mira Olga Lucía.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Duque Márquez Iván
Gnecco Zuleta José Alfredo
Hoyos Giraldo Germán Darío
Villalba Mosquera Rodrigo.

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás
Guerra de la Espriella María del Rosario.

No asistieron los honorables Senadores:

Elías Vidal Bernardo Miguel
Tamayo Tamayo Fernando.

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Mejía Mejía Carlos Felipe
Merheg Marún Juan Samy
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Ramos Maya Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Cepeda Sarabia Efraín José
Duque García Luis Fernando
Guerra Sotto Julio Miguel.

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Besaile Fayad Musa
Char Chaljub Arturo
Tovar Rey Nohora Stella.

Nota 1: Una vez realizado el primer llamado a lista, la Secretaría de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes, manifiesta

a la Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, que existe quórum deliberatorio.

La Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes decreta un receso de quince (15) minutos.

Nota 2: Una vez transcurridos los Quince (15) minutos decretados por la Presidencia, se procede a realizar el llamado a lista, por parte de las Secretarías de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado proceden a verificar el quórum en dichas Células Legislativas, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara: Quórum decisorio

Comisión Tercera Cámara: Quórum decisorio

Comisión Tercera Senado: Quórum deliberatorio

Comisión Cuarta Senado: Quórum decisorio

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Muchas gracias señores Secretarios. Por favor Señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS
TERCERAS Y CUARTAS SENADO
DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE
REPRESENTANTES

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del jueves 21 de septiembre de 2017
a las 08:00 a. m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones

II

Aprobación de actas

Aprobación del Acta número 031 - 17 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 9 agosto de 2017.

III

Discusión y aprobación en primer debate al **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018.**

Autor: señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Fecha de Presentación: 28 de julio de 2017.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* de la República número 608 de 2017.

Fecha de Recibo en Comisión: 4 de agosto de 2017.

Coordinadores y Ponentes para Primer Debate:
Comisión Cuarta Cámara - Coordinadores Ponentes honorables Representantes Juan Felipe Lemos Uribe, Mario Alberto Castaño Pérez, Jorge Camilo Abril Tarache, Eloy Chichi Quintero Romero, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.
Ponentes honorables Representantes Marta Cecilia Curi Osorio, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, John Jairo Roldán Avendaño, Hernán Sinisterra Valencia, Luis Horacio Gallón Arango, Juan Carlos Rivera Peña, Antonio Restrepo Salazar, María Regina Zuluaga Henao.
Comisión Tercera Cámara - Coordinadores Ponentes honorables Representantes Elda Lucy Contento Sanz, Hernando José Padauí Álvarez, Sandra Liliana Ortiz Nova, Carlos Julio Bonilla Soto.
Ponentes honorables Representantes Alejandro Carlos Chacón Camargo, Eduardo Alfonso Crissien Borrero, Germán Alcides Blanco Álvarez, Pierre Eugenio García Jacquier, John Jairo Cárdenas Morán, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.
Comisión Cuarta Senado - Coordinadores Ponentes honorables Senadores Efraín José Cepeda Sarabia, Miguel Amín Escaf, Arturo Char Chaljub, Luis Fernando Duque García, Julio Miguel Guerra Sotto, Myriam Alicia Paredes Aguirre.
Ponentes honorables Senadores Javier Tato Álvarez Montenegro, Alfredo Ramos Maya, Musa Besayle Fayad.
Comisión Tercera Senado - Coordinadores Ponentes honorables Senadores Antonio Guerra de la Espriella, Juan Manuel Corzo Román.
Ponentes honorables Senadores Arleth Patricia Casado de López, Rodrigo Villalba Mosquera, Bernabé Celis Carrillo, Antonio José Navarro Wolff, María del Rosario Guerra de la Espriella, Germán Darío Hoyos Giraldo, Olga Lucía Suárez Mira, Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Radicación Ponencia para Primer Debate - 20 de septiembre de 2017.

Publicación Ponencia Primer Debate, Pliego de Modificaciones y Texto propuesto para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 809 de 2017.

Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*, el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Luis Fernando Mejía Alzate*, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto número 111 de 1996.

Nota: El día 20 de septiembre de 2017, fue anunciado el estudio del anterior Proyecto de ley, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

El Presidente,

Eduardo A. Díaz Granados Abadía.

El Vicepresidente,

Juan Samy Merheg Marín.

La Secretaria,

Consuelo González de Perdomo.

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Señor Presidente me permito manifestarle que, para el punto de aprobación de Actas, el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño ha presentado una constancia que dice así:

“Bogotá, D. C., 18 de septiembre de 2017

Doctor

EDUARDO A. DÍAZ GRANADOS ABADÍA

Presidente

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Ciudad

Referencia: Constancia

Respetado doctor Díaz Granados:

De manera atenta me permito informar a las Comisiones Económicas Conjuntas de la honorable Cámara de Representantes y por su digno conducto a los miembros de esta Célula Legislativa, que teniendo en cuenta que en la Sesión del día de hoy será votada el Acta número 031 del 9 de agosto de 2017, me abstengo de participar en la aprobación de la misma, toda vez que a esta sesión no asistí y presenté excusa en los términos de la Ley 5ª de 1992, artículo 90 numeral 3.

Cordialmente,

John Jairo Roldán Avendaño,

Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia”.

Ha sido leída la constancia del honorable Representante John Jairo Roldán en cuanto a la NO aprobación del acta en consideración que está contenida en el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Señor Secretario Comisión Tercera de Senado, confirmeme si ya tiene quórum decisorio.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Aún no, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

En tal sentido, queda pendiente la aprobación del Orden del Día.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Con gusto, señor Presidente, una vez se registre le informaré.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas gracias señor Presidente:

Agradeciendo nuevamente a los honorables Senadores y Representantes para esta sesión que cumple con el requisito legal de aprobación en Primer debate del Proyecto de ley por medio de la cual se dicta el Presupuesto General de la Nación para el año 2108, en el día de ayer fue radicada la Ponencia con el Pliego de Modificaciones que fue elaborado por los honorables Senadores y Representantes Ponentes de este Proyecto de ley, tuve la oportunidad de explicar algunos de los cambios que trae el Pliego de Modificaciones los más importantes de ellos.

Señor Presidente los Ponentes han solicitado que ellos directamente serían los indicados para hacer la presentación del Pliego de Modificaciones de manera que entiendo que el Senador Antonio Guerra y el Representante Alejandro Carlos Chacón llevarían la vocería para explicar los cambios que se han planteado por parte de los Ponentes, de manera que simplemente diría que los cambios se hacen todos dentro de los parámetros del Monto Aprobado la semana pasada, cumpliendo también el requisito de Ley de Aprobar el Monto total antes del 15 de septiembre cosa que ocurrió el miércoles de la semana anterior, estas modificaciones lo que reflejan son un interés que ha tenido las Comisiones Económicas del Congreso y particularmente los Ponentes de reforzar el Presupuesto de Inversión se ha dicho que uno de los problemas que tenía el Proyecto de Ley era sin duda alguna la caída del 16% en la inversión y por su puesto ese fue el énfasis con el que se trabajó por parte de los Ponentes para buscar, mover recursos que están en funcionamiento hacia inversión y también hacer algún ahorro en materia de servicio de la deuda todo con el propósito de reforzar las partidas de inversión de manera que el Presupuesto de Inversión solo cae en 2.6% vs 16% que tenía el Presupuesto original.

Son muchos los sectores por no decir todos los que ganan recursos en materia de inversión y la reducciones en funcionamiento tienen que ver esencialmente con recursos que estaban destinados a la operación comercial de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas recursos que estaban destinados al pago de Pensiones y recursos que estaban destinados al Ministerio de Hacienda de manera que es ahí donde se producen los ahorros, naturalmente para evitar que ese aumento de inversión tenga un impacto Fiscal y que ponga en riesgo la meta de reducción del déficit fue necesario buscar unos ingresos adicionales y esos ingresos adicionales se obtienen por medio de la liberación de excedentes de Entidades que tienen la caja que no la necesitan y que la pueden aportar para el funcionamiento del Presupuesto de Inversión; en particular destaco la liberación de excedentes de la ESAP, del Fondo Nacional de Ahorro y de la Imprenta Nacional, allí es donde se obtiene unos excedentes que se pueden utilizar para financiar el Presupuesto.

De manera que señor Presidente, sin ánimo de entrar en los detalles que lo harán los Honorables Senadores y Representantes Ponentes, simplemente decir que aquí se hizo un trabajo muy juicioso, el Congreso de la República se aplicó a la tarea de buscar más recursos para la inversión, resolver problemas sobre los cuales el país se expresó en las últimas semanas como el de Ciencia y Tecnología, como el de Educación, como el del Deporte, resolver esos problemas de manera que el Congreso de la República puede reclamar con mucho autoridad que hizo el esfuerzo de modificar normas preexites que impedían que el Proyecto de ley original tuviera más recursos para la inversión, fue el propio Congreso de la República el que hizo ese trabajo de buscar la liberación de esos excedentes para aumentar la inversión.

Corrijo una información que había recibido equivocada la Ponencia, la presentación no la hará el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, sino quien está previsto es el Representante Orlando Aníbal Guerra; simplemente señor Presidente quedaría totalmente disponible para que una vez hechas las presentaciones por parte del Senador Guerra y el Representante Guerra.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Ministro no se preocupe, la presentación inicial la hace el honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa y posteriormente el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Perfecto gracias por claridad señor Presidente; entonces después de que ellos hagan sus presentaciones si hay alguna duda por parte de los honorables Senadores y Representantes estaremos

totalmente dispuestos a hacer cualquier aclaración. Muchas gracias señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente le informo que la Comisión Tercera del Senado registra quórum decisorio, en consecuencia, someta a consideración el Orden del Día.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído? Comisión Cuarta de Cámara

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Nota: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Vamos a darle el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa

para una presentación inicial y posteriormente el Representante Alejandro Carlos Chacón y el doctor John Jairo Cárdenas asumirán la presentación en detalle del Presupuesto General de la Nación.

Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente

II

Aprobación de Actas

Aprobación del Acta número 031 - 17 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 9 agosto de 2017.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

En consideración el contenido del Acta número 031 - 17 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 9 agosto de 2017, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el contenido del Acta Número 031 - 17 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 9 agosto de 2017? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el contenido del Acta número 031- 17 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 9 agosto de 2017, con la abstención dejada por el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara aprueba el contenido del Acta número 031 - 17 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 9 agosto de 2017, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el contenido del Acta número 031 - 17 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 9 agosto de 2017, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el contenido del Acta número 031 - 17 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 9 agosto de 2017, señor Presidente.

Nota: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el contenido del Acta número 031 - 17 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 9 agosto de 2017, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, con la abstención presentada por el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente

III

Discusión y aprobación en primer debate al **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018.**

Ese es el punto tercero del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Muchas gracias señor Presidente. Primero que todo quiero saludar a mis compañeros de las Comisiones Económicas de las Terceras y Cuartas

de Senado y Cámara, a los Ministros que nos acompañan, a los funcionarios del gobierno y a los televidentes.

Quiero decir primero que todo que es función del Congreso de la República aprobar el Presupuesto General de la Nación cada año, en este caso hoy estamos para Aprobar el Primer Debate del Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación de 2018, que se llama “Ajuste Exitoso Repunte en Marcha”; este Proyecto fue radicado en el Congreso de la República el 28 de julio, es un Proyecto que ha sido trabajado con mucha responsabilidad por parte de los Senadores y Representantes desde el 28 de julio que se presentó, se radicó en el Congreso de la República, hemos trabajado cada uno de los sectores con mucha responsabilidad porque recuerden que estamos pasando un momento muy difícil económico por las caídas del precio del Petróleo y por los temas de la tasa cambiaria por lo que se llama el dólar, el cambio que está muy alto y esto trae como consecuencia que la situación económica no solo de Colombia sino de América Latina ha sido muy difícil.

El Congreso de la República ha hecho la tarea, ha hecho la tarea y con la Tributaria se logró estabilizar por ejemplo temas importantes como mantener la calificación, mantener la calificación de las Agencias Calificadoras Internacionales, como también sostener lo que se ha llamado la Regla Fiscal que está en la Ley 1473 de 2011 y nosotros hemos tratado que en esta discusión de este Proyecto de Ley de Presupuesto se trate de cambiar la dinámica económica del país que sea no solo dependiendo del tema del Petróleo sino también dependiendo de otros sectores; por ejemplo, apoyar más lo que se llama el Turismo, la Agricultura y la Industria, por eso hoy Presidente aquí estamos para cumplir con nuestra obligación de aprobar este primer debate del Presupuesto General de la Nación.

Ya aprobamos el Monto del Presupuesto, el monto fue aprobado en 235.6 billones de pesos, que va a permitir cubrir todos los sectores, este monto del Presupuesto ya fue aprobado por el Congreso de la República y hoy vamos a Aprobar lo que se llama el Primer Debate del Presupuesto General de la Nación del 2018, cómo está dividido este tema: Primero tenemos que ver las Rentas del Presupuesto, las Fuentes del Presupuesto y aquí los ingresos del Presupuesto Nacional están en 221.1 billones de pesos, que se llaman los Ingresos del Presupuesto Nacional y también entran otros recursos que se llaman Ingresos de los Establecimientos Públicos por 14.4 billones de pesos, en total de Ingresos suman 235.6 billones de pesos; pero también ya tenemos las Rentas, nos vamos a lo que se llaman el Presupuesto de Gastos o Ley de Apropiações, aquí están los Aportes de la Nación para los Gastos y Apropiações por 221.1 billones de pesos, más los recursos propios que son 14.4 billones de pesos, entonces aquí será como se dice ese equilibrio entre las Rentas y los Gastos del Presupuesto General de la Nación.

Nosotros tenemos que decir que hemos sido muy cautelosos en tener en cuenta en lo que está en la Constitución Política y en el Estatuto Orgánico del Presupuesto para dar este Primer Debate en el Congreso de la República, el articulado de este Proyecto de Ley del Presupuesto General del 2018 está basado más o menos en que un primer capítulo va a hablar de la Rentas y los Recursos, el segundo capítulo de los Gastos, el tercer capítulo de las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar, el cuarto capítulo de las Vigencias Futuras y el quinto de las disposiciones varias; es muy importante que sepan que en el Proyecto que radicó el Gobierno Nacional en cabeza de nuestro Ministro Mauricio Cárdenas el 28 de julio había en este Proyecto Inicial 103 artículos con la discusión en el Proyecto ajustado que logramos en las Comisiones Económicas del Congreso, logramos tener un Proyecto ajustado con 141 artículos que es lo que estamos hoy para Aprobar en estas Comisiones Económicas.

Pienso que es importante que el pueblo colombiano que nos escucha y nos ve a esta hora sepan que en este Proyecto de ley que hoy vamos a Aprobar hay un anexo que se llama del Gasto Social del Presupuesto General de la Nación de 2018, pero también está el detalle de la composición de ingresos del Presupuesto General de la Nación y por eso la importancia de que hoy estemos cumpliendo la ejecución y la Ley el cronograma de estos temas.

Consideraciones del Presupuesto del 2018, por ejemplo, doy ejemplos, en el Presupuesto del 2017 en la Adición al Presupuesto dentro de lo que se llama los Acuerdos de Paz se aprobaron 1.8 billones de pesos de la Adición al Presupuesto de 2017 para lo que se llama los Presupuestos para la Paz, aquí están los recursos para los famosos Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, pero en el 2018 hemos hecho un esfuerzo con el Gobierno Nacional para poder lograr aumentar este monto de recursos para lo que se llama el Posconflicto y en esto está 2.4 billones de pesos para atender los Gastos del Posconflicto en el 2018 vamos a tener más recursos para el Posconflicto.

Quiero decir que hay unas prioridades que se han tenido en cuenta para poder lograr la responsabilidad Fiscal del País, primero tener en cuenta la Regla Fiscal, pero también programar en el Presupuesto del 2018 lo que se llama la Austeridad Fiscal en estos hemos sido muy cuidadosos y en los artículos está la parte de la Austeridad Fiscal, pero también las asignaciones por Gasto Social que debe reflejar la realidad del país, la realidad Fiscal del País, no nos podemos extender de ahí, tenemos que ser muy responsables en esto y por eso hay otra parte importante, logramos aquí fortalecer lo que se llama el Sisbén 4 que me parece muy importante porque nosotros tenemos que tener las cifras del Sisbén lo que es tener claro que a los más pobres de Colombia realmente le lleguen las ayudas a los más pobres de Colombia con el tema del Sisbén 4, que los nombres y las personas que realmente merecen la ayuda

del Estado, los Subsidios y todo eso lleguen y se purifique esta lista del Sisbén 4.

En el, también en este Proyecto nos cuidamos mucho de que vaya un artículo de Política Salarial Austeria, esto es muy importante para que la gente sepa que se va a bajar el Gasto en Funcionamiento, pero nosotros hemos dicho que aquí hay unas partidas especiales de mayor incidencia en el Presupuesto del 2018 como es lograr los recursos para Salud, Educación, Agua Potable y propósito general, en esto el Congreso de la República apenas se radicó el Proyecto de Ley de Presupuesto hicimos con el Gobierno Nacional logramos servicio a la deuda, conseguir unos recursos, raspar la olla para aumentar ciertos sectores que quedaban desfinanciados como la inversión y esto es muy importante que la gente lo sepa y también se está aumentando recursos para lo que es la Víctimas y Población Vulnerable y Grupos Étnicos en este Presupuesto de 2018 y el aseguramiento de la Salud, son tres ejes importantes en esta Aprobación del Presupuesto General de 2018.

Por iniciativa Parlamentaria se presentaron 175 Propositiones que unas tienen Aval del Gobierno, otras no tienen Aval del Gobierno y lo más importante de esto es que las que no tienen Aval del Gobierno van a ir para el segundo debate, van a quedar como constancia, van a ir para el segundo debate para que los Ponentes y Coordinadores Ponentes tengamos la oportunidad de estudiar y analizar cada una de estas Propositiones para poderle dar lo que se llama ese gran debate democrático al Presupuesto General de la Nación y en esto tengo que ser claro; nosotros aquí queremos decir el Congreso ha hecho la tarea, la inversión se ha aumentado en 5.8 billones de pesos, esto es muy importante que el Pueblo de Colombia sepa, raspamos la olla hasta donde más pudimos y se aumentó la inversión en 5.8 billones de pesos, cosa que en este momento pasa de 34.3 billones de pesos a 40.1 billones de pesos, teniendo en cuenta el aumento de la inversión en 5.8 billones de pesos; también para lograr esto tuvimos que sacarle algo raspar algo de la deuda para lograr tener este aumento de la deuda, pero también en Funcionamiento se logró quitar parte de lo que se llama la Austeridad del Gasto Público y por eso hoy tengo que decir que se protege el Programa Familias en Acción, más recursos casi 1 billón de pesos más para tener en cuenta los Programas de Inclusión Social como el de Familias en Acción, de Adulto Mayor y los Programas de Personas en situación de Discapacidad, también aquí queda claro los Subsidios Eléctricos y de Gas, se hizo un esfuerzo grande para mantener los Subsidios a los Estratos 1 y 2, a los más pobres de Colombia para mantener estos recursos que más o menos van a estar por más de 2 billones de pesos.

Señor Presidente, sé que hay más Ponentes Coordinadores y quiero dejarle al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, que amplíe esta exposición y aquí tenemos por las Propositiones que fueron Aprobadas, las que quedan como constancias y aquí pues hay un Acuerdo de todas las Bancadas de sacar adelante este Presupuesto

General de la Nación de 2018; entonces, quiero que el doctor Alejandro Chacón, maestro de la Economía nos exponga este tema aquí. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, Partido Liberal.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias señor Presidente. Presidente considero con todo respeto si a bien lo tiene su señoría que sometamos en consideración después de la explicación del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa para iniciar precisamente con las consideraciones del Proyecto y poder hacer las explicaciones correspondientes a las Comisiones Conjuntas que sometamos primero el Informe de Ponencia, si es tan gentil. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Señora Secretaria Comisión Cuarta por favor dar lectura al informe de Ponencia del Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Muchas gracias señor Presidente: Muy breve, para manifestar nuestro total acuerdo con la presentación que acaba de hacer el honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa, sobre el Presupuesto General de la Nación e insistir que no hay cosa más difícil que distribuir pobreza, desafortunadamente este ha sido un Presupuesto muy rígido donde a partir de la Aprobación del Monto muy poco margen de maniobra tuvimos los Ponentes y Coordinadores del mismo para poder estirar el caucho Presupuestal y darle gusto a todos los sectores en su demandas por mayores recursos; sin embargo, en un esfuerzo que no escatimo esfuerzo en reconocer como descomunal pudimos entre todos finalmente redistribuir o recomodar casi que 7 billones de pesos para otros sectores que en principio parecieron no haber tenido la respuesta que se esperaba.

Y de la misma forma como bien lo dijo el Ministro de Hacienda, también tuvimos la oportunidad señores Senadores, señores Representantes al escuchar a la opinión Pública de poder en otro esfuerzo adicional subirlas a sectores como el Educativo, como el de Deportes, como el Eléctrico a través de los Subsidios y por su puesto Ambiente y al sector Agropecuario sin modificar el Monto que hoy se pone a consideración de las Conjuntas de las Comisiones Económicas.

De manera que en ese sentido como Coordinador de la Comisión Tercera del Senado de la República quiero reconocer el esfuerzo y el ejercicio de concertación, el esfuerzo de los Ponentes y del Ejercicio de concertación con el Gobierno nacional en cabeza del Ministro de Hacienda para poder avanzar y sacar adelante lo que hoy se le propone a las Plenarias de estas Comisiones; en segundo lugar, señor Presidente para mencionarlo y quede para el Segundo Debate hoy lo dejo como constancia es un reclamo racional y comprensible de las Instituciones de Educación Superior Públicas entiéndase Universidades porque a su leal saber y entender no encuentran de manera visible en este Presupuesto las Partidas que por ley le corresponden, quiero recordar que en la Reforma Tributaria de hace ya casi un año se dejaron muy claramente y de manera precisa unos recursos establecidos para las Universidades Públicas que en este momento tampoco encuentro de manera visible en el Presupuesto, todo esto lo digo señor Ministro para que en segundo debate podamos en compañía suya y de la Ministra de Educación establecer claramente los recursos que le corresponden a estas Instituciones de Educación Superior, pero adicionalmente aparece una partida por más de medio billón de pesos dedicada al Programa y con razón Ser Pilo Paga y allí no se establece y por eso tendríamos el compromiso de la Ministra de Educación que también las Universidades Públicas sean receptoras de recursos para de manera semejante, de manera análoga también poder aportar en este Programa de Pilo Paga.

De mi parte señor Presidente puedo decirle que considero que hay suficiente ilustración sobre este tema y tiene usted la palabra para seguir adelante con el mismo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara sírvase dar lectura al informe de Ponencia para someterlo a consideración.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Por lo anteriormente expuesto, y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales y las normas orgánicas del presupuesto, los ponentes nos permitimos proponer:

Proposición

“Dese primer debate al **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara y 56 de 2017 Senado**, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, y establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018, la suma de doscientos treinta y cinco millones quinientos cincuenta y tres mil ochocientos seis millones setecientos veintinueve mil ochocientos sesenta y un pesos (\$235.553.806.729.861) moneda

legal, que incluye las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones que acompaña a esta ponencia”.

Ha sido leído señor Presidente, el informe de la Proposición con que termina el Informe de la Ponencia.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

En consideración el informe de ponencia, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿la Aprueban las Comisiones?

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya, que está solicitando una Moción de Orden.

Honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Muchas gracias señor Presidente. Simplemente es para solicitarle a su señoría que se haga votación nominal hoy en cada una de las votaciones que se hagan o cualquier propuesta en general sea del Gobierno o de cualquiera de los Parlamentarios, una votación Nominal para solicitarle. Señor Presidente, muchas gracias.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Se cierra la discusión del Informe de Ponencia.

¿Aprueban los miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado**? Señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, sírvase llamar a lista.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente diecinueve (19) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado**:

Abril Tarache Jorge Camilo

Benavides Solarte Diela Liliana

Benjumea Moreno Édúard Luis

Castaño Pérez Mario Alberto

Córdoba Manyoma Nilton

Curi Osorio Martha Cecilia

Díaz Granados Abadía Eduardo Agatón

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo

Flórez Asprilla José Bernardo

González Duarte Kelyn Johana

Guerra de La Rosa Orlando Aníbal
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Restrepo Salazar Antonio
Rivera Peña Juan Carlos
Roldán Avendaño John Jairo
Sinisterra Valencia Hernán
Villamil Benavides Ángel Antonio
Zorro Africano Gloria Betty.

Vota negativamente un (01) honorable Representante a la Cámara miembro de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado:**

Díaz Barrera Marcos Yohan.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado.**

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Señora Secretaria Comisión Tercera de Cámara, sírvase llamar a lista.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente diecisiete (17) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado:**

Arango Torres Jaír
Barrera Rueda Lina María
Cárdenas Morán Jhon Jairo
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Contento Sanz Elda Lucy
Crissien Borrero Eduardo Alfonso
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Gómez Amín Mauricio
Housni Jaller Jack
Martínez Rodríguez Euler Aldemar
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Nova Sandra Liliana
Ramírez Valencia León Darío
Rojas Vergara Candelaria Patricia
Serrano Pérez Jaime Enrique
Velásquez Nieto Olga Lucía
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

Vota negativamente un (01) Honorable Representante a la Cámara miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado:**

García Jacquier Pierre Eugenio

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado.**

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Señor Secretario de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente ocho (08) honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado:**

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Cepeda Sarabia Efraín José
Duque García Luis Fernando
Merheg Marún Juan Samy
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Restrepo Escobar Juan Carlos.

Vota negativamente un (01) honorable Senador miembro de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado:**

Mejía Mejía Carlos Felipe.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado.**

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Señor Secretario de la Comisión Tercera del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente ocho (08) honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado:**

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Guerra de la Espriella Antonio

Hoyos Giraldo Germán Darío

Navarro Wolff Antonio José

Suárez Mira Olga Lucía.

Vota negativamente un (01) honorable Senador miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado.**

Duque Márquez Iván.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado.**

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Aprobado entonces el Informe de Ponencia, avanzamos con la discusión del articulado.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo a los señores miembros de las Comisiones Económicas de Senado y Cámara, al señor Ministro, a los funcionarios y a usted señor Presidente es para dejar una constancia para que se discuta una Modificación al Parágrafo del artículo 2º de la Ley 358 del 97 que habla sobre la forma de calcular la capacidad de endeudamiento de los Entes Territoriales, lo que se pretende con esta proposición que la vamos a dejar como constancia para que la Comisión de Ponentes la discuta para el Segundo Debate, este es un tema que ha sido analizado con el Gobierno, con el señor Ministro de Hacienda para poder liderar y aumentar la capacidad de Endeudamiento de los Entes Territoriales, se modifica este parágrafo y lo que se pretende es que los excedentes financieros de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado que demuestren unas condiciones que hayan sido recurrentes en el tiempo que históricamente se demuestre que han apalancado financieramente los Planes de Desarrollo que en la proyección que se tenga estén incluidas en el Marco Fiscal de Mediano

Plazo y que se vean como ciertas hacía un futuro, se pueda modificar ese parágrafo que básicamente lo que dice es que en Ahorro Operacional es el cálculo de los Ingresos Corrientes, menos los Gastos pero ahí no están incluidos los excedentes Financieros; qué es lo que proponen los Congresistas que estamos firmando está Proposición es aumentar la capacidad de Endeudamiento para que los Municipios que cumplan con esas condiciones puedan aumentar la inversión en Proyectos Estratégicos de Ciudad y en el caso nuestro en Antioquia tenemos unos Proyectos muy importantes como son los cables que van a mejorar la movilidad y van a complementar el Sistema Integrado de Transporte, hay unos Proyectos de Movilidad en las Zonas Noroccidental y con eso pues se le daría un paso importante.

Ya el señor Presidente de la República le ha dado instrucciones al señor Ministro de Hacienda para que, de acuerdo a la capacidad, de acuerdo a la ley vemos que no hay capacidad Fiscal, el Gobierno no ha tenido posibilidades de comprometerse con estos recursos y Regiones como Medellín, como Antioquia le decimos si no hay capacidad o posibilidades de inversión pues deje la capacidad a la Región para que aumente la capacidad de endeudamiento. Así pues, señor Presidente que vamos a dejar como constancia para que se analice en el informe de Ponencia de Segundo Debate, ya el señor Representante León Darío Ramírez había socializado con la Comisión de Ponentes tanto de Senado como de Cámara y ya hay unas firmas recogidas y va a quedar como constancia. Señor Presidente, Muchas gracias.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.

Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Muchas gracias señor Presidente. Señor Ministro, quiero primero que todo reiterarle muy a pesar de que lo hemos dejado a manera de constancia dentro de las proposiciones que se presentaron, pero mire aquí hay un Acta doctor Jiménez y señor Ministro del 8 de agosto, Senador Antonio Guerra donde usted también hizo presencia, en donde con la Sociedad Civil de la Mojana, Codemojana que es un compromiso muy puntual que tiene el Gobierno Nacional a través del Director de Inviás y en el Despacho del Viceministro de Hacienda en ese momento el doctor Dimitri se hizo el compromiso para que dentro de los acuerdos que se llevaron para poder levantar esa Acción Colectiva con la Mojana especialmente se incluyeran específicamente en el sector de Transporte doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, dos vías por lo menos para apalancar el Presupuesto del 2018 que son las vías Sucre – Vereda el Cauchal, San Benito Abad que conecta con la vía San Marcos Majagual aquí Guaranda que une a los dos departamentos Sucre- Bolívar, Antioquia incluso

y la vía que va de San Jacinto - El Portón que conecta con la vía señalada con el punto anterior.

Señor Ministro esto es un compromiso de un acuerdo que está firmado y aquí hace parte el Viceministro Dimitri, el doctor Fernando Jiménez como Director de Presupuesto General, el doctor Carlos García Director Nacional de Inviás, la Asesora del Ministerio de Hacienda, Ivonne Martínez, los miembros de Codemojana, Enrique Zambrano, Carlos Benedetti, Liliana Navarro, Luis Botero como Asesor de la Consejería para las Regiones y otros Funcionarios más.

Quiero reiterarle señor Ministro que vamos a dejarla como constancia para el Primer Debate para que sea debatida señor Ministro en el Segundo Debate y le pido desde ya que citemos al Director de Inviás al doctor Carlos García y al señor Ministro de Transporte para que en la elaboración por parte de los Ponentes para el segundo debate podamos buscar sino toda la totalidad de estos recursos algo Ministro que nos pueda ayudar de lo contrario desde ya y quiero dejarlo claramente ante el departamento y ante el Gobierno para segundo debate no firmo la Ponencia, en ese sentido señor Ministro.

Y en relación con el Regionalizado quiero señalarle también que había un compromiso Senador Antonio Guerra de la Espriella, con el Director de Planeación Nacional de por lo menos mantenernos con el Presupuesto que tuvo el departamento para el año 2017, esperemos entonces que en la redistribución de los otros sectores podamos aumentar los recursos en el Regionalizado, igualmente con el Senador Mario Fernández Alcocer, que va a quedar como constancia esta Proposición para que la podamos revisar para el segundo debate; lo que tiene también que ver con una proposición de recursos para el saneamiento del Arroyo grande de Corozal y darle cumplimiento a una Acción Popular que está en curso con relación al Municipio de Sincelejo, quiero dejar esas constancias para que para segundo debate podamos completarle a la Ponencia señor Ministro. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Navarro Wolff.

Honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero decirles a todos que pese a no ser parte de la coalición del Gobierno voté Sí, este Proyecto de Presupuesto en este Primer Debate, empiezo por decir que aceptamos que este Presupuesto es deficitario, es un Presupuesto que aumenta en pesos corrientes en un 1% cuando la inflación esperada es de 4.1% sobre la cual evidentemente tiene un déficit superior al 3% en pesos constantes; sin embargo, entre el Proyecto de Ley inicialmente presentado y este que se está discutiendo en la Ponencia del Primer

Debate la inversión que es un elemento central del Presupuesto aumenta en 5.8 billones de pesos y por eso es por lo que estoy votando Sí, claro ese momento de inversión se está haciendo, raspando la olla como se dice popularmente, incluyendo en ese raspado de olla en la venta de un activo tiene la participación del Gobierno Nacional en Coltel la Antigua Telecom, una particularidad, pero se ha raspado la olla muy raspada, en este período de tres años, este es el cuarto Presupuesto es sin duda la raspada de olla más raspada de todas de las que hasta ahora se han producido, pero esa raspada de olla permitió resolver algunos de los problemas más sensibles de la propuesta inicial. En primer lugar hubo un aumento en la Educación Superior a 2 billones de pesos en inversión; en segundo lugar, otros aumentos importantes para el Ministerio del Medio Ambiente 112 mil millones de pesos, para Deportes y Recreación donde había habido un debate sobre la disminución de ese Presupuesto se aumenta en 330 mil millones de pesos; para Ciencia y Tecnología, algo sensible también un aumento de 120 mil millones de pesos; para los Subsidios de Energía y Gas un aumento de 1.8 billones de pesos; para la gente más pobre del país; Mincultura 35 mil millones de pesos en aumento; en Familias en Acción 1 billón de pesos en aumento, esos son los aumentos más sensibles y los destaco porque es algo importante.

Sin embargo, creo que subsisten cinco problemas que quiero mencionar: Primero la verdad es que no hay suficiente dinero para el Programa de Alimentación Escolar se va a necesitar más dinero porque está aumentando el número de estudiantes que van a Jornada Única, dentro de ese Plan de Jornada Única que todos apoyamos, ahí faltan por lo menos 300 a 400 mil millones de pesos adicionales; Segundo, falta dinero para Educación Pública Superior, para Educación Superior Pública y hay una paradoja es bueno que está paradoja todos las tengamos en consideración, el Presupuesto para Educación Superior Pública son 804 mil millones de pesos y Ser Pilo Paga, vale 843 mil millones de pesos, o sea vale más Ser Pilo Paga que lo que hay de Presupuesto para la Educación Superior Pública y la mayor parte de Ser Pilo Paga es para las Universidades Privadas, tengo que dejar esa paradoja puesta en consideración, sabiendo que hace falta dinero para la Educación Superior Pública; Tercero, no se tocó hacia el Ministerio de Salud, el Presupuesto de Salud e indudablemente es el tema muy sensible para la opinión pública Colombiana, se necesita aumentar la unidad de pago por capitación y se necesita dinero para financiar la salud preventiva, sin eso no va a ver manera de mejorar los servicios de Salud del Régimen de Aseguramiento que tenemos; Cuarto, la Política de Sustitución de SOITA tal como está diseñada vale bastante más de lo que hay en el Presupuesto, va a ver dificultades con esa política en el año 2018, lo que veo; y quinto, no hay dinero para el Programa de Extensión Agropecuaria cuya Ley está en desarrollo, la Ley de Innovación

Agropecuaria y esto fundamental si queremos tener un desarrollo Agropecuario como corresponde.

Finalmente, para el próximo Gobierno la olla quedó raspada, bien raspada, la economía no despega, un indicador de ese no despega en la economía este se está previendo una disminución de 2 billones de pesos en el recaudo esperado del IVA este año, si las cosas no mejoran en los próximos meses el Presupuesto del 2019 será preocupantemente bajo, el próximo Gobierno la tendrá difícil. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Cristian José Moreno Villamizar.

Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Muchas gracias señor Presidente: Presidente, son varias aclaraciones que le quiero pedir al Ministro de Hacienda que me parecen importantes, para aprobar este Presupuesto en su primer debate, la primera tiene que ver con el artículo 28 donde se autoriza que se paguen digamos anticipos cuando existen las Apropriaciones Presupuestales en el caso de la deuda pública; me pregunto Señor Ministro qué beneficios genera hacer esos anticipos en los pagos existiendo estas apropiaciones Presupuestales, si hay algún tipo de beneficio, porque si no existe algún beneficio pagando anticipadamente creería que esos recursos se le podría dar un aprovechamiento e ir cumpliendo los acuerdos de pago o los plazos de pagos establecidos por el Gobierno frente al tema de la deuda pública.

Entonces si se realiza el pago anticipado, pero al mismo tiempo se genera un beneficio, se genera alguna reducción del Monto de la Deuda le veo alguna aplicabilidad a este artículo, de lo contrario insisto no creo que sea necesario si el recurso se puede aprovechar en inversión o en otras necesidades que tiene el Gobierno nacional; el artículo 37, creería que habría que revisarlo en lo que tiene que ver con el Embargo de Recursos del Presupuesto General de la Nación, no es del todo cierto señor Ministro la inembargabilidad de los recursos de SGP, hoy la Justicia y los Jueces están embargando este tipo de recursos con un incremento en este tipo de Acciones y de Decisiones Judiciales lo que estaría dejando en letra muerta este tipo de medidas y creo que hay revisar esto con la Justicia.

El artículo 99, si se hizo un ajuste al SGP de 2018 y se encontró a favor de la Nación 54 mil millones de pesos por el incremento de la Economía certificado por el DNP, recursos para la atención de la Primera Infancia, porque estos recursos no se utilizan a partir del 2018 sino que se está diciendo en el artículo 99 que se utilice a partir de las vigencias 2019 o 2020, no entiendo por qué si tenemos unos recursos por 54 mil millones de pesos y hoy tenemos necesidades Presupuestales, necesidades de Atención a la Primera

Infancia estos recursos o se apropian, ni se utilizan de una vez en la vigencia 2018 sino que se someten a que sean utilizados en el 2019 o en la 2020, no le encuentro una explicación lógica a este artículo.

El artículo 119 que es el Plan de Financiamiento de las Instituciones Públicas de Educación Superior que debe presentar el Ministerio de Educación Nacional, este artículo no tiene un plazo o un término para que el Ministerio presente este plan señor Ministro, creo y como lo han dicho varios colegas aquí es necesario que el Ministerio defina y diga cómo se va a financiar la Educación Superior y cómo la distribución se hace más equitativa para evitar los problemas que existen entre Ser Pilo Paga y la financiación de la Educación Superior Pública como se ha referenciado.

Y finalmente señor Ministro, explíqueme por qué en el artículo 138 se entrega una nueva capitalización a la Financiera de Desarrollo Nacional hasta por el Monto necesario y ya le acabamos de entregar con la venta de Isagén más de 6 billones de pesos y esto para dónde va, qué se va hacer con estos recursos o a qué tipo de Infraestructura se dirigen los mismos porque no podemos estar dando cartas abiertas de capitalizaciones, donde no tenemos claro hacia dónde van los recursos y cómo se distribuirá la inversión. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias señor Presidente. Este Proyecto de ley cuando fue radicado por el Gobierno tenía 103 artículos y posterior a la Ponencia frente a los artículos modificados, eliminados o nuevos tenemos 141 artículos; según la información que tengo que espero pueda certificarnos en este momento la Secretaría solo tenemos dentro del articulado seis artículos con Proposición que son los artículos 2º, 44, 81, 90, 119 y 128; por lo tanto, señor Presidente, si la Secretaría no certifica ninguna otra Proposición a algún otro artículo le sugiero respetuosamente, someta los artículos en bloque que no tienen Proposición de ningún Representante a la Cámara. Muchas gracias señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente y honorable Ponente, la Secretaría se permite leer para aclarar, en la Ponencia que fue aprobada anteriormente dice lo siguiente: “Una vez evaluada las propuestas anteriores, aquellas proposiciones que recibieron aval por parte del Ministro de Hacienda y Crédito Público se incluyeron en el pliego de modificaciones anexos a esta ponencia para su consideración en primer debate.

Las que no recibieron aval o requieren un estudio más detallado quedarán como constancia para seguir

siendo analizadas por parte de los ponentes, quienes presentarán un informe definitivo a las plenarias con la evaluación que resulte”.

Señor Presidente, esto porque las proposiciones radicadas para modificación de artículos quedarán como constancia, por eso nada más se tendrán en cuenta y se excluyeron de este bloque las que posteriormente a la realización de la ponencia presentaron modificaciones.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias señor Presidente. Esta claridad es muy importante, porque estas Comisiones Conjuntas acaban de votar el informe de Ponencia en donde se ratifica que esas proposiciones que con anterioridad fueron propuestas ya han sido dejados para segundo debate como constancia; por eso señor Presidente se tiene solo en cuenta las proposiciones que estamos estudiando y que se hacen como referencia a los artículos repito: 2°, 44, 81, 90, 119 y 128, de acuerdo con la información de la Secretaría y que esos son los artículos que tienen Proposición, por favor someter en consideración el bloque de artículos que no tienen ninguna Proposición.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

En consideración el bloque de artículos que no tienen proposiciones.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente se excluyen del bloque de 141 artículos, los artículos 2°, 44, 81, 90, 119, 128.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Comisión Cuarta de Cámara, votación nominal de acuerdo a la solicitud del honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, se va a realizar la votación nominal del Primer bloque de artículos con la exclusión de los artículos 2°, 44, 81, 90, 119 y 128 por favor manifestar Sí o No de acuerdo al sentido del voto:

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Se cierra la discusión del bloque de artículos.

¿Aprueban los miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes bloque

de artículos del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado?** Señor Secretario Comisión Cuarta de Cámara, sírvase llamar a lista.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente veinte (20) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado:**

Abril Tarache Jorge Camilo
Benavides Solarte Diela Liliana
Benjumea Moreno Éduar Luis
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Córdoba Manyoma Nilton
Curi Osorio Martha Cecilia
Díaz Granados Abadía Eduardo Agatón
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Elizalde Gómez Rafael
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
Flórez Asprilla José Bernardo
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Restrepo Salazar Antonio
Rivera Peña Juan Carlos
Roldán Avendaño John Jairo
Sinisterra Valencia Hernán
Villamil Benavides Ángel Antonio
Zorro Africano Gloria Betty

Vota negativamente un (01) honorable Representante a la Cámara miembro de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado:**

Díaz Barrera Marcos Yohan

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado.**

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Señora Secretaria Comisión Tercera de Cámara, sírvase llamar a lista.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente diecisiete (17) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión

Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado:**

Arango Torres Jair
Barguil Assis David Alejandro
Barrera Rueda Lina María
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Contento Sanz Elda Lucy
Crissien Borrero Eduardo Alfonso
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Gómez Amín Mauricio
Housni Jaller Jack
Martínez Rodríguez Euler Aldemar
Méndez Bechara Raymundo Elías
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Nova Sandra Liliana
Ramírez Valencia León Darío
Rojas Vergara Candelaria Patricia
Serrano Pérez Jaime Enrique
Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Votan negativamente dos (02) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado:**

García Jacquier Pierre Eugenio
Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado.**

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Señor Secretario de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente nueve (09) honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República el bloque de artículos del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado:**

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Cépeda Sarabia Efraín José

Duque García Luis Fernando
Guerra Sotto Julio Miguel
Merheg Marún Juan Samy
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Restrepo Escobar Juan Carlos

Votan negativamente dos (02) honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el bloque de artículos del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado:**

Mejía Carlos Felipe
Ramos Maya Alfredo.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado.**

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Señor Secretario de la Comisión Tercera del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente nueve (09) honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República el bloque de artículos del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado:**

Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Guerra de La Espriella Antonio
Hoyos Giraldo Germán Darío
Navarro Wolff Antonio José
Suárez Mira Olga Lucía
Villalba Mosquera Rodrigo

Vota negativamente un (01) honorable Senador miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el bloque de artículos del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado:**

Duque Márquez Iván:

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado.**

Nota: A continuación se relaciona el articulado aprobado en este primer bloque: 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35,

36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141 del proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Aprobado entonces el bloque del articulado, se concede el uso de la palabra al Ponente Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias señor Presidente: Frente a los artículos que se encontraban excluidos para la votación anterior, el artículo 2°, el artículo 44, el 81, el 90, el 119 y 128: Presidente, están pidiendo el uso de la palabra.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Muchas gracias señor Presidente: Quiero hoy avanzar en todo este proceso que se hizo, interno dentro del Congreso de la República y el Gobierno Nacional, frente a los cambios muy importantes que se hicieron en materia de recursos que fueron destinados al tema de infraestructura, el tema de inversión y el tema del servicio de la deuda: hoy hay un momento significativo en el orden de la inversión, de 6.1 billones de pesos, dando lugar que se logró incrementar esta inversión de 34.2 billones de pesos a 40.1 billones de pesos; importante frente a unos sectores muy relevantes de la economía y del impacto del país, tanto sectores como el tema de la inclusión social, el tema, por ejemplo, del sector agropecuario, el tema del ICBF, la situación que correspondía a la preocupación que teníamos todos con los subsidios de energía, especialmente para los estratos 1 y 2, que era un problema que agravaba una situación en nuestra zona y especialmente en la zona de la costa Caribe.

También se hizo un esfuerzo importante en el sector Salud de más de 80 mil millones de pesos, pero quiero dejar esa preocupación de seguir trabajando en las Conjuntas para que podamos trabajar y conseguir muchos más recursos para este sector tan importante que está tan afectado, especialmente la Red Hospitalaria Pública.

También quiero hablar sobre unas proposiciones que dejo como constancias, sobre el tema de Ciencia

y Tecnología, en la situación que corresponde a tener unos recursos adicionales de becas para doctorado y maestría: hoy Colombia está y le quiero decir, de 1 millón de habitantes, solamente 7 profesionales acceden a los créditos y que tienen hoy la posibilidad de tener una maestría o doctorado, que lo cual es importante para la productividad y la competitividad del país; por eso dejo como constancia esta proposición para avalarla y ponerla en discusión en el debate que se vaya a hacer.

Igualmente, resaltar sectores importantes donde se incrementó la inversión, como el sector de la Educación, que quedó en 37.3 billones de pesos; el sector de la Inclusión Social, de 11.1 billones de pesos; el de Salud, 24.7 billones de pesos, pero vamos a insistir todavía en la Red Hospitalaria Pública para conseguir recursos para poder apalancar y sacar a los hospitales que están en la peor crisis de este país. Por eso, igualmente dejo también de constancia una proposición sobre un tema del impuesto predial a los municipios de los territorios, especialmente de comunidades negras, estaremos debatiendo hacia adelante para la segunda ponencia. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Muchas gracias señor Presidente: Como muy bien hemos venido hoy votando negativo todo este Presupuesto, quiero explicarle al país las razones por las cuales nos oponemos al mismo o personalmente lo hago y como Centro Democrático; o las más propias quiero expresarlas hoy: lo primero es, como ya lo mostramos en anteriores discusiones, la falta de rigor técnico del Marco Fiscal de Mediano Plazo, unas cuentas alegres del Gobierno y hemos visto que año tras año el desfase en términos de crecimiento viene entre el 1.5% y el 2% del Producto Interno Bruto, lo que significa a la hora del té un menor recaudo y seguramente un incumplimiento de cualquiera de las proyecciones en materia tributaria y en materia fiscal; lo segundo, porque es acolitar una Reforma Tributaria fracasada, como lo hemos mostrado, que no ha generado sino decrecimiento de la economía, un retraso en el consumo de los colombianos y un golpe enorme a las Empresas que han venido pidiéndole al Ministerio que detenga ese grave problema que hoy está generando para sus finanzas esa nefasta Reforma Tributaria, especialmente el IVA, que afecta a las clases más necesitadas.

Tercero, porque hoy nuevamente se llega al modus operandi del Ministerio cada año: a última hora pupitreamos rápidamente el Proyecto y después, específicamente como veníamos diciendo, que es muy previsible, el Gobierno a última hora viene como el salvador a decir que consiguió unos pocos recursos más para inversión y se termina

disminuyendo por milagro, pero ya está muy planeado desde el principio, los gastos en deuda, los gastos de funcionamiento; y adicionalmente, porque el Gobierno no ha abordado temas fundamentales, voy a mencionarlos muy rápidamente.

Primero, el tema pensional: este Gobierno tuvo ocho años y la bomba pensional sigue en aumento; hoy está alrededor de 1.5 veces el Producto Interno Bruto, estamos hablando casi de un trillón y medio de pesos; son recursos que hoy, cuando la gran mayoría de colombianos no acceden a pensiones, cuando muchos colombianos lo único que tienen es un subsidio como Adultos Mayores, un subsidio aproximadamente de 2 mil pesos diarios que les da el Gobierno, unos míseros 2 mil pesos que no les da ni siquiera para colaborar con su familia a esa gran mayoría de adultos que viven en condiciones de absoluta pobreza.

Hoy se está invirtiendo el 4.65% del Producto Interno Bruto en pensiones; en el año 2010 era del tres nueve, sigue en aumento y cada vez tiene más porcentaje del Presupuesto General de la Nación; en el año 2010 era del 14%, ya vamos casi en el 20% de los recursos de Presupuesto General de la Nación en pensiones.

La deuda pública, uno de los grandes problemas que deja este Gobierno: ya vamos en el 42% del Producto Interno Bruto, lo recibieron en el 35%, y hoy la deuda pública es 7 veces lo que estamos pagando en servicio de la deuda; se recibió en el año 2010 con más o menos 4 y media veces, lo que significa que son las próximas generaciones las que van a pagar estos errores del Gobierno; y las vigencias futuras: hoy ya estamos hablando del 13% del Producto Interno Bruto, son vigencias futuras; nuevamente, los próximos Gobiernos van a terminar pagando las malas decisiones de este Gobierno.

Esas son razones suficientes para votar en contra de este Presupuesto, sin contar la caída en los sectores, sin contar que en sectores como el de Ciencia y Tecnología, sectores como el de Agro; sectores como el de Transporte, que supuestamente es la clave del crecimiento; sectores como el comercio y la industria, que son fundamentales para la generación de empleo, han sido todos deteriorados en este Presupuesto; así que, señor Presidente, creo que es suficiente para decirle a los colombianos que no vamos a acolitar Presupuestos irresponsables y Presupuestos que lo único que generan es deterioro en la calidad de vida de los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez; y aprovechamos para saludar a los televidentes que nos siguen en las Sesiones en directo de las Comisiones Económicas Conjuntas.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente: Quiero decir con tristeza que no entiendo la algarabía, el

jolgorio, el estupor de algunos funcionarios frente a este Presupuesto, porque para empezar: el campo colombiano, que está tan necesitado de bienes públicos y que esa debe ser la línea central de acción, tiene una reducción del Presupuesto de inversión del 26%, a pesar de todas las modificaciones que aquí tanto se aplauden; el sector de Ambiente, el sector de Ambiente ha planteado, por ejemplo, que tiene enormes necesidades para cubrir la responsabilidades del Sistema Nacional Ambiental, pero le reducen el Presupuesto de inversión en un 21%; el sector de la Cultura, que debería estar siendo protegido, ser uno de los temas centrales de discusión con las regiones, sobre todo para trabajar en las zonas que han sido afectadas por la violencia, tiene una reducción del 33% en la inversión; al Deporte, después de todas las piruetas que ha anunciado acá el Ministerio de Hacienda, queda claro que le han reducido en un 3% la inversión; a Ciencia y Tecnología, un 12%; inclusive al sector Transporte le han reducido un 15% en la inversión; y miren lo curioso: en la Presidencia de la República la inversión aumentó en un 184%; eso demuestra cómo son las prioridades del Gobierno.

Señor Ministro, el sector de las TIC tiene una caída en la inversión del 5.7% y es una caída en más del 14%, comparado con el año 2016; ahora, se le ha informado al país sobre este fallo que va a generar unos ingresos para la Nación derivados de los pagos que deben hacer los operadores; creo que sería injusto que esos recursos no fueran invertidos en el mismo sector, porque de eso depende también que el país pueda avanzar en la cobertura del 4G y la transición hacia la cobertura de 5G en telecomunicaciones.

Vemos, Señor Presidente, un Presupuesto con unos supuestos macroeconómicos irreales, que aumentó los gastos de funcionamiento en más de un 5.5% y que muestra una caída profunda en la inversión en los sectores que más necesita el país; por esas razones, hemos votado negativamente: porque este Presupuesto sigue siendo un monumento al derroche de este Gobierno. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Javier Tato Álvarez Montenegro.

Honorable Senador Javier Tato Álvarez Montenegro:

Muchas gracias señor Presidente: La información regional que tenemos de Nariño y el Putumayo, en un crecimiento del 1% comparativo en otras regiones donde se proyecta el 9, el 5 o un 7%, le solicito muy respetuosamente al Gobierno nacional que fije un incremento mayor al expuesto en la Regionalización por Planeación Nacional; de verdad, nosotros somos una Bancada mayoritaria en el Congreso de la República y le hago el llamado a la Honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, a Liliana

Benavides Solarte, Euler Martínez, Antonio José Navarro Wolff, para que luchemos y trabajemos un Presupuesto justo para estas regiones; volver a insistir en la Carretera San Francisco-Mocoa, esa es una carretera que nos da la oportunidad económica y social para que estas dos regiones surtamos un efecto positivo en nuestra economía, mejorando los ingresos de los pueblos del Putumayo y Nariño.

Estudiar con toda la profundidad posible para volver la Salud un proceso y un Proyecto presupuestal humanitario, sensible socialmente; no es justo que nosotros despilfarremos más de 200 mil millones de pesos para la Superintendencia de Salud, que se ha constituido como la Notaría de los negocios de la Salud. Igualmente, la proyección para algunos Senadores que van a solicitar favores para que algunas EPS les garanticen unos resultados electorales; Entidades que no tengan el rendimiento, eficiencia, eficacia y resultados, de verdad deben ajustarse a los Proyectos y buscar ya sea el cambio de las personas que no están obligadas a recuperar y a sancionar, controlar y vigilar los recursos de la Salud.

Igualmente, una petición para el levantamiento y actualización geográfica del Agustín Codazzi: hace falta 900 millones de pesos para los Programas que tiene esta Entidad, y solicito muy respetuosamente al señor Ministro poner en consideración. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez.

Honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Muchas gracias señor Presidente. Pienso que ya cerrando este nuestro último Presupuesto, hay que ver los problemas que tiene el país y también las difíciles soluciones y medidas que hubo que tomar; si nosotros no hubiésemos hecho la Reforma Tributaria, hoy los Programas sociales que tiene el Gobierno y quisiera ver a todos los Congresistas acabando los Programas del DPS, acabando los Programas asistenciales que tiene el país: el subsidio al desempleo; entonces, es bueno que aquí guardemos un equilibrio en la realidad del país que tenemos.

En este Presupuesto, que no es fácil dadas las condiciones macroeconómicas, es bueno empezar a pensar, Presidente y señor Ministro, en unos temas importantes, y aquí hemos pensado muchos en el gasto, pero hemos hecho una tarea desde las Comisiones fortaleciendo la DIAN, porque tenemos que fortalecer el recaudo, porque la columna de ingresos es tan importante como la de gastos y nosotros hemos querido hoy estar trabajando en ese escenario.

Estoy de acuerdo con muchos planteamientos, señor Ministro y creo que es un acto de justicia que en el sector de las TIC del dinero pagado por

Movistar y Claro, al sector se le asigne una partida importante; sé los riesgos de las condiciones, el equilibrio presupuestal, el prepago de las pensiones para poder liberar la inversión, pero pienso que no es bien visto que el sector que genera el ingreso, no se le sea reconocido para la inversión; y que para el Segundo Debate tenemos que darlo de fondo, trabajando y organizando.

Señor Ministro, nuevamente una crítica: tenemos una fuente importante de maniobrabilidad fiscal, que es en Fonpet; llevamos un mes pidiendo que se nos muestre el portafolio, pidiendo que se nos muestren los resultados, pidiendo que nos muestren qué dinero le han invertido a las regiones, además dinero que no es del Gobierno porque la plata está en Fiducias; ¿cuántos pasivos pensionales de desahorro se le han reconocido a los diferentes municipios y hoy, un mes después, ha sido imposible que el señor del Fonpet esté dándonos la tarea; ahí hay un portafolio de inversiones, hay un reconocimiento de pago y hay unos pagos pero aún no hechos; eso es realmente un irrespeto a este Congreso.

Y hablando de eso, señor Ministro, aquí en las Comisiones Conjuntas unos Ministros vinieron y no tienen el respeto y la coherencia por permanecer aquí, cuando estamos debatiendo las partidas. Les voy a dar un ejemplo: aquí estuvo la Ministra de Educación y se fue, y estamos hablando de temas de infraestructura, y le voy a dar una percepción, de muchos Congresistas: mientras nosotros le dejamos una partida para que el Ministerio de Educación disponga, es preferible dejarle la partida al SENA, que es una Institución Nacional, que sabemos a cuántos estudiantes va a impactar, y preferimos pasar esa partida de infraestructura del Ministerio, gran parte al SENA, para que así las clases menos favorecidas de Colombia realmente se vean beneficiadas de esa inversión; y esa discusión tenemos que darla nosotros para el Segundo Debate, que no va a ser fácil.

Y por último, Señor Ministro, y un llamamiento a todos los compañeros: los Presupuestos no son fáciles, hay que tener austeridad; pero en el tema de la gestión del riesgo, nosotros no le estamos dando ni las soluciones a los problemas ya acaecidos; en el caso, honorable Senador Javier Tato Álvarez, en el caso de Mocoa, todavía no se han podido las Obras de mitigación terminar, porque el Gobierno no ha cumplido; en el caso del departamento de Caldas, la destrucción de la ciudad el 19 de abril salió muy costosa, usted fue testigo de primera mano viendo las Obras; hoy, esa mitigación no tiene dinero de parte de la Nación asignado para poderlo organizar, para que Manizales vuelva a ser la mejor ciudad de Colombia, el mejor vivero.

Y un tema importante para los habitantes del Magdalena Medio: todos los años en el mes de febrero, la ciudad de La Dorada se inunda y Cormagdalena ni el Gobierno nacional, en un plan de mitigación, en un plan de prevención, le tienen asignados dineros para solucionar tragedias anunciadas, que son titulares de los periódicos colombianos cada año. Sé, que no es

fácil, pero también les quiero hacer un llamado a mis compañeros: hoy, si nosotros no hubiésemos hecho los trabajos de incrementar esos ingresos del IVA al 19%, hoy no tendríamos los ingresos disponibles para estar haciendo las inversiones que plantea el Gobierno Nacional; si no hubiésemos cambiado esa tasa impositiva, hoy el Gobierno no tendría para mantener el nivel de calificación que tiene la deuda colombiana en el mercado internacional. Entonces, los invito a guardar la sensatez, a que discutamos este Presupuesto como lo debemos hacer, con sus virtudes y defectos, ya nos queda una tarea supremamente ardua en este Debate y en el que viene. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Continuando con la discusión, se concede el uso de la palabra al Ponente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias señor Presidente: Señor Presidente, le pongo a su consideración y a los miembros de las Comisiones Económicas la votación del artículo 44, el artículo 81, el artículo 90, el artículo 119 y el artículo 128; quienes ya habíamos anunciado, tenían proposiciones; en el artículo 44, el Senador Mario Fernández Alcoser, nos ha manifestado, lo deja como constancia; en el artículo 81, su proposición el doctor Jack Housni Jaller, la deja como constancia; en el artículo 90, Senador Miguel Amín Scaff, lo deja como constancia; en el 128, la dejan como constancia; y en el 119, el Representante Pierre García, a quien le pido el favor, le dé el uso de la palabra, la va a dejar como constancia y va a hacer una manifestación; e inmediatamente, le sugiero someta a votación como viene, el Informe de Ponencia, esos artículos, en vista que esas proposiciones han sido dejadas para el Segundo Debate. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier.

Honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier:

Muchas gracias señor Presidente: Un saludo a todos los colegas, por supuesto a los Coordinadores Ponentes. Con respecto a este artículo nuevo, el 119, creo que tengo que insistir en las necesidades presupuestales que tiene hoy la Universidad del Tolima, que se encuentra como es sabido por el Ministerio de Hacienda, como es sabido por el Ministerio de Educación Nacional, necesitamos recursos de manera urgente para garantizar el cumplimiento del Programa académico anual y el funcionamiento de la Universidad; me parece que la inclusión de este artículo nuevo, el 119, como

está escrito, que menciona que el Ministerio de Educación Nacional formulará e implementará un Plan de financiación de las Instituciones de Educación Superior Públicas, es un avance, pero necesitamos que para el Segundo Debate precisen con más detalle cómo se van a asignar los recursos y en este caso se tenga en cuenta a la Universidad del Tolima, que tiene necesidades presupuestales no inferiores a 10 mil millones de pesos. Esa es mi petición en esta discusión y acepto que quede como constancia para que en Segundo Debate podamos atender esta necesidad. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso la palabra, para una constancia, a la honorable Representante Vicepresidenta de la Cámara, Lina María Barrera Rueda.

Honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Muchas gracias señor Presidente: El día de ayer la Plenaria de la Cámara hizo un debate sobre la crisis del Sistema de Salud en Colombia y en una de nuestras intervenciones le preguntábamos al señor Superintendente Nacional de Salud sobre la liquidación de Caprecom, liquidación que ya se hizo y donde Carpecom hizo un reconocimiento de todas sus deudas a proveedores y a clínicas y hospitales y tiene deudas por 1.1 billón de pesos que no ha pagado. Señor Ministro, el señor Superintendente Nacional de Salud decía que ellos requieren de 850 mil millones de pesos para poder cancelar estas deudas a proveedores y a clínicas y hospitales; por ser una EPS pública, una EPS 100% del Estado colombiano, nosotros queremos hacerle hoy un llamado a usted, para que en el Segundo Debate que se le va a dar a este Presupuesto Nacional se incluyan esos recursos para atender estas deudas que ha dejado Caprecom y que son responsabilidad del Estado colombiano por ser una EPS pública. Esa constancia quería dejar, Señor Presidente, agradecerles a ustedes y a los Ponentes de Presupuesto que tengan en cuenta esto, porque en verdad es una situación crítica que están atravesando las clínicas y los hospitales del país por las deudas que está dejando Caprecom. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias señor Presidente: Entonces, el artículo 44, 81, 90, 119 y 128, dejando claro nuevamente que los compañeros que tenían esas proposiciones las han dejado como constancia, por lo tanto se pueden votar en bloque esos artículos; y, sugiero además, en vista que artículo 2º corresponde a los gastos, a inversión, y requieren por la iniciativa presupuestal el aval del

Gobierno y ninguna de las proposiciones que tiene el artículo 2º cuenta con el aval del Gobierno, requerido de manera legal, se incluya el artículo segundo dejando como constancia esas proposiciones de iniciativa de gasto para el Presupuesto para Segundo Debate, y se incluya con el artículo 44, 81, 90, 119 y 128, el artículo segundo en el bloque y someta a votación, Presidente, a las Comisiones Conjuntas. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Entonces coloquemos en votación, Secretario Comisión Cuarta de Cámara, los artículos 2º, 44, 81, 90, 119 y 128.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente; se va a votar el artículo 2º, 44, 81, 90, 119 y 128, como vienen en la Ponencia para Primer Debate.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Se cierra la discusión del bloque de artículos.

¿Aprueban los miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes bloque de artículos del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado**? Señor Secretario Comisión Cuarta de Cámara, sírvase llamar a lista.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente Veintitrés (23) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado**:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benavides Solarte Diela Liliana
Benjumea Moreno Eduar Luis
Castaño Pérez Mario Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Córdoba Manyoma Nilton
Curi Osorio Martha Cecilia
Díaz Granados Abadía Eduardo Agatón
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Elizalde Gómez Rafael
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
Flórez Asprilla José Bernardo
González Duarte Kelyn Johana
Guerra de La Rosa Orlando Aníbal
Guerrero Montaña Nicolás Daniel

Lemos Uribe Juan Felipe
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Restrepo Salazar Antonio
Rivera Peña Juan Carlos
Roldán Avendaño John Jairo
Sinisterra Valencia Hernán
Villamil Benavides Ángel Antonio
Zorro Africano Gloria Betty

Votan negativamente Dos (02) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado**:

Díaz Barrera Marcos Yohan
Zuluaga Henao María Regina

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos del Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Señora Secretaria Comisión Tercera de Cámara, sírvase llamar a lista.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente diecisiete (17) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado**:

Arango Torres Jair
Barguil Assis David Alejandro
Barrera Rueda Lina María
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Crissien Borrero Eduardo Alfonso
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Gómez Amín Mauricio
Housni Jaller Jack
Martínez Rodríguez Euler Aldemar
Méndez Bechara Raymundo Elías
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Nova Sandra Liliana
Piedrahíta Lyons Sara helena
Rojas Vergara Candelaria Patricia
Serrano Pérez Jaime Enrique
Velásquez Nieto Olga Lucía

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Votan negativamente dos (02) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado:**

García Jacquier Pierre Eugenio

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado.**

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Señor Secretario de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente nueve (09) honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República el bloque de artículos del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado:**

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amín Escaf Miguel

Cépeda Sarabia Efraín José

Duque García Luis Fernando

Guerra Sotto Julio Miguel

Merheg Marún Juan Samy

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Restrepo Escobar Juan Carlos

Votan negativamente dos (02) honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el bloque de artículos del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado:**

Mejía Mejía Carlos Felipe

Ramos Maya Alfredo

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado.**

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Señor Secretario de la Comisión Tercera del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente nueve (09) honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República el bloque de artículos del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado:**

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Guerra de La Espriella Antonio

Hoyos Giraldo Germán Darío

Navarro Wolff Antonio José

Suárez Mira Olga Lucía

Villalba Mosquera Rodrigo

Vota negativamente un (01) honorable Senador miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el bloque de artículos del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado:**

Duque Márquez Iván:

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado.**

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente, le informo que las cuatro (4) Comisiones Económicas Conjuntas han aprobado los 141 artículos propuestos del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado**, por los Ponentes.

Nota: A continuación se relaciona el articulado aprobado en este Segundo Bloque: 2º, 44, 81, 90, 119, 128 del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado.**

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Señor Secretario Comisión Cuarta.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Puede poner el título en consideración, Señor Presidente.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente: En consideración a su petición, damos lectura al Título del Proyecto de ley, así:

Proyecto de Ley N° 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018.

En consecuencia, ha sido leído el Título del Proyecto, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

En consideración el Título del Proyecto y el deseo que continúe su trámite a Segundo Debate; continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Aprueban las Comisiones?

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de Cámara lo aprueba, Señor Presidente.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara lo aprueba, señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado lo aprueba, con el voto negativo de los Senadores Alfredo Ramos Maya y Carlos Felipe Mejía Mejía.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera del Senado aprueba, Señor Presidente, con el voto negativo del Senador Iván Duque Márquez.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, la doctora María Regina Zuluaga Henao deja constancia de su voto negativo.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente, de igual manera en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, los Representantes Ciro Alejandro Ramírez Cortés y Pierre Eugenio García Jacquier, dejan constancia de su voto negativo al Título del Proyecto.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

Igualmente, el doctor Marcos Yohan Díaz Barrera deja constancia de su voto negativo al título del proyecto, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Les pido el favor a los Congresistas que no se retiren; doctor Alfredo Ramos Maya, no se retire; existiendo voto negativo, vamos a poner en votación nominal el Título y el deseo que siga su trámite a Segundo Debate el Proyecto de Presupuesto General de la Nación. Comisión Cuarta de Cámara.

Se cierra la discusión del título y querer de que el **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado**, tenga segundo.

¿Aprueban los miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes el título y querer de que el **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado**, tenga segundo?

Señor Secretario Comisión Cuarta de Cámara, sírvase llamar a lista.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente diecinueve (19) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el título y querer de que el **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado**, tenga segundo:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benavides Solarte Diela Liliana
Benjumea Moreno Eduar Luis
Castaño Pérez Mario Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Curi Osorio Martha Cecilia
Díaz Granados Abadía Eduardo Agatón
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Elizalde Gómez Rafael
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
González Duarte Kelyn Johana
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Restrepo Salazar Antonio
Rivera Peña Juan Carlos
Roldán Avendaño John Jairo
Sinisterra Valencia Hernán
Zorro Africano Gloria Betty

Votan negativamente dos (02) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el título y querer de que el **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado**, tenga segundo:

Díaz Barrera Marcos Yohan
Zuluaga Henao María Regina

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el título y querer de que el **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado**, tenga segundo.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Señora Secretaria Comisión Tercera de Cámara, sírvase llamar a lista.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente diecisiete (17) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable

Cámara de Representantes el título y querer de que el **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado**, tenga segundo:

Arango Torres Jair
Barguil Assis David Alejandro
Barrera Rueda Lina María
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Crissien Borrero Eduardo Alfonso
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Gómez Amín Mauricio
Housni Jaller Jack
Martínez Rodríguez Euler Aldemar
Méndez Bechara Raymundo Elías
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Nova Sandra Liliana
Piedrahíta Lyons Sara Helena
Rojas Vergara Candelaria Patricia
Serrano Pérez Jaime Enrique
Velásquez Nieto Olga Lucía
Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Votan negativamente dos (02) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el título y querer de que el **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado**, tenga segundo:

García Jacquier Pierre Eugenio
Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el título y querer de que el **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado**, tenga segundo.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Señor Secretario de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente nueve (09) honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República el título y querer de que el **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado**, tenga segundo:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Cépeda Sarabia Efraín José

Duque García Luis Fernando
Guerra Sotto Julio Miguel
Merheg Marún Juan Samy
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Restrepo Escobar Juan Carlos

Vota negativamente un (01) honorable Senador miembro de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el título y querer de que el **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado**, tenga segundo:

Mejía Mejía Carlos Felipe

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el título y querer de que el **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado**, tenga segundo.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Señor Secretario de la Comisión Tercera del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente diez (10) honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República el título y querer de que el **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado**, tenga segundo:

Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Gnecco Zuleta José Alfredo
Guerra de La Espriella Antonio
Hoyos Giraldo Germán Darío
Navarro Wolff Antonio José
Suárez Mira Olga Lucía
Villalba Mosquera Rodrigo

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el título y querer de que el Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado, tenga segundo.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Ha sido aprobado en Primer Debate el Presupuesto General de la Nación.

Se concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor

Mauricio Cárdenas Santamaría y posteriormente los Secretarios para anunciar Proyectos.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas gracias señor Presidente: Aprovechando que los colombianos nos están viendo por televisión a esta hora de la mañana, responder algunas de las preguntas que se han formulado a lo largo del Debate y por supuesto, también informar a la opinión pública sobre los cambios que se han introducido en esta aprobación en Primer Debate en las Comisiones Económicas del Congreso, del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación para el año 2018.

Quisiera comenzar diciendo que aquí se ha hecho un enorme esfuerzo para buscar, en medio de nuestra política de austeridad y de control al gasto, unos recursos adicionales para la inversión pública; por eso nos dimos a la tarea con los honorables Senadores y Representantes Ponentes de esta iniciativa, de buscar unos rubros en funcionamiento que se pudieran recortar, para liberar recursos y poder incrementar el Presupuesto de inversión.

Rápidamente, voy a hacer uso de estas dispositivas, donde se muestra con claridad cuál fue la magnitud del ajuste hecho en esta ocasión: se redujeron los Gastos de funcionamiento en una cifra de 1.8 billones de pesos; 1.8 billones de pesos, con lo cual se pudo incrementar el Presupuesto de inversión en 5.5 billones de pesos; 5.5 billones de pesos, un recorte muy importante en funcionamiento.

Aquí hubo críticas sobre los Gastos de funcionamiento y simplemente quisiera advertir lo siguiente: los Gastos de funcionamiento crecen al 5%, cuando la inflación proyectada para este año es de 4.1%; y tengamos en cuenta que hay compromisos con sectores laborales que exigen un incremento salarial de inflación más un punto para todos los trabajadores del Estado colombiano, y en algunos casos como es el del sector de la Justicia, el sector de la Educación, incrementos superiores a inflación más 1; eso, por supuesto, ha significado recortes en los Gastos generales, en la operación misma del Estado colombiano. Como ustedes ven ahí, los Gastos generales caen; no solo no se actualizan por inflación, caen; ¿esto qué quiere decir?, que ha habido un recorte importante en los Gastos Generales.

Pero lo más importante es destacar en qué se logró aumentar la inversión, esos 5.5 billones de pesos, a qué sectores van destinados; y veamos el desglose de los principales incrementos. Comienzo con el sector de los subsidios eléctricos: 1.8 billones de pesos más, para que ningún hogar en estratos 1 y 2 se quede sin el apoyo del Gobierno nacional para el pago de las facturas de energía eléctrica y de gas natural; 1.8 billones de pesos. Con esto, están garantizados los recursos para que los hogares en estrato 1 y 2 tengan ese apoyo y puedan pagar unas cuentas muy inferiores al costo de prestación del

servicio; recordemos que en el estrato 1 el subsidio es del 60% del costo, y en el estrato 2 del 50% del costo.

En segundo lugar, hay 2 millones y medio de familias que reciben el apoyo del Estado colombiano en el Programa de Familias en Acción; este es un Programa fundamental para fortalecer el tejido social de nuestro país, Programa del cual tuvimos el inmenso honor y orgullo de haber sido sus creadores en el año 2000, desde el Departamento Nacional de Planeación; posteriormente, durante la década pasada el Programa se potenció y fue convertido en política de Estado, que le da una garantía a las familias que reciben este apoyo. En este Presupuesto, con las modificaciones que se acaban de aprobar, se incrementan las partidas para el sector de Inclusión social para el Programa de Familias en Acción en un billón de pesos, para que no vayan a faltar los recursos que le llegan a este grupo de colombianos con el cual este Programa ayuda enormemente a salir de la pobreza y de la marginalidad.

En tercer lugar, quisiera destacar el Programa que tiene que ver con los créditos educativos del Icetex: 450 mil colombianos reciben créditos con beca del Icetex; para poder complementar el financiamiento de este Programa, se adicionó en 900 mil millones de pesos el presupuesto del Icetex, esto incluye el Programa Ser Pilo Paga; y desde ya le anuncio al país que es gracias a la colaboración y a los recursos que encontró el Congreso de la República, reduciendo gastos de funcionamiento y buscando otras fuentes, que se podrá abrir la convocatoria para 8 mil estudiantes que accedan al Programa Ser Pilo Paga y con eso completar el compromiso de este Gobierno de tener 40 mil estudiantes en el Programa Ser Pilo Paga.

El siguiente rubro, infraestructura deportiva: 300 mil millones de pesos, 300 mil millones de pesos; Honorables Senadores y Representantes: el sector Deporte hizo un reclamo y ustedes se aplicaron a la búsqueda de los recursos para construir esa infraestructura deportiva; no había problema en el Presupuesto original con el apoyo a nuestros deportistas en el Programa de deporte olímpico y paralímpico, eso estaba financiado: los aportes de sostenimiento, los entrenadores, la participación en competencias nacionales e internacionales, pero sí hacía falta un recurso para la construcción de las canchas deportivas y los polideportivos en una gran cantidad de municipios del país; 300 mil millones de pesos para ese propósito.

En siguiente orden, el siguiente Programa: 290 mil millones de pesos: Programas de inversión del DPS de obras sociales; el siguiente Programa: 270 mil millones de pesos para que en los meses de enero y febrero del próximo año se pueda celebrar el Censo Nacional de población; recordemos que el último censo se hizo en el año 2005, es un estándar internacional, recomendación de la OCDE entre muchas otras Organizaciones, que los países deben hacer un censo de población por lo menos una vez cada 10 años; entonces, por eso no podemos pasar

más allá del 2018 para hacer ese censo; 270 mil millones de pesos. Se celebrará entre los meses de enero y febrero.

El ICBF recibe recursos adicionales por 263 mil millones de pesos; el Programa del sector Agropecuario de asistencia para la comercialización y los proyectos productivos: 246 mil millones de pesos adicionales; el sector de Transporte: 189 mil millones de pesos adicionales; el sector de infraestructura eléctrica, Programas de energización rural a través del FAER, o Programas de energización en zonas no interconectadas a través del Fazni; o Programas de energía social a través de FOES; o el recientemente creado Fenoge, que es el Programa de energías renovables; los Programas del Ministerio de Minas y Energía: 169 mil millones de pesos; 117 mil millones de pesos al sector Ciencia y Tecnología, al Presupuesto de Colciencias.

Y algo muy importante: con el Señor Presidente de la República estuvimos celebrando el 7 de agosto en el Puente de Boyacá y allí tuvimos un diálogo con todos los sectores representativos del departamento de Boyacá y el Gobierno Nacional hizo un compromiso, un compromiso de aportar el próximo año 120 mil millones de pesos para el Contrato-Plan Bicentenario, Proyectos de inversión que nos permitan mejorar las condiciones de vida en el departamento de Boyacá; esta es la forma de iniciar un Programa que tendrá un complemento adicional en el 2019 por otros 120 mil millones de pesos. ¿Qué queremos hacer con estos recursos?: queremos mejorar la infraestructura vial del departamento; queremos resolver el problema de agua potable de Chiquinquirá, donde es necesario hacer un nuevo pozo profundo; la Laguna de Fúquene se ha secado, hoy no es fuente de agua para la ciudad de Chiquinquirá, necesitamos lograr esos recursos para que se perfore ese pozo.

En segundo lugar, es necesario también que podamos reconstruir muchos de nuestros monumentos y las vías de acceso a esos monumentos, por ejemplo, el monumento en el Pantano de Vargas es una gran obra, una gran escultura del maestro Arenas Betancur, una obra que hay que volver a poner en las mejores condiciones para que en el momento de celebración del Bicentenario, en el año 2019, puedan llegar los turistas. Pero por supuesto, lo más importante para el departamento, de manera natural e indiscutible, es la infraestructura de Transporte, las Vías: mejorar las Vías en el departamento de Boyacá; 120 mil millones de pesos para ese propósito.

Y 100 mil millones de pesos para el sector de Medio Ambiente, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: ustedes saben que el Ministerio tiene una serie de Programas a través del Fondo Nacional Ambiental, en apoyo con las Corporaciones Regionales; por ejemplo, tenemos un problema muy serio de erosión costera en los departamentos del Caribe colombiano, hay que invertir en esos Programas; y tenemos grandes necesidades para enfrentar la problemática del cambio climático.

Es decir, estos son los Programas, que sumados dan 5.5 billones de pesos, que es el refuerzo que se ha hecho al Presupuesto de inversión; ¿de dónde vienen los recursos?, de la reducción en funcionamiento; ¿cuáles son los Programas que se reducen en funcionamiento?, esencialmente en el Ministerio de Hacienda y en el Ministerio de Trabajo, con una reducción del Presupuesto para el próximo año, según nuevo re-aforo del sector de las pensiones; eso nos ha permitido liberar recursos de funcionamiento y reforzar el Presupuesto de inversión.

Entonces, concluyo, Señor Presidente, honorables Senadores, honorables Representantes: esta economía ha tenido un ajuste exitoso, sobre eso no queda la menor duda; el país enfrentó un gran choque y respondió a ese choque con seriedad, con responsabilidad, evitando una crisis, evitando una recesión; ha sido un Programa que iniciamos en el 2015 y se extiende hasta el Presupuesto del 2018. Con este Presupuesto dejaremos unas finanzas públicas saneadas, un déficit fiscal del 3% del Producto Interno Bruto, una deuda estabilizada y una economía en recuperación; por eso, hemos titulado este Presupuesto: “Ajuste exitoso, repunte en marcha”; ¿esto qué quiere decir?, que el país ha logrado armonizar las necesidades fiscales de los Programas prioritarios, los Programas sociales, no se le ha quitado el apoyo a ningún colombiano que haya salido de la pobreza gracias al respaldo de los Programas del Gobierno Nacional. Hemos seguido priorizando la Educación, hemos priorizado la Inclusión social, la Salud, todos estos Programas tienen un respaldo contundente en este Presupuesto; y seguimos avanzando con la infraestructura, seguimos avanzando con los Programas de las 4G.

Concluyo, simplemente mencionando lo siguiente: miremos el Presupuesto total, cómo quedan las asignaciones. El Presupuesto del sector de Educación, 37 billones de pesos, reflejando las prioridades que ha tenido el Gobierno de reforzar la inversión en educación, mejorar la cobertura, mejorar la calidad de la Educación: 37 billones de pesos; se despegó del lote, ya tomó una distancia enorme frente a los demás sectores, lo cual seguramente no cambiará en los próximos años, ojalá que quienes aspiran a ocupar la primera magistratura de la República, mantengan ese curso, mantengan la prioridad de la Educación, porque es el sector que nos permite un dividiendo no solo en materia de equidad, sino también en materia de crecimiento para nuestra economía.

Y a destacar también cómo se ha logrado incrementar el Presupuesto del sector de Minas y Energía y el sector de Inclusión social: el sector de Inclusión social, 11 billones de pesos; el sector de Minas y Energía, incluyendo los subsidios, un incremento de 1.9 billones de pesos. Algo que no puede pasar desapercibido, es el esfuerzo que se ha hecho para conseguir los recursos adicionales que requieren los sectores sociales, los recursos prioritarios para mantener el mayor logro, la mayor conquista que ha tenido este Gobierno: la reducción de la pobreza; 30% de la población colombiana

vivía en condición de pobreza en el año 2010, hoy es el 17%; eso significa que 5 millones de personas dejaron de estar en condición de pobreza. Todavía tenemos que seguir por ese camino: darle prioridad a la equidad, darle prioridad a reducir esa pobreza, y para eso necesitamos una economía sana, una economía con unas finanzas públicas sostenibles, como se logran con este Presupuesto, pero también un gran criterio en la asignación del gasto, en darle prioridad a los Programas sociales, como queda en evidencia en este Presupuesto.

Por último, este no es el momento para el pesimismo: escucha uno en las intervenciones de algunos de los honorables Senadores y Representantes, especialmente de los sectores de oposición; al país no le conviene un mensaje pesimista, este es un país que ha hecho la tarea correctamente, es un país que ha avanzado en medio de una enorme dificultad; recordemos que aquí se perdieron 20% de los ingresos fiscales por cuenta de la caída del petróleo, pero va saliendo adelante con una fortaleza impresionante, con una seguridad en nuestro país, en lo que somos, en lo que es nuestras capacidades, en lo que Colombia logra; no es el momento para despertar reacciones pesimistas, negativas, que generen en la opinión un ambiente de que el país no ha tenido un rumbo claro; el país tiene un gran rumbo, se ha trazado una ruta y la va logrando y la va alcanzando, y es con este Presupuesto que podemos darle respuesta a muchas de las necesidades de nuestros compatriotas, especialmente a quienes gracias a estos recursos, gracias a esos incrementos que se dieron en el Presupuesto de inversión, el año entrante van a tener el apoyo para el pago de sus facturas de energía eléctrica, el apoyo para recibir bimestralmente el subsidio de Familias en Acción, el apoyo para tener el aseguramiento en Salud, de que no se queden desprotegidos de la Salud, el apoyo para tener la educación pública gratuita, el apoyo para las becas del Icetex, el apoyo para el Programa Ser Pilo Paga; así es que estamos asegurando el avance social de nuestro país.

De manera que, Señor Presidente, agradezco a las Comisiones Económicas, hay muchas proposiciones que quedan sobre la Mesa, seguiremos debatiendo de cara al Segundo Debate en las Plenarias tanto del Senado de la República como de la Cámara de Representantes. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Con mucho gusto, señor Ministro, y las gracias para los señores Ponentes, que hicieron un gran trabajo. Para anunciar Proyectos de ley para la próxima Sesión, tiene la palabra la Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente; por instrucciones del señor Presidente de la Comisión Tercera del Senado, Senador Antonio Guerra de la Espriella, me permito

darle lectura a los Proyectos que serán considerados y aprobados en la Sesión del martes 26 de septiembre 9 de la mañana:

- *. **Proyecto de ley número 02 de 2017 Senado, por la cual se establecen reglas en materia de Sociedades y se adoptan otras disposiciones.**
- *. **Proyecto de ley número 79 de 2017 Senado, 174 de 2016 Cámara, “Por medio del cual se reglamenta la naturaleza y destinación de propinas”.**

Igualmente, señor Presidente, le manifiesto que para el día 27, las Comisiones Económicas de Terceras de Senado y Cámara debaten de manera conjunta un Proyecto de Ley, que se denomina **Proyecto de ley número 45 de 2017 Senado, 075 de 2017 Cámara, por medio del cual se crea “Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura” y se adoptan medidas para promover el desarrollo integral del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura.**

Señor Presidente, esas son las Sesiones de la Comisión Tercera individual y Terceras Conjuntas el día 26 y 27 de septiembre de 2017, respectivamente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Señora Secretaria, Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Gracias señor Presidente; por instrucciones del señor Presidente de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes y en atención al Acto Legislativo 01 de 2003 en su artículo 8º, me permito anunciar los Proyectos que serán discutidos y votados en la próxima Sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes:

- **Proyecto de Ley 292 de 2017 Cámara, 44 de 2017 2016 Senado, por la cual se modifica el artículo 6º de la Ley 388 de 1997 y se priorizan los espacios públicos en armonía con las necesidades de los niños y adolescentes y las demás personas con protección especial del Estado.**
- **Proyecto de ley número 084 de 2017 Cámara, por medio de la cual se dictan Normas Catastrales e Impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial.**
- **Proyecto de ley número 045 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 17, numerales 1, 3 y 5 de la Ley 546 de 1999, en relación con la eliminación de la cuota mínima para los créditos de vivienda individual y se incluye dentro de la categoría**

de crédito de vivienda, la adecuación, reparación o modificación de vivienda propia.

- **Proyecto de ley número 303 de 2017 Cámara, 135 de 2016 Senado, por medio de la cual se crean y desarrollan las Sociedades Comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC).**

Señor Presidente, muchas gracias y señores Representantes Comisión Tercera, anunciados los Proyectos para la próxima Sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Gracias a los compañeros Congresistas, a los Secretarios. Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente:

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

Señor Presidente, manifestándole que no hay proposición radicada al respecto en la Secretaría.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas.

Nota: Hora de terminación: 11:40 a. m.


EDUARDO A. DÍAZ GRANADOS ABADÍA
Presidente
Comisiones Económicas


JUAN SAMY MEKIEG MARÚN
Vicepresidente
Comisiones Económicas


CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO
Secretaria General
Comisiones Económicas

* * *

COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS
TERCERA Y CUARTA DE SENADO
DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE
REPRESENTANTES

SECRETARÍA

SUSTANCIACIÓN

**AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 051
DE 2017 CÁMARA, 56 DE 2017 SENADO**

El día 21 de septiembre de 2017 las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, iniciaron el estudio en Primer Debate del Proyecto de

Ley N° 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.

En Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, del día 12 de septiembre de 2017 (Acta número 034 - 17) se discutió y aprobó de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la Ley 5ª de 1992, el monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018, por la suma de doscientos treinta y cinco billones quinientos cincuenta y tres mil ochocientos seis millones setecientos veintinueve mil ochocientos sesenta y un pesos (\$235.553.806.729.861) moneda legal contenido en el **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018**, el cual es aprobado por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la Ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- Comisión Cuarta de la Cámara: Quince (15) honorables Representantes votaron afirmativamente; dos (02) honorables Representantes votaron negativamente.
- Comisión Tercera de la Cámara: Diecisiete (17) honorables Representantes votaron afirmativamente; dos (02) honorables Representantes votaron negativamente.
- Comisión Cuarta Senado: Nueve (09) honorables Senadores votaron afirmativamente; Dos (02) honorables Senadores votaron negativamente.
- Comisión Tercera Senado: Seis (06) honorables Senadores votaron afirmativamente; tres (03) honorable Senadores votaron negativamente.

El día 20 de septiembre de 2017, en la sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes (Acta número 036 -17), se anunció la discusión y votación para primer debate del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018**, conforme lo dispuesto en el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, para el día 21 de septiembre de 2017.

El día 21 de septiembre de 2017, el Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes (Acta número 037 – 17), conforme al artículo 169 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno del Congreso) y el artículo 56 del Decreto número 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), somete a discusión la Ponencia para Primer Debate del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado**.

Abierta la discusión de la Ponencia para Primer Debate, se da lectura al informe con que termina la ponencia de la siguiente manera: Por lo anteriormente expuesto, y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales y las normas orgánicas del presupuesto, los ponentes nos permitimos proponer:

Proposición

Dese primer debate al **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara y 56 de 2017 Senado**, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, y establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018, la suma de doscientos treinta y cinco billones quinientos cincuenta y tres mil ochocientos seis millones setecientos veintinueve mil ochocientos sesenta y un pesos (\$235.553.806.729.861) moneda legal, que incluye las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones que acompaña a esta ponencia”, el cual es aprobado por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la Ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- Comisión Cuarta de la Cámara: Diecinueve (19) honorables Representantes votaron afirmativamente; un (01) honorable Representante votó negativamente.
- Comisión Tercera de la Cámara: Diecisiete (17) honorables Representantes votaron afirmativamente; Un (01) honorable Representante votó negativamente.
- Comisión Cuarta Senado: Ocho (08) honorables Senadores votaron afirmativamente; un (01) honorable Senador votó negativamente.
- Comisión Tercera Senado: (08) honorables Senadores votaron afirmativamente; un (01) honorable Senador votó negativamente.

Abierta la discusión y votación de los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59,

60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141 del proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado; son aprobados como son propuestos para primer debate por los Coordinadores Ponentes y Ponentes, por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la Ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- Comisión Cuarta de la Cámara: Veinte (20) honorables Representantes votaron afirmativamente; Un (01) honorable Representante votó negativamente.
- Comisión Tercera de la Cámara: Diecisiete (17) honorables Representantes votaron afirmativamente; Dos (02) honorables Representantes votaron negativamente.
- Comisión Cuarta Senado: Nueve (09) honorables Senadores votaron afirmativamente; Dos (02) honorables Senadores votaron negativamente.
- Comisión Tercera Senado: Nueve (09) honorables Senadores votaron afirmativamente; Un (01) honorable Senador votó negativamente.

Abierta la discusión y votación de los artículos: 2º, 44, 81, 90, 119, 128 del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado**, como son propuestos para primer debate por los Coordinadores Ponentes y Ponentes, por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la Ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- Comisión Cuarta de la Cámara: Veintitrés (23) honorables Representantes votaron afirmativamente; dos (02) honorables Representantes votaron negativamente.
- Comisión Tercera de la Cámara: Diecisiete (17) honorables Representantes votaron afirmativamente; dos (02) honorables Representantes votaron negativamente.
- Comisión Cuarta Senado: Nueve (09) honorables Senadores votaron afirmativamente; dos (02) honorables Senadores votaron negativamente.

- Comisión Tercera Senado: Nueve (09) honorables Senadores votaron afirmativamente; un (01) honorable Senador votó negativamente.

Aprobado el articulado, se somete a consideración de las Comisiones Económicas el título y el querer de que el Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado, tenga segundo debate, es aprobado como es propuesto para primer debate por los Coordinadores Ponentes y Ponentes, por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la Ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado

- Comisión Cuarta de la Cámara: Diecinueve (19) honorables Representantes votaron afirmativamente; dos (02) honorables Representantes votaron negativamente.
- Comisión Tercera de la Cámara: Diecisiete (17) honorables Representantes votaron afirmativamente; dos (02) honorables Representantes votaron negativamente.

- Comisión Cuarta Senado: Nueve (09) honorables Senadores votaron afirmativamente; un (01) honorable Senador votó negativamente.

- Comisión Tercera Senado: Diez (10) honorables Senadores votaron afirmativamente.

Bogotá, D. C., 21 de septiembre de 2017



CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO
Secretaria General Comisiones Económicas Conjuntas
Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes

CONTENIDO

Gaceta número 988 - Viernes, 27 de octubre de 2017

	Págs.
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISIÓN	
Comisiones Económicas Terceras y Cuartas	
Senado de la República	
y Cámara de Representantes	
Acta número 035 de septiembre 19 de 2017.....	1
Acta número 036 de septiembre 20 de 2017.....	22
Acta número 037 de septiembre 21 de 2017.....	31